TOMO 193 Montevideo, Lunes 30 de Noviembre de 1953 Núm. 14096

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Ley. Se establece un régimen jubilatorio para artistas y trabajadores del teatro

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárense amparadas en el régimen legal vigente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con las modificaciones resultantes de la presente ley, a todas aquellas personas que constituyen el gremio profesional del teatro comprendidas en los siguientes incisos:

A) Actores y actrices que ejercen su profesión en conjuntos teatrales o de danza, cualquiera sea el número de sus integrantes y su denominación: Compañía, Conjunto, Troupe, Dueto, etc.
B) Directores, apuntadores y traspuntes.
C) Recitadores, cantantes, monologuistas y todos los artistas de "varieté" que actúen en teatros, salas de conciertos, auditoriums, salones sociales, circos, cines o en la filmación de películas cinematográficas.
D) Representantes y secretarios de Compañías Teatrales.
E) Copistas de libretos, encargados de ropería y escenógrafos a sueldo.

Art. 2.° La presente ley comprende también a aquellas personas que trabajaron en cualquiera de las parcialidades aludidas y no pudieron continuar su actividad por razones de invalidez o edad, siempre que ello hubiere ocurrido después del 1.° de enero de 1948.

Art. 3.° Los aportes jubilatorios y montepíos a cargo de los afiliados que la Caja considere como patronos, se harán sobre la base de un sueldo ficto que dicha Institución determinará, previo asesoramiento de la Comisión Especial, el cual será de un mínimo de $ 200.00 y máximo de $ 300.00 mensuales.

Art. 4.° Los intersados deberán justificar sus servicios mediante prueba documental, y, si carecieren de ella, podrán acreditarlos por la vía testimonial.

Art. 5.° Los servicios se computarán por períodos anuales, cualquiera fuera el tiempo de la actividad efectiva realizada, con la asignación que resulte de las constancias documentales, o, en su defecto, de la prueba testimonial.

No obstante, a las actividades de aquellas personas que no fueran consideradas patronos por la Caja, se les fija como asignación mínima mensual, a todos los efectos de esta ley, según el procedimiento establecido en el artículo 3.°, las siguientes cantidades, de $ 100.00 a $ 200.00, para los servicios anteriores; de $ 200.00 a $ 300.00, para los posteriores.

Si durante el transcurso del año los afiliados tuvieren períodos de inactividad éstos se computarán igualmente, tratándose de empleados y obreros, sobre la base del promedio de lo percibido en el período de actividad; y en caso de ser patronos, se reconocerán con el sueldo ficto correspondiente.

Art. 6.° Declárense computables los servicios prestados en el extranjero, cuando se realizaren por empresas o conjuntos, en jiras originadas en el país, siempre que éstas no sean mayores de un año.

En estos casos, quienes resulten ser patronos o empresarios, deberán aportar a la Caja, dentro de los treinta días siguientes el regreso al país, todas las aportaciones a que legalmente están obligados cuando realizan dichos espectáculos dentro del territorio nacional.

Art. 7.° Los integrantes del gremio que actuando en su labor específica y en forma simultánea, se constituyen, transitoriamente, en empresarios de compañías o conjuntos, computarán sólo la actividad que resulte de mayor retribución.

Art. 8.° Créase una Comisión Especial Honoraria que asesorará al Directorio de la Caja en lo relativo a los servicios prestados por los afiliados, que durará dos años en el ejercicio de sus funciones y se compondrá de tres miembros: un representante del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, que la presidirá; un delegado de la Sociedad Uruguaya de Actores (S.U.A.) y otro de la Casa del Teatro. Dichos integrantes de la Comisión podrán ser reelectos por dos períodos consecutivos.

Art. 9.° Los Empresarios serán considerados patronos, regulándose sus servicios por la ley N.° 9.999, de 3 de enero de 1941, y sus concordantes. Serán de cargo de los mismos, a partir de la vigencia de la presente ley, todas las contribuciones legales que deben satisfacer las empresas, aún en los casos de contrataciones de los actores verificadas por intermedio de terceras personas, ya sean agentes, representantes, encargados o promotores.

Art. 10. Esta ley entrará en vigencia a todos sus efectos, a partir del día primero del mes siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 11.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de noviembre de 1953 (*).

ARTURO LEZAMA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de noviembre de 1953.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da un régimen para que el Instituto Geológico perciba y utilice recursos que se lo adelanten para efectuar determinados servicios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de octubre de 1953.

Vista la gestión promovida por el Instituto Geológico del Uruguay, relativa a la aplicación de los artículos 9º y 10 de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo del 27 de marzo de 1953, que disponen que todo ingreso de dinero de cualquier naturaleza será vertido íntegramente en Rentas Generales, sin admitir afectación alguna por mejora de servicios, o pago de remuneraciones o gastos, ni por ningún otro concepto.

Considerando: Que la ley Nº 4.275, del 22 de octubre de 1912, creó el Instituto de Geología y Perforaciones (hoy Instituto Geológico del Uruguay), adscripto al Ministerio de Industrias, y expresamente dentro del mismo la Sección Perforaciones.

Considerando: Que la ley Nº 8.158, del 20 de diciembre de 1927, establece en su artículo 4º que "cuando el abastecimiento de agua se haga por pozos, corresponderá al Instituto de Geología y Perforaciones (actual Instituto Geológico del Uruguay) la determinación de ubicación y perforación de los mismos hasta la entrega a la Dirección de Saneamiento (actual Obras Sanitarias del Estado), quedando facultado para decidir la suspensión o abandono de los trabajos, justificando la decisión ante la superioridad".

Considerando: Que, por razones de utilidad e interés públicos, el Instituto Geológico del Uruguay ha sido facultado para atender en asuntos de su incumbencia, pedidos formulados por particulares, de acuerdo con las condiciones establecidas en las respectivas reglamentaciones.

Considerando: Que el Instituto Geológico del Uruguay no cuenta con recursos presupuestales destinados a atender los gastos que se originen por la ejecución de trabajos de perforaciones, ya que si bien en la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos del 27 de marzo de 1953, se mantiene expresamente el Servicio de Perforaciones del Instituto Geológico del Uruguay (Item 5.06), fijándose las dotaciones del personal técnico superior correspondiente, no figuran partidas para el pago del personal obrero ni para la adquisición de los materiales destinados a la ejecución de perforaciones, que se hacen a solicitud de terceros y, por lo tanto, esas erogaciones deben ser atendidas con los recursos establecidos por leyes especiales, o con los fondos anticipados o entregados a ese fin por distintos Organismos del Estado o por los particulares, dentro del régimen previsto por el artículo 20 de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo, de 27 de marzo de 1953.

Considerando: Que, en otras condiciones, el Instituto Geológico del Uruguay no podría cumplir con un aspecto importantísimo de sus cometidos específicos, ya que el Servicio de Perforaciones se vería impedido de realizar las tareas para que ha sido creado, y tampoco podría prestar los servicios técnicos de su especialidad.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Asesoría Técnica Financiera del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay, para percibir de los Organismos de la Administración Central o Municipal, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o particulares, los recursos para atender los gastos originados por la ejecución de perforaciones, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones vigentes, así como con los decretos del 16 de abril de 1948 y 12 de abril de 1951, y a la prestación de servicios de asesoramientos o reconocimientos técnicos (geológicos, hidrológicos o mineros); dichos fondos serán depositados en una subcuenta especial de la cuenta del "Tesoro Nacional".

2º Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para utilizar esos recursos mediante el sistema de órdenes-cheques, para aplicarlos al pago de las asignaciones del personal eventualmente utilizado en la ejecución de perforaciones, a la adquisición de los materiales empleados en las mismas, y para solventar los gastos originados por dichos trabajos o, en su caso, por la prestación de servicios técnicos solicitados por terceros.

3º Estas autorizaciones se entienden con vigencia al 1º de mayo de 1953.

4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el Metil - Isobutil - Carbinol, destinado a la fabricación de pinturas y|o tintas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1953.

Vista la gestión iniciada por la firma Shell Mex Uruguay Limited, a efecto de que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado metil - insobutil - carbinol, que utiliza en la fabricación de pinturas y de tintas.

Resultando: I) El compuesto químico de que se trata, es un líquido incoloro estable, que se emplea como disolvente, solo o mezclado con metil - isobutil - ketona; tiene aplicación en la fabricación de lacas a la nitrocelulosa de recubrimientos de etil celulosa, de resinas alkídicas y de resinas fenólicas, como disolvente de diversos pigmentos, etcétera.

II) A fojas 2 y vuelta, la Dirección de Industrias informa que otros disolventes de acción análoga a la del compuesto químico en cuestión, como ser los acetatos de etilo, butilo, amilo, etc., cuando se utilizan en la fabricación de pinturas o de tintas (caso del acetato de etilo), ya están incluídos en la precitada nómina de la Tarifa de Aduanas; por lo que, entiende la Dependencia informante, al amparo de la ley Nº 4.668, de 12 de octubre de 1912 (artículo 9º), podría incluirse el metil - isobutil - carbinol, destinado a la fabricación de pinturas y de tintas, en la Sección Materias Primas, dentro de las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932.

III) A fojas 6, la Comisión Revisora de Materias Primas, se expide concordantemente con lo informado por la precitada Dirección, y aconseja se efectúe la inclusión de que se trata, con el derecho del quince por ciento (15 %) más los adicionales correspondientes, sin el recargo del cincuenta por ciento (50 %), de acuerdo con lo dispuesto en el decreto-ley de 24 de julio de 1942; sugiriendo, además, que una vez decretada dicha inclusión por el Ministerio de Industrias y Trabajo, se remitan estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, con la intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda.

Considerando, de acuerdo con las informaciones que obran en el presente expedientillo, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la razón social Shell Mex Uruguay Limited; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas, el Instituto de Química Industrial y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Incluir en la Sección Materias Primas, —con el derecho del quince por ciento (15 %) más los adicionales

---

(*) Discusión. C. S. 27.a Sesión, 17 de junio de 1953. (Publicada en Diario Oficial el 19 de setiembre de 1953). C. R. 112.a Sesión, 10 y 11 de noviembre de 1953.

correspondientes, exonerado del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932—, el producto denominado metil - isobutil - carbinol, destinado a la fabricación de pinturas y|o de tintas.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se confirma un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 13 - B, referente a los Gerentes de Laboratorios y se fija fecha de vigencia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1953.

Vista la apelación interpuesta por la Asociación de Laboratorios Nacionales, contra el laudo emitido el 17 de setiembre de 1953 por el Consejo de Salarios para el Grupo 13 - B (Industrias Químicas, Laboratorios, Perfumerías y Artículos de tocador), publicado en el "Diario Oficial" N.º 14.059, del 14 de octubre de 1953.

Resultando: I) La disposición impugnada incorpora al laudo principal de laboratorios de fecha 5 de agosto de 1953 la siguiente cláusula: "1.º Queda sobreentendido que la asignación establecida para el Gerente en el laudo de 5 de agosto de 1953, contempla el caso más general de los Gerentes que gozan de habilitaciones o remuneraciones adicionales; aquellos que no están comprendidos en la situación precedente, tendrán una remuneración mensual, mínima de $ 770.00. 2.º Esta disposición regirá a partir del 10 de junio de 1953".

II) La Asociación recurrente persigue se deje sin efecto la resolución por considerarla ilegal e inconveniente, porque A) después de aprobado el laudo (de 5 de agosto) se vuelve sobre una situación ya resuelta en el mismo para modificarla sustancialmente, lo que equivale a laudar dos veces en el término de un mes, con violación del artículo 30 de la ley; B) que el sueldo del Gerente estipulado en el laudo de 5 de agosto, de $ 635.00, es el resultado de incrementar la retribución del laudo anterior en los porcentajes aplicados por el Consejo con carácter general para todas las situaciones; el criterio que sigue el Consejo en este caso es único para un cargo, supone una elevación por encima del porcentaje del aumento del costo de la vida y contraría sin fundamento la política seguida por el Consejo; C) que el único argumento invocado es discutible y peligroso y consiste en que deben evitarse diferencias entre el Químico Farmacéutico y el Gerente porque ellos son las piezas fundamentales de la industria; que en realidad unos laboratorios atribuyen más importancia al Gerente y otros a un Director técnico, o al Médico Asesor, u otro funcionarios y en virtud de esa importancia se les asigna participación en las utilidades, razón por la cual no es justa ni lógica la decisión del Consejo.

III) La Asociación de Empleados y Obreros de Laboratorios, evacuando la vista conferida, manifiesta: a) que la situación del Gerente estaba prevista en el momento de votarse el laudo de 5 de agosto y está perfectamente desarrollada en los resultandos I, III y IV del laudo apelado; b) que no existe ilegalidad en el pronunciamiento ya que los patronos conocían en el momento de emitir el primer fallo que esa situación era pasible de modificación, siendo esa la razón por la cual no se desglosó la Categoría de Gerente para ser considerada en un laudo posterior; c) que la decisión impugnada ha sido emitida con ajustamiento a las prerrogativas que la ley atribuye al Consejo de Salarios.

Considerando: Analizadas las Actas y demás antecedentes del Consejo, surge que el petitorio obrero perseguía para los Gerentes sin remuneraciones adicionales una retribución igual que para el Director Técnico con responsabilidad ante el Ministerio de Salud Pública; el laudo de 5 de agosto fijó a éstos el sueldo de pesos 900.00 y a los Gerentes $ 635.00 y fué votado en la sesión de 4 de agosto, cuya acta fué aprobada el día 13 del mismo mes; en dicha sesión se votó por unanimidad una moción por la cual se deja el caso de Gerente "para ser resuelto mediante una resolución complementaria, a efecto de no aplazar la aprobación y firma del laudo de Laboratorios, el cual ya ha sido confeccionado". De inmediato se dió lectura al laudo proyectado, el cual fué también aprobado por unanimidad. Quiere decir que por propia decisión del Consejo, el cargo de Gerente tenía asignado un sueldo capaz de ser modificado.

La aspiración de la delegación obrera de establecer la equiparación del cargo de Director técnico no tuvo andamiento, logrando mayoría en sesión celebrada el 28 de agosto, la fórmula intermedia objeto del recurso.

Considerando: II) La circunstancia de que un Consejo de Salarios aplique el régimen de aumentos porcentuales para determinar retribuciones, no lo inhabilita para considerar por otras vías determinados salarios o nuevas categorías cuando la estructura del laudo lo requiera o cuando las partes lo reclamen.

En este caso la situación del Gerente sin más retribución que el sueldo fué planteada por la delegación de los trabajadores, en el pliego de aspiraciones presentado al comenzar a funcionar el Consejo, como una cuestión especial y a resolverse en base a la equiparación del sueldo con el que se asegura al Químico Farmacéutico responsable ante el Ministerio de Salud Pública. Dicha posición se mantuvo hasta el propio momento de laudar por vía de una fórmula porcentual decidiéndose, simultáneamente, por unanimidad, su consideración definitiva en una instancia ulterior para no dilatar el laudo; y en esta nueva oportunidad el Consejo por 4 votos contra 3, sin hacer lugar a la aspiración obrera, llega a una fórmula transaccional fijando el salario de $ 770.00 en lugar del de $ 900.00, peticionado, y de $ 635.00 resultante de la aplicación de la fórmula porcentual.

Teniendo en cuenta el amplio proceso en que fué considerado este problema en el Consejo de Salarios y la importancia que intrínsecamente tiene el cargo de gerente, sin entrar en la apreciación de si es o no más importante que el de Químico Farmacéutico, ya que ello es el resultado de situaciones propias o especiales de cada establecimiento, entiende el Poder Ejecutivo, que un acercamiento prudencial de las retribuciones se traduce en un acto de equidad que en mérito a las razones por las que en definitiva, se obtuvieron los votos en el Consejo de Salarios para resolver el diferendo, no es pasible de observación.

Por tales consideraciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.º Confirmar el laudo impugnado.

2.º La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

3.º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

5

Resolución. Se da por presentada una decisión del Consejo de Salarios para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de noviembre de 1953.

Vista la resolución del Consejo de Salarios para la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole).

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución de referencia, publíquese, de acuerdo con la ley, en el "Diario Oficial" acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

En Montevideo, el día seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, en el local de la Oficina, calle San José 1068, se reúnen conjuntamente los Consejos de Salarios establecidos para Conaprole (personal común, administrativo y de dirección). Asisten los señores Contador José Poseiro (Presidente), Raúl Santamaría y Mario Travieso, delegados del Poder Ejecutivo; Felipe Guerra Fajardo, delegado patronal ante el personal de dirección y administración; Jacobo Vázquez Piera, delegado patronal para el personal común; doctor José María Penco, delegado de los trabajadores para ambos Consejos. Actúa en secretaría el funcionario Carlos Griego. Iniciada la sesión, el señor Presidente manifiesta que convocó al Consejo a pedido de la delegación del personal, razón por la cual cede el uso de la palabra al representante de la misma, doctor Penco, quien hizo una exposición para enterar al Consejo que el Directorio de Conaprole dispuso la supresión de los servicios sociales que se venían prestando al personal, tales como el suministro de leche, la asistencia médica, el pago de seguro colectivo, las primas de calificaciones, etc. En mérito a ello, expresa el doctor Penco, solicitó la convocatoria del Consejo a efectos de que quedara establecido de manera precisa si esos beneficios están o no comprendidos en los salarios votados para las distintas categorías.

Que, en lo que le es personal, juzga que no existe duda al respecto, teniendo en cuenta que en uno de los Resultados del

laudo dictado con fecha 4 de julio de 1953 se expresa: "Que para la fijación de la escala de aumentos porcentuales con carácter general que figura en la parte dispositiva de este documento, se han tenido en cuenta los beneficios sociales que otorga "Conaprole" a todos sus trabajadores".

Hizo uso de la palabra a continuación el delegado del Poder Ejecutivo señor Mario Travieso, manifestando que, al votar el laudo expresado lo había hecho en el entendido de que los beneficios sociales a que se ha hecho referencia quedaban incorporados al salario, agregando que, de no ser así, hubiera sido de equidad votar porcentajes mayores de aumento. Los delegados del Poder Ejecutivo señores Contador José Poseiro y Raúl Santamaría, se adhirieron a estas manifestaciones y, dado el punto por suficientemente discutido el señor Presidente lo puso a votación, siendo aprobado con los votos de los delegados del Poder Ejecutivo y del Personal.

Ante la consulta formulada al Consejo de Salarios por el delegado del personal de Conaprole, los delegados de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, señores Felipe Guera Fajardo y Jacobo Vázquez Piera, declaran: Que el otorgamiento de los beneficios sociales, —que espontaneamente ha instituído la Empresa—, constituye facultad privativa del Directorio y que, si por razones económicas en el futuro tuviere que adoptar a su respecto decisiones que las modifiquen, habrá de ceñirse en definitiva a las determinaciones de las leyes laborales del país.

Frente a las declaraciones de la delegación patronal donde anuncia que habrá de ceñirse en definitiva a las determinaciones de las leyes laborales del país, el doctor Penco expresa que ya el Directorio de Conaprole en documento oficial enviado al Ministerio de Industrias y Trabajo ha manifestado textualmente lo siguiente: "Corresponde advertir que el Consejo de Salarios tuvo en cuenta al graduar las remuneraciones fijadas al personal, las conquistas anteriores expuestas que constituyen en definitiva, una forma de salario universalmente reconocida", esas expresiones coincidentes a nuestro juicio con el aspecto legal del alcance del laudo nos permiten afirmar que la posición del Directorio de Conaprole es totalmente favorable a lo que nosotros hemos manifestado, y constituye desde ya un compromiso espontaneamente contraído por ese Organismo para defender y cumplir con las exigencias del laudo en todos sus aspectos.

No siendo para más, se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia de conformidad.

6

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo realizado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 17 de noviembre de 1953:

Industria Gráfica, Grupo C

Exímese al señor L. Enrique Andreoli de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios del Grupo 17 C, y nómbrase para subrogarlo al señor Manuel Oribe Coronel

Comercio e Industria de Río Negro

Nómbrase Miembro del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, en lugar del señor Luis Rodríguez y en carácter de segundo Vocal, al señor Roberto Ceferino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 10 de noviembre de 1953.

3118—Se aprueba el proyecto de Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus, formulado por la Inspección y Contralor de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

3119—Se ratifica a favor del señor Edgar Silva Leal, permisario de la línea de transporte colectivo de pasajeros entre Artigas - Colonia General Rivera, la autorización acordada por la Intendencia Municipal de Artigas, para prolongar dicha línea hasta Rincón Bellaco, estableciéndose que dicho permiso será de carácter precario, revocable e incedible.

3120—Se autoriza el traslado al kilómetro 41.850 de la ruta N.° 7 (carretera Montevideo - Tala), de la "parada" de ómnibus fijada por resolución de fecha 4 de mayo de 1951 en el kilómetro 41.800 de la misma.

3121—Se autoriza la transferencia a favor del señor Ivo A. Mautone, del permiso concedido al señor José Antonio Larregui, para efectuar el servicio de transporte colectivo de pasajeros entre San Gregorio (Departamento de Tacuarembó) y Estación Blanquillo (Departamento de Durazno), quedando implícitamente establecida la condición del permiso mencionado, de precario, revocable e incedible, etc.

3123—Se acepta la propuesta presentada por la firma Adolfo D. Pérez al 1.er llamado a licitación pública efectuado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las obras de construcción de la 2.a etapa del edificio de la Escuela de 2.° Grado N.° 39 de Montevideo, por la suma total de $ 376.594.08 incluído "Imprevistos 7 o|o" y gastos de Administración y Dirección de las mismas.

3124—No se hace lugar al pedido de reconsideración formulado contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 12 de abril de 1953, manteniendo en todos sus términos el texto de la misma por el cual no se accede al pedido de viático formulado por el auxiliar de la Dirección de Hidrografía señor Congrado González.

3126—Se aprueba el gasto efectuado por la ex Dirección de Saneamiento a la firma Trabucati y Cía. por la suma de pesos 552.28 por concepto de suministro a la misma de aceite realizado en el año 1952, y se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluir dicho importe en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del mencionado Ejercicio, asimismo para practicar la liquidación talonaria correspondiente.

3127—Idem, a la firma Fernández, García y Chiodoni, por la suma de pesos 328.00 por concepto de suministro de tubos fluorescentes y lámparas, y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir el referido importe en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1952, a la vez que practicar en su oportunidad, la liquidación talonaria correspondiente.

3128—Idem, a la firma José Garese, por la suma de $ 665.00 por concepto de suministros de papel "Oce" y se autoriza a Contaduría General de la Nación, para incluir el referido importe en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1952, practicado en su oportunidad la liquidación talonaria correspondiente.

3131—Se revalidan diversas obligaciones mensuales de la Dirección de Hidrografía, cuyo importe total desde el 1.° de mayo al 31 de diciembre del año en curso asciende a la cantidad de $ 1.644.40.

3133—Se autoriza el refuerzo por vía de trasposición del rubro 2.08 "Arrendamientos" correspondiente a la Dirección de Hidrografía, por un monto de pesos 4.932.80, suma a obtenerse del Rubro Presupuestal 3.15 "Equipos y materiales varios", a fin de poder atenderse obligaciones hasta la terminación del presente Ejercicio.

3134—Se autoriza el refuerzo del rubro presupuestal 3.04 "Utiles y materiales para Oficina" correspondiente a la Dirección de Hidrografía, con la suma de $ 3.000.00 por vía de trasposición, a obtenerse del rubro 3.15 "Equipos y materiales varios" item 8.04 a fin de poder atenderse obligaciones hasta la terminación del presente Ejercicio.

3135—Se concede a la firma Benedikt y Cía., propietarios del Rambla Hotel de Piriápolis, la autorización correspondiente para proceder a la instalación de caños para la extracción de agua en la playa de Piriápolis, con el fin de dar más impulso y atracción al movimiento turístico.

3136—Mensaje a la Asamblea General acompañando nota de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la adquisición a diversas firmas de plaza de materiales y accesorios, destinados a equipar una motobomba que atiende las interrupciones que pudieran producirse en los servicios del Interior de la República. Importe de los gastos $ 5.593.10.

3137—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Hermenegildo Bentancor padrón N.° 15611 (parte) de Canelones, necesaria para las obras de Ruta 11, tramo Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera, y se aprueba la tasación practicada.

3138—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Alfredo González, padrón N.° 1148 (parte) de Maldonado, necesaria para las obras de Ruta N.° 60, tramo Minas - Pan de Azúcar, y se aprueba la tasación practicada.

3139—Idem, propiedad de la señora Zulema Gatto de Massimelli, padrón número 19.505 de Canelones, necesaria para las obras de Ruta N.° 11, tramo: Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera, y se aprueba la tasación practicada.

3140—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ramal de Ruta N.° 2 tramo Nueva Helvecia a carretera Rosario Cardona (por Picada Benítez), de la fracción de terreno propiedad del señor Félix David Celio, padrón N.° 8223 (parte) de Colonia, por la fracción de camino a cerrar de

propiedad del Estado que se especifica, y se acepta y agradece la donación de la diferencia de área resultante de esta permuta que a favor del Estado hace el referido señor.

3141—Se acepta y agradece la donación que a favor del Estado hace la Sucesión Ricardo Leo Rode, de la fracción de terreno padrón N.° 655 del Departamento de Colonia. necesaria para las obras de Ramal de Ruta N.° 2 tramo Nueva Helvecia a carretera Rosario - Cardona (por Picada Benítez).

3142—Se acepta la donación que a favor del Estado hace el señor Colman Von Der Goltz, de la fracción de terreno, padrón N.° 11.307 del Departamento de Colonia. necesaria para las obras de Ramal de Ruta N.° 2, tramo: Nueva Helvecia a carretera Rosario - Cardona. (por Picada Benítez) y se agradece el gesto.

3143—Se acepta la renuncia presentada a partir del 31 de julio de 1953 por el oficial mecánico montador de la Dirección de Vialidad, señor Juan Antonio Buzzo.

3144—Se aprueban "Economías" por $ 1.029.56 en la partida de $ 3.350.00 autorizada por resolución de 31|1|948 para "Gastos a cargo del Estado" de la obra Puente y accesos sobre arroyo Carpinchurí en Ruta N.° 3 Departamento de Paysandú, y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por $ 446.07 a favor del Ingeniero Tastás Nogues, destinada a abonarle el importe de intereses devengados por demoras en los pagos de los certificados de la referida obra.

3146—Se aprueba el adeudo contraído por la ex Dirección de Saneamiento con la firma Electroquímica S. A. por concepto de suministro de envases de hipoclorito de sodio en el período comprendido entre el 26 de octubre de 1950 al 24 de marzo de 1952, cuyo importe asciende a $ 3.775.00 y se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluír dicha suma en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1952.

3147—Se acepta la propuesta de la firma Horacio Torrendell S. A. presentada al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad para el suministro a la misma de un grupo generador eléctrico automático, por la suma de $ 2.850.00 con destino a la iluminación de las márgenes del Río Negro para permitir el funcionamiento nocturno de la auto-balsa, y se libra la correspondiente orden de pago a favor de dicha Dirección.

3149—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, a las parcelas de terreno propiedad de la señora Ana Rodríguez de Bentancor, padrones números 9369, 2295 y 10725 de Canelones, necesarias para las obras de Ruta 11 tramo Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - Pedrera y se aprueba la tasación practicada.

3151—Se autoriza a la Intendencia Municipal de Soriano a realizar los estudios de prolongación, en una extensión de 10 kilómetros de camino, cuya ejecución fué aprobada por resolución de 16|11|950. Dicho estudio se realizará bajo la supervigilancia de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Se acepta la contribución de la Comisión de Vecinos de Cardona - Cuchilla del Perdido, por la suma de $ 30.000.00 para el referido camino.

3152—Se aprueba el acto de fecha 4 de agosto de 1953 y se acuerda al contratista de las obras del Ramal de tramo San Carlos - Rocha, de Ruta 9 a Costa de Garzón, entre 189 kms. 836 (empalme con Ruta 9) y 201 km. 400.36 (empalme con el Camino de la Costa) en Rocha, una prórroga de 211 días para la terminación de las mismas, y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del ingeniero Adolfo Tastás Nogues, destinada a reintegrarle el importe de las sumas que le fueron retenidas en situaciones de obras.

3154—Se declara que la designación efectuada por resolución de 3 de diciembre de 1952 para el cargo de Selladora de Cuentas y Telefonista Ayudante de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, debe entenderse hecha a favor de la señora Virginia Salas Rodríguez, en lugar de Virginia Brindis de Sala como por error se expresó en la referida resolución.

3155—Se acepta la renuncia de cargo a partir del 31 de octubre de 1953 presentó el Ayudante Técnico de 2.a Categoría II, Grado 11, sueldo $ 340.00 y una compensación sujeta a montepío de pesos 150.00 de la Dirección de Vialidad, señor Román J. Casas.

3156—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 1.314.00 destinada a efectuar el pago al ingeniero Armando Pozzoli Cordano, de los sueldos devengados en la obra "Embalse del arroyo Canelón Grande" corerspondiente al período comprendido entre el 17 de diciembre de 1952 al 28 de febrero del año 1953.

3157—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación a cinco parcelas de terreno propiedad del señor Samuel Priliac, padrón N.° 2726 (parte) de Rocha, de una superficie de 2 h. 7828 m2., con motivo del emplazamiento de un núcleo de viviendas económicas en el Pueblo Chuy, y se aprueba la tasación practicada.

2719—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1952, las cuentas de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, por un monto de $ 7.919.49, autorizándola asimismo para practicar la liquidación talonaria correspondiente.

3088—Escrito de Jaime A. Botet, por Ingeniero Botet Ltda., en representación del consorcio formado por las casas Gutehoffungshutte Oberahausen Ag., Establecimientos de Strerkade, Wayss y Freytag, Fraskfurt a M. y Ferrostal, Essen, deduciendo el recurso de revocación del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 1953, por la cual se revocó la resolución de 13 de febrero de 1953, que aceptó la propuesta del citado Consorcio, para la construcción del Puente sobre el Río Negro, en la ciudad de Mercedes.

3115—Se aprueba el esquema de organización, número máximo de cargos superiores, escala de jornales y reglamento de calificación y promociones para el personal de la Sección Mecánica de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

3158—Oficio de la Administración de Ferrocarriles del Estado solicitando se remita a la Asamblea General un proyecto de ley disponiendo la derogación del artículo 14 de la ley de 6 de octubre de 1953, por la que se crean recursos para Ferrocarriles.

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 16 de octubre de 1953.

Designación de los doctores Arnoldo Torrado y Armando Rey para ocupar con carácter interino, dos cargos de Médicos Tisiólogos Ayudantes en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Cargos técnicos).

—Designación de la doctora Esmeralda Vicente de Diez para ocupar con carácter interino, un cargo de Asistente de Laboratorio en la División Higiene. (Cargo técnico).

—Designación de la señora Julia Camacho de de María para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Saint Bois. (Cargo secundario).

—Designación del señor Ernesto Esteban Badell Pérez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur. (Cargo secundario).

—Designación del señor Angel Hermida Gómez para ocupar un cargo de chofer de 2.a en la División Administración. (Cargo secundario).

—Designación del señor Walter Luis Antonio Angelino Deleo para ocupar un cargo de Portero en el Instituto de Ortopedia y Traumatología. (Cargo secundario).

—Designación del señor Alfredo Rúben Pinella para ocupar un cargo de Auxiliar Embalador en la División Administración. (Cargo secundario).

—Designación de la señorita Carmen Sánchez Cuello para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó. (Cargo secundario).

—Designación de la señora Rubí Pifaretti de Corbo con carácter interino, para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pasteur. (Cargo auxiliar especializado).

—Designación del señor Ariel Bentancour para ocupar con carácter interino, un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Cargo auxiliar especializado).

—Designación del señor Acisclo Manuel Grande para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell. (Cargo secundario).

—Designación de la señora Celia Arigoni de León para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia (actualmente es Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell). (Cargo secundario).

—Designación del doctor Elías Abdo para ocupar con carácter interino un cargo de Médico de Sala, Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. (Cargo técnico).

—Designación de la señora María Bruna Bien de Barreiro (actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca) para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur. (Cargo secundario).

—Designación de Nelly Galán Correa y Braulina Reyes de Mareco para ocupar dos cargos de Enfermeras 3.as en el Hospital Pereira Rossell (actualmente son Enfermeras 3.as del Hospital Pedro Visca). (Cargos secundarios).

—Designación del doctor Velarde Pérez Fontana para ocupar un cargo de Médico Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado. (Cargo técnico).

—Designación del doctor José Pedro Migliaro para ocupar un cargo de Médico Jefe de Sala de Medicina en el Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado. (Cargo técnico).

—Autorización para utilizar los servicios del doctor Kurt Lasus Spitzer con el cometido de integrar una sección especial en el Ministerio de Salud Pública, a los efectos de proceder al diagnóstico y tratamiento de los tumores, por la utilización de isotopos radioactivos.

—Designación del doctor Heber Darío Motta para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Cirujano Adjunto en

el Hospital Pereira Rossell. (Cargo técnico).

—Designación del señor Oscar Armando Carrasco González para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General. (Cargo secundario).

—Designación del doctor Jorge De Vecchi para ocupar con carácter interino, un cargo de Jefe de Archivo Clínico en el Instituto de Ortopedia y Traumatología. (Cargo administrativo).

—Designación de la señora Antonia Fernández de Britos (actual Guardián de la Colonia Etchepare) para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Saint Bois. (Cargo secundario).

—Designación de Raquel Hermes Scaglioni Paulino y Aurora Esther Ramos Iribarren para ocupar dos cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Maciel. (Cargos secundarios).

—Designación del señor Lucas Márquez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Mercedes, con retroactividad al 19 de setiembre próximo pasado. (Cargo secundario).

—Designación del doctor Orestes Fiandra, para ocupar con carácter interino, un cargo de Auxiliar de Electrobiología en el Instituto de Endocrinología. (Cargo auxiliar especializado).

—Designación del doctor Julio C. Mendy, para un cargo de Médico Tocólogo Ayudante (Sección Maternidad) del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado. (Cargo técnico).

—Designación de la señora Rufina González de Cossatti, para ocupar un cargo de Enfermera 3.a en el Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea, actual Enfermera 3.a del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecciosas Contagiosas). (Cargo secundario).

—Designación del Químico Farmacéutico Pedro Gago Darvier, para ocupar con carácter interino, un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario. (Cargo técnico).

—Designación del doctor Oscar Pedemonte, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. (Cargo técnico).

—Designación del señor Pablo Kostianovsky, como Practicante Interno de Medicina Interino en el Centro Departamental de San José, con retroactividad al 1.o de mayo de 1953, y hasta el 31 de marzo de 1954. (Cargo técnico especializado).

—Designación del doctor Juan A. Valentini Guerra, con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Las Piedras con Policlínica en Progreso (actual Médico Asistente de la misma). (Cargo técnico).

—Desígnase para ocupar ocho cargos de Auxiliares en el Hospital Maciel, a Gumersindo Chaparro, Telmo Lorenzo Alvite Martínez, Juan Carlos Iglesias Blanco, Zulma Adela Cerro de Silva, María Angélica Tumeo Torrona, Clever Rodgers Biaggioti, María Leocadia Bas, José Mettini Piñeiro. (Cargos secundarios).

—Designación del doctor Augusto Armando Davyt, para ocupar con carácter interino, un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Nueva Palmira. (Cargo técnico).

—Designación de la doctora Célica Perdomo de Fernández, para ocupar un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico e nel Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con carácter interino. (Cargo técnico).

—Autorización para utilizar los servicios del señor Nestor Lorenzo Berois Belotti, en funciones de Auxiliar 3.o de Rayos X, en el Hospital Pedro Visca. (Cargo auxiliar especializado).

—Desígnanse para ocupar cuatro cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Pasteur, a María Emilia Rebellato Cava, Violeta Elvira Chaco Flores de Santana, Miguel Adbundio Vázquez Santos y Juan Loreto Rodríguez Miranda. (Cargos secundarios).

—Designación del señor Osvaldo Nelson Gusman Larrosa, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell. (Cargo secundario).

—Desígnase para ocupar cuatro cargos de Auxiliares de Servicio en la División Administración, a Carlos Echegaray, Luis Alberto Casanova Muñoz, Joaquín Hector Castro Mannacci y Nelso Ariel Aguilera. (Cargos secundarios).

—Designación del señor Nicasio Ademar Cabrera, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Arquitectura. (Cargo secundario).

—Desígnanse para ocupar cinco cargos de Auxiliares de Servicios en el Hospital Pedro Visca, a Juan Rodríguez Cuadrado, Benilde Froilana Pérez Machado de Albanese, Román Marrero Salcedo, Esteban Núñez Amengual y Enrique Manuel Rodríguez Giacomazzi. (Cargos secundarios).

—Designación interina de la señora Irma Acevedo Fagundez González de Motta, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas. (Cargo auxiliar especializado).

—Desígnanse para ocupar dos cargos de Auxiliares de Servicio en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, a Héctor Félix Salattó Bermúdez y Hugo Nelson Zunino Franco. (Cargos secundarios).

—Desígnanse para ocupar siete cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Elina Da Silveira Escotto, Olpa Gemina Grecca Zetta, Alba Costa Rodríguez, Juana Emilia Sosa Márquez, Santos Raúl Vilardebó, a Duilio Nelson Robella Silva, Walter Ciapparetta y Luis Alberto Milán. (Cargos secundarios).

—Desígnanse para ocupar tres cargos de Auxiliares de Servicio en la Colonia Sanatorial G. Saint Bois, a Inés Corina Techera Pintos, Angel Roberto Frugoni Martín y Hugo Roberto Iribernigaray. (Cargos secundarios).

—Designación de la Química Farmacéutica Blanca Fernández Díaz, interinamente, para ocupar el cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado. (Cargo técnico).

—Servicio de Maternidad de Santa Lucía, Partera Berta Cardozo de Volpi en reemplazo de la Partera titular Genoveva O. de Brandón, en uso de treinta y un días de licencia reglamentaria. (Suplencias).

—Centro Departamental de Salto, Elbio Gómez en reemplazo del Sirviente Alfredo Cámara, en uso de treinta días de licencia por enfermedad. (Suplencias).

—Centro Auxiliar de San Ramón, María Bertha Sánchez en reemplazo de la Enfermera Amelia M. de Patrón en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por el término de un mes. (Suplencias).

—Hospital Pasteur, autorízase para presupuestar las guardias realizadas por los Médicos Suplentes: Luis A. Gregorio, Alfredo Ruiz Liard, en reemplazo de los doctores Enzo Mourigan, Eduardo Vigil y Walter Suiffet, por 2 y 2 guardias respectivamente. (Suplencias).

—Centro Auxiliar de Pando, Elida Fernández Aiscar en reemplazo de la Partera Interina María Aiscar Arruyer en uso de tres meses de licencia por enfermedad.

—Anúlase la adjudicación efectuada por decreto 22.154, a la firma Francisco Hermann, por licitación 827, Artículos de Librería y Papelería, por U$S 499.11, por imposibilidad de obtener divisa, ya que por la índole de la mercadería, corresponde efectuar sus compras en plaza. A fs. 1 y vuelta informa la Sección Cambios.

—Revalídase una partida de $ 500. a favor de "La Bonne Garde", autorizándo a la Contaduría General de la Nación, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 1.o de mayo p.pdo., y hast el 31 de diciembre del corriente año

—Revalídase una partida de $ 180, a favor de la "Acción Cultural en Hospitales y Asilos", autorizándose a la Contaduría General de la Nación, para efectuar la correspondiente liquidación con retroactividad al 1.o de mayo ppdo., y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

—Revalídase una partida de $ 400. a favor de la "Cooperativa de Salud Pública", autorizándose a la Contaduría General de la Nación a efectuar la correspondiente liquidación, con retroactividad al 1.o de mayo ppdo., y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

—Rectifícase el nombre de la Enfermera 3.o del Centro Auxiliar de Aiguá, María Diosma Pérez de Rodríguez, por el de María Diosma Pérez.

—Rectifícase el nombre de la Enfermera 3.o del Hospital Pedro Visca, Zulima Irma O'Neill Maza, por el de Zulima Irma O'Neill de Porley.

—Rectificación de nombre, Leonor Agustina Freije Garrone, Auxiliar 1.o del Hospital Pereira Rossell, por el de Leonor Agustina Freije de Pizano.

—Rectificación de nombre, de Josefina Brandi, Auxiliar 1.o del Laboratorio del Hospital Pasteur, por el de Josefina Brandi de Vizintín.

—Acéptase la renuncia del doctor Gotardo Bianchi, presentada con fecha 25 de setiembre de 1953, del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Tomás Gomensoro.

—Encomiéndase al Profesor Juan Carlos Oreggia, el estudio del diagnóstico y terapia de los tumores malignos en otorrinolaringologías, que se practican en los servicios hospitalarios de Caracas y México y ciudades que visite con motivo de su viaje de estudios, acordándosele una licencia con goce de sueldo por el término de dos meses.

—Autorízase a librar orden de pago a manuel Pellicer Suc., por $ 1.370, por reparaciones efectuadas en los engranajes y cojinetes y torneado, encastillado y ajuste de las poleas de una amasadora de la Panadería del Asilo Luis P. del Campo.

—Encomiéndase al doctor Luis Gastaldi Mandredi, Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, la misión de estudiar la Organización de Servicios Médicos en el medio rural europeo, otorgándosele una licencia por el término de dos meses con goce de sueldo para el cumplimiento de su cometido.

—Rectificación del nombre, de la señora Juana Fresenga Mottola, Envasadora 2.a del Laboratorio Dorrego de la División Administración, por el de Juana Fresenga Mottola de Muzzicato.

—Acéptase la renuncia de la señorita Julia Galemire, nurse del Hospital Pereira Rossell, presentada con fecha 21 de setiembre de 1953.

—Acéptase la renuncia del doctor Juan Alberto Folle, presentada con fecha 1.o de agosto ppdo., del cargo de Ayudante de Laboratorio (Histología) del Instituto de Endocrinología.

—Acéptase la renuncia del doctor Elio García Negri, presentada con fecha 26 de setiembre ppdo., del cargo de Ayudante de Laboratorio (Bacteriología y Parasi-

tología). Laboratorio Clínico del Instituto de Endocrinología.

—Rectificación de nombre, de la señorita Delia Capuccio, Enfermera 3.a del Hospital Pereira Rossell, por el de Adelia Irene Capuccio de Arijón

—Reconócese los servicios prestados por la señora Carmen Otero de Lopretti, en su calidad de Vacunadora del Puesto Central de Vacunaciones del Servicio de aSnidad de la División Higiene, desde el 1.º de marzo al 31 de mayo de 1950, autorizando a incluir el importe de los haberes respectivos en la relación de pasividades de Ejercicios anteriores

—Rectificación del nombre, de la Enfermera 2.a, del Hospital Pereira Rossell, María Modesta Figueroa, por el de María Modesta Figueroa de Olivera

—Rectificación del nombre, de Celia Viana, Auxiliar 2.a, de Laboratorio del Hospital Vilardebó, por el de Celia Viana de Sierra.

—Acéptase la renuncia de la señora Angela Couto de Arnoso, del cargo de Ayudante de Fotógrafo de Rayos "X" (Servicio Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel, presentada con fecha 1.º de octubre de 1953

—Acéptase la renuncia del doctor Gonzalo J. Fernández, presentada con fecha 30 de setiembre ppdo., del cargo de Médico Ayudante de Policlínica Neurológica, del Centro de Isvestigaciones Clínicas.

—Aclárase que los nombramientos interinos efectuados por decreto 24.390 del 14 de agosto ppdo., a favor de los doctores Gustavo Raffo Puppo y Omar Castro Bianchino, para los cargos de Médicos Ayudantes de Sala y Guardia de la Colonia Etchepare, tienen efecto retroactivo al 1.º de mayo de 1953.

—Rectificación del nombre de Jorgelina Paz Ocampo, Auxiliar 2.a de Farmacia de los Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, por el de Jorgelina Liropeya Paz de Silva.

—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos a favor de la Química Farmacéutica, señora María Celia Apelo de Mircovich, por un total de $ 680.00 mensuales, por los cargos de Asistente de Laboratorio del Instituto de Endrocrinología ($ 380.00) y Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur ($ 300.00) a regir desde el 31 de julio ppdo., fecha de su presentación.

Renuncias presentadas por el artículo 30 de la ley Presupuestal N.º 11.923, del 27 de marzo de 1953

—Secretaría General, Juan De Gregorio, Jefe del Departamento del Persosal de Secretaría General. (Cargo Administrativo).

—Centro Departamental de Paysandú, doctor Federico de Medina, Médico Oftalmólogo Regional. (Cargo Técnico).

—Colonia Saint Bois, Herminia Rotunno de Tortorella, Auxiliar de Obstetricia (Cargo Auxiliar Especializado).

—Hospital Fermín Ferreira, Ernesto Stirling Cash, Médico Interno. (Cargo Técnico).

Amalia Nappi Apro, Enfermera 1.a. (Cargo Secundario).

—Encomiéndase al doctor Luis E. Prego, la misión de ofrecer oficialmente, a la Organización Mundial de la Salud, la ciudad de Montevideo, para Sede del Seminario de Psiquiatría Infantil a realizarse en un país de América del Sur, en el año 1954, concediéndole una licencia con goce de sueldo, para el cumplimiento de ese cometido. Af s. 1 y 2 informa la División de Higiene.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 84, de fecha 6 de noviembre de 1953.

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|4—Elena Bardecio Fierro, con pesos 684.00. Sara Lafón, con $ 685.00. María Celeste Etuláin Pérez, con $ 400.00 desde el 16|3|953 al 30|4|953 y con pesos 470.00 del 1|5|953 en adelante. Elena Moreira, con $ 487.50.

2.o Aprobar los Estatutos o Reformas de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a estas las Personerías Jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo a lo determinado por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos sociales

5|10—"Club Ciclista Belo Horizonte", con sede en esta Capital. "Club Social y Deportivo "Jaime Cibils", con sede en esta Capital. "Club Estudiantes", con sede en esta Capital. "Club Tunder", con sede en esta Capital. "Club Social Santa Lucía del Este", con sede en el Balneario del mismo nombre. Depto. de Canelones. "Club Social y Deportivo Empleados de Manzanares", con sede en esta Capital.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuaes en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

11|22—Aurora Fonseca de Malek y sus hijas María Teresa y María Aurora Malek Fonseca, con $ 1.545.42. Teresa Oliveri de Perdomo, con $ 937.20. Catalina Colicigno de Lorenzo y su hijo Víctor Antonio Lorenzo, con $ 1.739.65. Petrona Barreto de Reyes, con $ 1.048.48. Francisca y Leonor Rivero Alvarez, con pesos 1.234.877. Clementina Lucresia Corsi de Balan y su hija Raquel Galán Corsi, con $ 1.803.52. Julia Monteagudo de Tejera y sus hijos Martha Gladys, Lila Isabel, Alda Ilda y Héctor Liber Tejera Monteagudo, con $ 936.55. Matilde Alvarez de Alonso y sus hijas María Esther y María Elsa Alonso Alvarez, con pesos 1.905.93. María Modesta Gatti de Rodríguez, con $ 306.52. Celia Ylich de Medina y su hija María Angélica Medina Ylich, con $ 1.924.35. Catalina Maciel de Fernández con $ 360.00. Mariana Salvador de Ortega, con $ 580.79.

Jubilaciones

23|33—Mauro Ferreira Ramos, con $ 6.480.00. José Gregorio Campione, con $ 10.076.67. Lucas Améndola Venne, con $ 2.109.00. Sara Alicia Allen de Morelli, con $ 8.604.00. Leandro Victoria Vergara, con $ 3.600.00. Carlos Terra Urioste, con $ 10.310. Anastasio Santos Olivera, con $ 2.160.00. Julián Piedrabuena Romero, con pesos 661.97, la que a partir del 1-1-950 importará $ 789.80, Mario Alfredo Aranzazo Rodríguez, con $ 564.31. Nicomedes Bica Silva, con $ 2.647.50. Nicolás Melogno, (ref. céd.), con $ 1.743.48.

Pensiones

34|45—Carmen Gregoria Capua de Esperón, (ref. céd.), con $553.50. Ligia del Carmen Pérez Montenegro, con pesos 40.18 mensuales. Dorila Cruz, Leonor y María Elina Sánchez Ferreiro, (pensionistas) con $ 955.17. Romelia Speranza de Layes y sus hijos María Azucena, Romelia, Blanca Yolanda, Juan Carlos y Gladys Esther Layes Speranza, con $ 1.312.69. Felicia Buschiazo de Pacheco, con $ 828.86, Elbia Segovia de Harispuru, con $ 322.14 la que a partir del 1-1-950 importará $ 365.38. Ambas sumas atendidas por Caja Civil, quién servirá haberes desde el 20|2|948 hasta el 2|5|953. Cándida Carrara de Formento y su hija Ofelia Juana Formento Carrara con $ 929.34. María Angela Stratta de Santamaria y sus hijas María Luisa e Inés Santamaria Stratta. con $ 1.276.35. Florinda Pécora de Birriel, con $ 1.057.57. Sofía Ribarditto de Suárez, con $ 1.189.05. María Esther Platano de Vera, (ref. céd), con pesos 3.012.00. Esther Ferraro de Calungi y sus hijas Elena Alberta y Orealis Esther Calungi Ferraro, con $ 1.379.86.

Jubilaciones

46|55—Juan Alfredo Perdomo Méndez, con $ 1.685.51. José Luis A. Di Matteo, con $ 4.800.00. Ramón Basanta Chao, con $ 2.640.00. Jacinto Varela, con pesos 4.137.80. José De Rosa Bancala, con $ 1.507.30. Isabelino Díaz Díaz, con $ 3.431.14. Eusebio Sánchez Pérez con $ 360.00. Nicolás Basilio Pereira, con $ 2.177.80. Enrique García Laje, con $ 1.779.00. Ramón Gumersindo González, con $ 2.600.23.

56|68—Armendio Camilo González Viera, (ref. céd.) con $ 2.700.00. Venancio Antonio Borjes Ramos, con $ 1.275.10. Antonio Rodríguez Rodríguez, con pesos 2.242.21. Juan Vera Pereira, con pesos 2.546.05. Adolfo Díaz Cabeza, con pesos 2.926.08. Gaspar Blanco Trabanco, con $ 2.767.36. Sabato Scarpitta Ruocco. con $ 1.959.52. Saturnino Florentino Fructuoso Barrios con $ 2.280.00. Pascual Puig Gaitan, con $ 2.888.83. Luis Alberto Occelli Core, con $ 3.009.58. Simeón Gabino Sánchez, con $ 1.788.90. Jorge Fortunato García Arindeguy, con $ 428.78 Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|1|945. Felipe Cufré, con $ 2.225.24.

69|78—Ramón Eugenio Pérez, con pesos 4.140.00. Ernesto Sosa Barrera, con $ 8.040.00. Petronilo Ramón del Carmen Tellechea, con $ 1.649.82. David Ortíz, con $ 1.002.48. Ramón Gómez Gómez, con $ 4.140.00. León Isaac Fernández Fernández, con $ 1.696.35. María Esther Lluveras Siemes, (ref. céd. esc.) con $ 609.00 mensuales. Anunciación Moyano, (ref. céd.), con $ 2.097.99. Rodolfo Scheckleton, (ref. céd.) con pesos 8.616.03. Tauro Pedro Arimón, (ref. céd.), con $ 1.290.66.

Pensiones

79|80—Felicia Lima de Dopico y sus hijas Teresa Elsa, Felicia Lourdes y Raquel Dopico Lima, con $ 2.16.40. Rosa Almazán de Casalla y sus hijas Doralis Juana y Elisabeth Casalla Almazan, (ref céd.), con $ 1.546.86.

Jubilaciones

81|89—Basilicio Fabale Pereira, (usual Basilicio Favale), con $ 1.708.91. La que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 23|4|953. Juan Carlos Munyo, con $ 10.800.00 Benedicto Fernández Alonso, con $ 3.840.54. Víctor M. Sanguinetti Schivo, con pesos 4.630.44. Héctor Puglia Corssi, con pesos 4.348.18. Inocencio González Da Silva, con $ 2.169.18. Alfredo Mourglia Gomet, con $ 1.410.01. Enrique Queirallac, con $ 1.729.95. Francisco Cicalese Bové, con $ 5.100.00.

90|98—José Mazzeo Lungaro, con $ 2.667.85. Dionisio Luis Zubieta Graupera, con $ 3.453.54. Pedro Montelongo, (ref. céd.), con $ 1.761.00. Elvira Torrens de Ardoino, (ref céd.). con pesos 329.62. Luis Raíz Díaz, (ref céd.), con $ 2.040.00. Pedro Castillo Lucinda, (ref céd.), con $ 556.14, la que a partir del 1-1-950 importará $ 767.40. Juan Etcheverry, (ref. céd.), con $ 2.160.00 José Ramos, (ref. céd.), con $ 3.050.04. Juan B. Riolfo Secco (ref céd), con $ 2.756.10.

99|112—Francisco Fariello Lavalle, (ref. céd.), con $ 1.821.00. Luis Maneiro Colombo, (ref. céd.), con pesos 3.924.18. Lucio Egnio Machado Veiga, (ref. céd.), con $ 2.032.50. Amadeo Rossi Magliano, (escolar), con pesos 972.81 mensuales. María Elvira López Rodríguez, (ref. céd.), con $ 370.00 mensuales. Juan Carlos Munyo, (escolar) con $ 514.00 mensuales. Juan David Bennech, (ref. céd. esc.), con $ 826.98 mensuales. Ema García Wullich, (ref. céd. esc.), con $ 5779.00 mensuales Horacio Pantaleón Pereira, (ref céd esc.), con $ 751.84. Rosa Blanca Demartini de Natero, (ref céd. esc.), con $ 136.40 mensuales. Laura Larrosa de Zanoni, (ref. céd. esc.), con $ 609.00 mensuales. Dorsolina Borba, (ref. céd. esc.), con pesos 764.00 mensuales. Cipriana Suárez, (ref. céd. esc.), con $ 312.00 mensuales. Elsa Porro Rosello, (ref. céd. esc.), con $ 450.00 mensuales.

Pensiones

113|116—María Irma Méndez de Fonseca y sus hijos Luis Alberto, Nelly, Héctor Wilfredo, Washington Isidoro, María Gioconda Fonseca Méndez y José Ramón Fonseca, con $ 2.130.88. Celia Núñez de Oroz y su hija María Julia Oroz Núñez, con $ 1.339.54. Rita Morera Mouriño, con $ 360.00. María Marcelina Pereira de Conte. (ref. céd.), con $ 650.28.

Jubilaciones

117|125—Eduardo Bonjour Costabel, con $ 7.200.00. María Consuelo Garrido de Morales, con $ 308.00. Francisco Ruth Kurchenzki, con $ 2.880.00. Edmundo Baltierra Oria, (ref céd.), con $ 4.032.18. Raúl Cordero, (ref. céd.). con $ 5.164.00. Carlos Juan Machiavello, (ref. céd.), con $ 6.725.94. Federico Moure Baston, (ref. céd.), con $ 3.660.00. Antonio Garrara Lando, (ref. céd.), con $ 2.552.80. Manuel Fernández Solia, (ref. céd.), con $ 3.417.15.

126|135—Eduardo Ferreira, (ref céd.), con $ 9.482.41. Carlos Rodríguez Arocena, (usual Carlos Rodríguez Larreta), (ref. céd.), con $ 2.453.33. Cora Bravetti de Veglio, (ref. céd. esc.), con pesos 521.85. Irene María Pecard de Rodríguez, (ref. céd. esc), con $ 456.00 mensuales. María Amalia Lasida, (ref. céd. esc.), con $ 609.00 mensuales. Emilio Osvaldo Eusebio Bonino Nicolini, (ref. céd. esc.), con $ 414.00 mensuales. Sara Soñora de Pírez, (ref. céd. esc.), con $ 460.00 mensuales. Aurelia Ramírez Pérez, (ref. céd. esc.), con $ 579.00 mensuales, Josefa Rosaura Silva de Podestá, (ref. céd. esc.), con $ 450.00 mensuales Francisco Tomé Rodríguez, con pesos 2.859.34.

136|144—Raymundo Ismael Pintos, con $ 7.860.00. Pablo Luis Emilio Larnaudie Carcasset, con $ 9.315.02. Brígido Atiliano Cardoso Terra, (ref. céd.), con $ 1.513.80. Modesto Breijo Piñón, (ref. céd.), con $ 4.521.33. Alberto Rondeau Cancelo, con $ 7.200.00. Luis Ramón Barceló Alonzo, con $ 2.107.00. Josefina Gubitosi de Pallares, con pesos 4.560.00. Lorenzo Antonio Saavedra Russi, con $ 6.450.00. Pedro Cecilio Nogueira Galaretto, con $ 8.760.00.

Pensión

145—María Mercedes López de Gutiérrez y su hija Celina María Rita Gutiérrez López, con $ 1.479.59.

Jubilación

146—José P. Faravelli Musante, (esc.), con $ 959.54 mensuales.

147—Declarar pensionista civil a la señorita Lidoria Resende, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada por S|D de 26-10-950 a la señora Elvira Gómez de Resende con una asignación de $ 390.49 anuales, la que a partir del 1-1-950 importará $ 425.57 anuales Atendida por Rentas Generales y liquidar haberes por su cuota-parte desde el 25|9|949.

148—Declarar pensionista civil a la señorita Dolores Lima, en calidad de copartícipe de la pasividad causada por su padre señor Antonio Natalio Lima y otorgada a la señora Lorenza Justina Lima, Julia y Teresa Lima, por resoluciones de 26|6|951 y 11|6|952 respectivamente; correspondiendo en conjunto una asignación de $ 240.00 anuales.

149—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Juan Fernández, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 120.00 anuales; y declarar pensionistas civiles a la señora Felisa D. Ojeda de Fernández y a sus hijos Juana, Estefanía, Inés, María Angela y José Sebastián Fernández Ojeda, con una asignación de $ 240.00 anuales.

150—Declarar de acuerdo a lo resuelto en el precedente Eduardo Píngaro Guarini, que el jubilado civil por S|D de 16-5|944, señor Juan Carlos Silva Arias, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada a fin de computar los sueldos fictos fijados por decreto de 2-8|950. Pasándose estos antecedentes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, a fin de proceder a la liquidación de la reforma acordada, fecho, se elevarán para dictar la resolución definitiva.

151—Modificar la resolución del P. E. de 19-11|952, por la que se declaró jubilado civil al señor Héctor Rodríguez Bidart, en el sólo sentido de establecer que el pago de haberes por el expresado concepto deberá iniciarse a partir del 1-11|947 y no del 8-7|945, como se estableciera en el decreto que se modifica por la presente.

152—Declarar que el señor Bernardo Alvarez Echeveste, no tiene derecho a la pasividad solicitada en virtud de carecer del mínimo de actuación exigido por la ley.

153—Declarar jubilada civil a la señora Elida Falcao Espalter de Tula, con una asignación de $ 3.160.01 anuales.

154—Declarar jubilada civil a la señora Juana Ruíz Duarte, con una asignación de $ 4.984.00 anuales.

155—Declarar pensionista escolar a la señora Celia Menéndez de Volpe con una asignación de $ 189.00 mensuales.

156—Declarar jubilada escolar a la señora Felicia González de Clavijo, con una asignación de $ 579.00 mensuales.

157—Declarar jubilado civil al señor Ordalio Rodríguez, con una asignación de $ 2.191.11 anuales.

4.o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo:

MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcriben los artículos 73 y 74 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 73. Derógase el artículo 2.o, de la ley N.o 6.889, de 27 de febrero de 1919".

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los noventa días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 193 — Montevideo, Lunes 30 de Noviembre de 1953 — Núm. 14096

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Bal... por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1946	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1954)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 8 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta $	20.000.00	$	50.00 la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00 " "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00 " "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00 " "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00 " "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00 " "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00 " "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00 " "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00 " "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00 " "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00 " "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00 " "
" " 5:000.001.00		en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, C. I. F. Montevideo, o en plaza, para el suministro de prismáticos y linternas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 25 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32976 Nov.28-v.dic.1º.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 122. As. 231|1524
Tercer llamado

Artículos: Chapas de identificación numeradas del número 001 al 350 inclusive, en un todo de acuerdo con lo solicitado en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — (A partir del 1.o de Diciembre de 1953. de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas).

Destino: Prefectura General Marítima. — Apertura: Diciembre 4 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 9|pub. 32935-Nov.25-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131. As. 196|1886
Segundo llamado

Artículos: Cuellos militares y de vestir, gorras de paño azul, guantes blancos, kepíes, polainas blancas, colchas, alpargatas, calcetines blancos, camisetas blancas, suspensores, trajes buzos azules, zapatos tipo Champión, insignias según modelo, paño azul, brin blanco, forro negro, entretela de lana, satinet rayado crin, percalina negra, madrás, acolchado, cretona, cinta de hilera, brin color yerba mate, hebillas para campera, suela de 1.a elástico para botines, nudos húngaros, elástico negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — (A partir del 1.o de Diciembre de 1953, de 7 y 30 a 12 y 30 horas). — (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Diciembre 4 de 1953, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953.
(Cuenta corriente) 9|pub. 32936 Nov.25-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N 91 — (3er. llamado)

Artículos: Alpargatas. galletitas, pulpa de tomate, mates comunes

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Destino. Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 3 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953
(Cta. corriente) 10|pub. 32899 Nov.20-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3. As. 90|4749
Primer llamado

Artículo: Alpargatas color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas

Destino: Stock de Almacenes. — Apertura: Diciembre 1.o de 1953 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953.
(Cta. cte.) 10|pub. 32880 Nov.19-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121. As. 200|3431
Segundo llamado

Artículo: Tela de lana de 1 metro 50 de ancho aproximado

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 1.o de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953.
(Cta. cte) 10|pub. 32881 Nov.19-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 135
Primer llamado

Artículos: Arandelas de presión y de hierro, corta hierros, formones, resistencias, soldadores, alcohol industrial, ácido muriático, agua destilada, ácido sulfúrico, amianto, albayalde, hojas de sierra, aceiteras de mano, clavos de hierro, arco de sierras, estaño preparado, internas, lamparillas, llaves para luz, porta-lámparas, alambre fusible, bases completas con enchufes, cajas fusibles, tapones fusibles, cable bipolar, cable plástico, cinta aisladora, papel esmeril, papel españa, tijeras, chapa de cobre, destornilladores, mechas para hierro, juegos de machos de roscas, piedras esmeril, terrajas, máquinas de agujerear a mano, mechas para hierro, llaves Stilson y francesas, martillos de bola, y comunes, mangos para martillos, pinzas: aisladoras, comunes, alicates, bulones, limas: redondas, cuchillos, media caña, cuadradas, triángulo y planas, cartón: endure y amianto, carburundun, dados terrajas, densímetros, hojas de sierra y escofinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (A partir del 1.o de Diciembre de 1953, de 7 y 30 a 12 y 30 horas). Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Inspección General de Marina.
Apertura: Diciembre 7 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953.
(Sta. cte.) 10|pub. 32931 Nav.23-v.dic.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 461
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de obras sanitarias de los edificios del Banco.
Las propuestas respectivas, redactadas en los sellados correspondientes, se abrirán cualquiera sea su número el día 4 de Diciembre a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, Mercedes 1051, 2.o piso. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32949 Nov.26-v.dic.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 467
Artefactos eléctricos — Hotel Fray Bentos

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en el edificio Hotel Fray Bentos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la Ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, calle Paraguay entre las de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6º piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Enero de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4º piso). Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1953. — La Gerencia General.
(Cta. Cte.) 10|pub. 32896-Nov.20-v.dic.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Licitación pública N.o 30. — Segundo llamado. Cuadros de Artigas. — 190 cuadros con la lámina de Artigas, de 0.50 x 0.75 mts. Apertura 16 de Diciembre de 1953. Hora 9.
Licitación pública N.o 19. — Segundo llamado. — Salivaderas. — 200 salivaderas niqueladas o similar. Apertura 16 de Diciembre de 1953 Hora 10.
Licitación pública N.o 31. — Primer llamado. — Libros Registros. — 1.000 libros Registro de Afiliaciones. 50 000 Fórmulas G. N.o 4 Carátulas de Estampillas. Apertura 17 de Diciembre de 1953. Hora 9.
Licitación pública N.o 32. — Primer llamado. — Ventiladores — 40 ventiladores para oficina. Apertura 17 de Diciembre de 1953. HoHra 10 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábado de 8 a 11. — Montevideo 26 de Noviembre de 1953. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32979 Nov.28-v.dic.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 14 444
Segundo llamado
EQUIPO DE MICROFILMACION

Apertura: 7 de Diciembre de 1953, hora 10.
Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá retirarse todos los días hábiles dentro del horario de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1953.
(Cta. cte.) 10|pub. 32915 Nov.21-v.dic.3.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
Licitación Pública N.o 18
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para la compra de materiales y útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución —(calle Cerrito 318)— durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día jueves 3 de Diciembre de 1953, a las 10 horas — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32934 Nov.25-v.dic.3.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 17
(Segundo y último llamado)

Llámase a licitación pública para la cotización de precios para practicar análisis de aceite, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día miércoles 2 de diciembre, a las 10 horas. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32968 Nov.27-v.dic.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para lo siguiente:
Lunes 7 de Diciembre de 1953, a la hora 10. — Chapa, pintura y otros trabajos en la Unidad Móvil Radiológica matrícula número 4.562.
Lunes 21 de Diciembre de 1953, a la hora 10. — Plaza y|o Cif Montevideo. — Un chassis de camión de hasta 2 toneladas de carga útil, y construcción de caja para el mismo.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avenida 18 de Julio número 2187, de 8 y 30 a 11 horas y de 14 a 18 horas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1953.
(Cta. cte.) 8|pub. 32907 Nov.21-v.dic.1.o.

DIARIO OFICIAL
LICITACION
Venta de papel viejo

Llámase a licitación para la venta de 5.000 kilogramos aproximadamente de papel viejo (diarios y recortes), existentes en el depósito del "Diario Oficial", Florida 1178. — La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.
Los interesados en adquirir dicho papel, se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección, antes del 4 de Diciembre, a las 9 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32962-Nov.27-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación número 305. — Renglón: Harina de trigo (ejercicio 1954). — Día: Diciembre 4. — Hora 9.
Licitación número 304 — Renglón: Quemadores a Gas o Fuel Oil. — Día: Diciembre 4. — Horas 10.
Licitación número 307. — Renglón: Papel y cartulina. — Día: Diciembre 4. — Horas 11.
Licitación número 295. — Renglón: Utiles de Oficina (ejercicio 1954). — Día: Diciembre 5. — Horas 9.
Licitación número 301. — Renglón: Lamparillas eléctricas (ejercicio 1954). — Día: Diciembre 5. — Horas 10
Licitación número 302. — Renglón: Artículos de menage (ejercicio 1954). — Día: Diciembre 5. — Horas 11
Licitación número 291. — Renglón: Venta de residuos alimenticios (ejercicio 1954). — Día: Diciembre 7. — Horas 9.30.
Licitación número 294. — Renglón: Leña (ejercicio 1954). — Día: Diciembre 7. — Hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32945-Nov.25-v.dic.5.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 99
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la venta de recortes de papeles, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1953 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1953. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cta. Cte.) 8|pub. 32922 Nov.23-v.dic.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de mil frazadas moras de una plaza; un traje de portero para mujer y veintiún trajes para portero, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la calle ... 1045, dentro del horario de oficina. — La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día dos de Diciembre de 1953, a las diez horas, en la sede del organismo. — La Secretaría.
(Cta. cte.) 10|pub. 32908 Nov.21-v.dic.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 7 de Diciembre de 1953. — Hora 18 y 15. Licitación N.o 368: Huevos, periódica. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 18 y 15. Licitación N.o 356: Artículos de librería, plaza (Segundo llamado).
Hora 18 y 30. Licitación N.o 393: Construcción de un horno incinerador en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (Segundo llamado).
Hora 18 y 45. Licitación N.o 395: Botiquines de madera. Plaza (Segundo llamado).
Lunes 14 de Diciembre de 1953. — Hora 16 y 45. Licitación N.o 402: Impresión de libretas de pedidos. Plaza. (Primer llamado).
Lunes 18 de Enero de 1954. — Hora 8 y 30. Licitación N.o 295: Agujas para sutura y jeringas de vidrio. Cif. y|o Plaza. (Segundo llamado).
Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 18892 (3er. piso).
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1953. — Aviso N.o 152.
(Cuenta corriente) 2|pub. 32975 Nov.28-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO
Expropiación

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 20 de Febrero de 1953 aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Marzo de 1953, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de doña Josefa Irazabal de Rodríguez, padrón N.o 5315 ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie aproximada de 806 Hás. 2510 m. c. 4582 dm. (ochocientos seis hectáreas dos mil quinientos diez metros cuadrados cuatro mil quinientos ochenta y dos decímetros cuadrados).
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1953. — La Gerencia General.
(Cta. cte.) 8|pub. 32920 Nov.21-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EDICTO
Expropiación

Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 26 de Junio de 1953, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Agosto de 1953, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad del señor Alfredo Miguel Chopitea, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 819, con una superficie aproximada de 2.736 Hás. 8.438 m. c. (dos mil setecientas treinta y seis hectáreas ocho mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y anteceden-

tes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este instituto, calle Cerrito N.o 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — La Gerencia General.
(Cta cte.) 8|pub. 32921 Nov.21-v.dic.1.o

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación H.C 113 — (1er. llamado)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de muebles de madera, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 10 de Diciembre de 1953, a las 9 horas ,en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 16585 Nov.26-v.dic.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación H.C. 110 — (2.o llamado)

Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de un mueble de madera, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Diciembre de 1953, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 16717 Nov.28-v.dic.3.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación H.C. 114 — (1er. llamado)

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de maderas para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Diciembre de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 16718 Nov.28-v.dic.3.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Construcción de paredes metálicas en la Caldera N.o 2
Pedido de precios

Llámase a precios para la construcción de paredes metálicas en la Caldera N.o 2, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 11 de Diciembre de 1953 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32978 Nov.28-v.dic.1º

FRIGORIFICO NACIONAL
Sección Adquisiciones
PASTO VERDE
Pedido de precios

Llámase a precios para el suministro de pasto verde durante el año 1954, de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 15 de Diciembre, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32967 Nov.27-v.nov.30.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Emplazamiento

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de este organismo RAUL J. PAZOS, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Ing. Víctor De Angell. — Gerente General.
$3.60 3|pub. 16666 Nov.27-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de diez días a partir del día 16 del corriente mes de Noviembre de 1953, para la venta diaria de la producción de hielo del Establecimiento "Mauá" ex - Caviglia, según pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Noviembre de 1953, a las hora 10. — La Dirección.
$ 12 00 10|pub. 16217 Nov.18-v.nov.30.

REGISTRO GENERAL DE PODERES
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para relaccionar y adquirir muebles y útiles para esta oficina. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección, JuanCarlos Gómez 1544, tercer piso, de 13 y 30 a 18 y 30. Apertura el 3 de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — La Dirección.
(Cta. Cte.) 10|pub. 32898 Nov.20-v.dic.2.

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
Segundo llamado a licitación

Dirección General de Migración. 2.o llamado a licitación para la provisión de 50 ficheros metálicos. En la posibilidad de ser declarado feriado el día 24 del corriente, se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas se llevará a cabo, en las condiciones de práctica, el día 30 de noviembre de 1953, a la hora 15, en esta Dirección General, calle 25 de Agosto número 601. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32958 Nov.26-v.dic.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 101
Neumáticos

Llámase a licitación pública por el suministro de neumáticos de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos).

El acto de la recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 12 de Diciembre de 1953, a las nueve y treinta horas.
Cta. cte.) 7|pub. 32924 Nov.23-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 461. — Suministro de artículos de escritorio. — Valor del pliego, $. 2.00 (dos pesos). — Apertura: Enero 7 de 1954. — Hora 10.

C. M. 464. — Suministro de estopas de algodón para entrega inmediata. — Valor del pliego $ 1.00 (un peso). — Apertura: Noviembre 30. — Hora 16.

C. M. 465. — Suministro de cordón para persianas, piola para elásticos, cuerda de cáñamo o manila y cuerda alquitranada. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos). — Apertura: Enero 8 de 1954. — Hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Liquidaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32933 Nov.25-v.dic.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

V. M. 14. — Venta de tambores vacíos de hierro negro. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso). — Apertura: Noviembre 30, hora 15.

C. M. 463. — Suministro de cartones para boletos de pasajeros. — Valor del pliego, pesos 2.00 (dos pesos). — Apertura: Diciembre 23, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cta. cte.) 15|pub. 32909 Nov.21-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 455. — Suministro de cuchillas de acero para máquinas. — Valor del pliego, $ 4.00 (cuatro pesos). — Apertura: Diciembre 28, hora 10.

C. M. 459. — Suministro de esponjas y gamuzas. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos). — Apertura: Diciembre 31, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cta. Cte.) 15|pub. 32943 Nov.14-v.dic.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 40
Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Julio de 1953 — El Secretario.
(Cta. cte.) 30|pub. 32638 Oct.27-v.dic.2.

PLUNA
VENTA DE CUBIERTAS

PLUNA oye ofertas por cubiertas usadas de aviones y automóviles que los interesados podrán ver en el Hangar del Organismo, Aeropuerto Nacional de Carrasco y en Libres 1683. Las ofertas serán recibidas en Gerencia General, Paraguay 1508, 2.o piso de 7.30 a 12.30 horas, hasta el día 9 de Diciembre de 1953 a las 9 horas, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32977 Nov.28-v.dic.2.

P L U N A
LICITACION PUBLICA N.o 21|953
Adquisición de muebles metálicos
Primer llamado

Apertura: 14 de Diciembre de 1953.
Local: Libres 1683.
Hora: 10 a. m.

PLUNA, llama a licitación pública, para el suministro de muebles metálicos, para sus oficinas en la terminal del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares N.o 43 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7.30 a 12.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32966 Nov.27-v.dic.5.

P L U N A
LICITACION PUBLICA N.o 18|953
Adquisición de camisas para el personal navegante
Segundo llamado

Apertura: Diciembre 4 de 1953. — Local: Libres 1683. — Hora: 10 a. m.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de camisas para el personal navegante, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 40, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7.30 a 12.30 — La Gerencia General.
(Cta. cte.) 8|pub. 32893 Nov.20-v.nov.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.233 (segundo llamado). — Compra de artículos de higiene y limpieza, los renglones 2 y 4 del Item III, renglones 8, 10, 11 y 14 del Item IV. — Apertura: 4 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.264. — Compra de almanaques ANCAP para el año 1954. — Apertura: 3 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.265. — Compra de tapones de corcho. — Apertura: 9 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32937-Nov.25-v.dic.3.

U. T. E.
HORARIO DE MAÑANA

Se pone en conocimiento del público, que a partir del día 1.o de Diciembre próximo y hasta el 15 de Marzo de 1954, inclusive, regirá el siguiente horario de oficinas: Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas.

Las secciones Despacho de la División Usinas y Despacho de la División Teléfonos atenderán al público hasta 30 minutos ante de la terminación del horario oficial. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1953 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32959 Nov.26-v.dic.1º

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN LIBERTAD (Departamento de San José)
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para contratar la construcción de un edificio, en Libertad (Departamento de San José), para asiento de una estación de transformación.

Las ofertas se reciben en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, hasta el día 13 de Diciembre de 1953, a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la referida Sección, previo pago de $ 5.00 m|n. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32942-Nov.25-v.dic.5.

U. T. E.
Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-Estación en el Camino Pedro de Mendoza

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo y propiedad del señor Domingo Tortarola:

Padrón N.o 89819. Terreno de 430 mts.2.51 de superficie, con el siguiente deslinde: por el Norte, 9 metros de frente al Camino Domingo Arena, distando su punto más aproximado 44.80 mts. del Camino Pedro de Mendoza; por el Este, 47.08 mts. lindando con padrón 89.818; por el Sur, 9.15 mts. lindando con padrón N.o 89.828, y por el Oeste, 48.60 mts. lindando con padrones números 89.820, 89.826 y 89.827.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1953. Sección Jurídica de la UTE.
$25.60 8|pub. 16742 Nov.28-v.dic.7.

U. T. E.
Expropiación de un terreno para asiento de la Estación de Transformación N.o 4 de Melo, (Departamento de Cerro Largo)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expro-

piación del siguiente inmueble, situado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Melo), propiedad de los señores Julio Charles Pérez y Delbia Charles de Delgado.

Padrón N.o 293 (parte). Terreno de 215 m2. 9851 cm2. de superficie que se deslinda así: 10 metros al Norte de frente a la calle Florida, distando su punto más cercano 35 metros 50 de la calle 25 de Mayo; 21 metros al Oeste con más terreno del mismo padrón N.o 293; 10 metros al Sur con padrón N.o 294 y 21 metros 47 al Este con Padrón N.o 311.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60 8|pub. 16743 Nov.28-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"AMERICO R. MANGINO REJA, uruguayo, empleado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del Album N.o 2, que contiene cinco letras tituladas: "Pluma al viento", "Sud América", "Escuelita del recuerdo", "Tiempo cruel" y "Patria mía", y además letra y música del tango titulado: "Viejo violín de la orquesta", todo lo cual ha depositado los ejemplares, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 16713 Nov. 28-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MIGUEL FERNANDO DIAZ GALLO DE MARCO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un album con 14 letras para composiciones musicales que titula "El hijo del tango". del que se declara autor". — Montevideo, 14 de Noviembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 16704 Nov.28-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EVANGELIO BONILLA REYES, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Prehistoria e historia del Oriente cercano", "Historia de Grecia", "Historia de Roma", "Historia de la Edad Media", "Historia de la Edad Moderna y Revolución", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 16513-Nov.25-v.dic.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"OSVALDO RATAFIA, italiano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Arrepentimiento", "Remordimiento" "Cuando llega el carnaval" "Paseo en un parque" y "Marisa", de cuyas músicas se declara autor. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$ 6.00 10|pub. 16207 Nov.18-v.nov.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO (seud. registrados), orientales, actores, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "El Pinta Pérez" (tango), de cuya letra y música, respectivamente se declaran autores". — Montevideo, 20 de Noviembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director

$ 4.00 10|pub. 16474 Nov.23-v.dic.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"FELIPA OCHOTORENA, oriental, maestra, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (folleto) titulada "Uruguay de Hudson" (Montevideo, 1953), de la que se declara autor". — Montevideo. 20 de Noviembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$ 4.00 10|pub. 16472 Nov.23-v.dic.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69851. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha, Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HURACAN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16663 Nov.27-v.dic 9.

ACTA N.o 69869. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Carborundum Company (EUA), solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 16654 Nov.27-v.dic.9.

ACTA N.o 69 841. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Hobart Manufacturing Company (E. U. A.) solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 14.00 10|pub. 16488 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 69 844. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Capitol Records Inc. (E. U. A.) solicita la marca



para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 14.00 10|pub. 16491 Nov.23-v.dic.4

ACTA N.o 69802. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Greetings Corporation, de E. U. de A., solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 4.00 10|pub. 16281 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 69757. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — Con esta fecha Rozenblum y Rath, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CINTER" para distinguir las clases 6, 8, 11, 12, 15, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16517-Nov.25-v.dic.5.

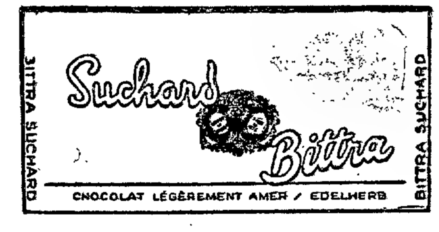
ACTA N.o 69850. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Pedro Luis Doudement, de Montevideo, solicita la marca "ARIZONA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 16508-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69856. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo, solicita la marca "ALISAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16499-Nov.25-v.dic.5.

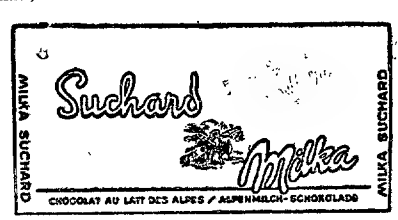
ACTA N.o 69853. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suchard Holding Societe Anonyme, Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 16511-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69854. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suchard Holding Societe Anonyme, Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 16510-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69862. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo, solicita la marca "SUPERLEC", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub. 16502-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69861. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo, solicita la marca "LEC", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16500-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69857. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Mc. Millan, Middleditch y C.o S. E. L., de Montevideo, solicita la marca "FOSFOL" para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub 16501 Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69810. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 16519-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69860. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wembley Inc., de Louisiana, Nueva Orleans (Estados Unidos de América), solicita la marca



para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 16503-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69858. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bally Schuhfabriken A. G., de Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 16504-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69855. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suchard Holding Societe Anonyme, Suiza, solicita la marca

Sucarda
EXCELLENCE-ZARTBITTER

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 16509-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69852. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suchard Holding Societe Anonyme, Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 16512-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 69 816. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha Julio César Zacarías (Montevideo) solicita la marca "SINUMO" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4 00 10|pub. 16416 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69 828. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha H. Pires Neves, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 16.00 10|pub. 16395 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69798. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Triumph Cycle Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 22.00 10|pub. 16256 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69 822 — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita (Montevideo) solicita la marca "WOLFIACOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16415 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69 821 — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita (Montevideo) solicita la marca "SOLUMIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16414 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69 820. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita (Montevideo) solicita la marca "SYNCROTON" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16413 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69 819. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo solicita la marca "FOSFOTONIC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16412 Nov.21v.dic.3.

ACTA N.o 69 831. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VELEROS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 16396 Nov.21-v.dic.3.

ACTA No 69 809. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "RUE ROYALE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 16384 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69803. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Greetings Corporation, de E. U. de A., solicita la marca

American Greeting

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 18.00 10|pub. 16280 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 69800. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Comas Compte S. C., de Cerro Largo, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca "PRINCESA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16257 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 69842. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha, Henri Ricard, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICARD", para artículos de las clases 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16596 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 69864. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "SUCHARD" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16579 Nov.26-v.dic. 7.

ACTA N.o 69849. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha, Alfredo A. Rossi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "METALOCK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. 16580 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 69865. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Suchard Holding Societe Anonyme, (Suiza) solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 16581 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 69863. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Suchard Holding Societe Anonyme, (Suiza), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 16582 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 69848. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Benger Laboratories Limited (Inglaterra), solicita la marca "DEXTRAVEN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16576 Nov.26-v.dic.7.

ACTA No 69 824. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Bassick Co. de E. U. de A. solicita la marca

para artículos de las clases 6 y 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$33.80 10|pub. 16411 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 69801. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANASTREPTO", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16... Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 69 843. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The California Oil Company (E. U. A.) solicita la marca

MONOGRAM

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 12.00 10|pub. 16489 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 69 845. — Montevideo Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de David Brown Tractors (Engineering) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DAVID BROWN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$ 8.00 10|pub. 16487 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 69826. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Benito Sastre, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA PERLA MALLORQUINA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16557 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 69814. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACICLASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$ 8.00 10|pub. 16356 Nov.20-v.dic.2.

ACTA N.o 69797. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Andre Citroen, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

ANDRE CITROEN

para distinguir artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 16.00 10|pub. 16255 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 69 832. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha Poema Griselda Mazza, de Montevideo, solicita la marca "PALMATINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16410 Nov.21-v.dic.3.

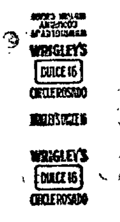
ACTA N.o 69812. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTIETANOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 16354 Nov.20-v.dic.2.

ACTA N.o 69815. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mercantil Uruguaya S. A., "MERUSA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVAZUL", para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 16357 Nov.20-v.dic.2.

ACTA No 69 836. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Conti y Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "ANTANIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.60 10|pub. 16409 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69 829 — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha, H. Pires Neves de Montevideo solicita la marca "RADIOVAL" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16394 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69796. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por W. M WRIGLEY Jr. Company, (E.U.A.), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 20.00 10|pub. 16254 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 69736. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Alemania, solicita registrar la marca "SANAMICINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 7.60 10|pub. 15768 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 69781. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Recons S. A., (Montevideo), solicita la marca "BISMARCK", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16220 Nov.18-v.nov.30.

ACTA N.o 69780. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Con esta fecha, L. E. M. A. Laboratorio de Especialidades Medicinas Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria (Montevideo), solicita la marca "RINOTIAZOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16219 Nov.18-v.nov.30.

ACTA N.o 69873. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Powder - Power Tool Corp., (E.U.A.), solicita la marca

DRIVE-IT

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 16731 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 69872. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stahl - Armaturen G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 16730 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 69876. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fratelli Gancia y Compañía Societa Per Azioni, (Italia), solicita la marca



para artículos de la clase 2 (Amaro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 16755 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 69870. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Diazofix Ltda., de Montevideo, solicita la marca "DIAZOFIX", para artículos de la clase 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16727 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 69877. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Monserrat Santandreu, de Montevideo, solicita la marca "SANTAGALI", para artículos de la clase 3, 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16728 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 69868. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Carborundum Company (EUA), solicita la marca

Red-I-Cut

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 16655 Nov.27-v.dic.9.

ACTA N.o 69 804. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo) solicita la marca "HARIMIN" para artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16463 Nov.23-v.dic.4.

ACTA No 69 846. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 20.00 10|pub. 16490 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 69813. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPIZOMOCLASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 16355 Nov.23-v.dic.4.

ACTA No 69 787. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Con esta fecha Pedro Barfod e hijos, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 20 00 10|pub. 16476 Nov.23-v.dic.4.

ACTA No 69 788. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Con esta fecha Pedro Barfod e hijos de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 18.00 10|pub. 16475 Nov.23-v.dic.4.

ACTA No 69 777. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Con esta fecha Diego Rodríguez Venegas (Montevideo) solicita la marca

Carú

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 10.00 10|pub. 16461 Nov.23-v.dic.4.

ACTA No 69 778. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Con esta fecha Diego Rodríguez Venegas(Montevideo) solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 18.00 10|pub. 16462 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 69789. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LACTOPYRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8 00 10|pub. 16192 Nov.18-v.nov.30.

ACTA N.o 69794. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Antonio Mallo Mallo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



MIELACTAL

para artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 22.00 10|pub. 16171 Nov.18-v.nov.30.

ACTA N.o 69791. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLAVA-C", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16194 Nov.18-v.nov.30.

ACTA N.o 69790. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KYNOBIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 16193 Nov.18-v.nov.30.

ACTA N.o 69795. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Antonio Mallo Mallo, de Montevideo, solicita la marca "LITORAL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 16170 Nov.18-v.nov.30.

ACTA N.o 69792. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TANIMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días sconsecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 16195 Nov.18-v.nov.30.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9930. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Français de Chimiotherapie, Societe anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de intermediarios ópticamente activos en la síntesis del cloramfenicol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 16732 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 9929. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Con esta fecha, el señor Edgardo Montel Saint-Paul, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato automático vibro-rotor E. M. para masajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16729 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 9931. — Montevideo, Noviembre 25 d e1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pensylvania, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos y métodos para doblar y templar vidrio en láminas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16756 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 9894. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Con esta fecha, el señor Alejandro Gross, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en método y dispositivo aplicable a cocinas, hornos y aparatos calentados por combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16573 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 9920. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a antibióticos y a la producción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16575 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 9924. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Micro - Calcio S. R. L., de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Billarcito para el juego de fútbol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 16578 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 9926. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Con esta fecha, el señor Orlando Rocha, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento en forma de cápsula, para ser usado en lazos para juegos infantiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16584 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 9915. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Selva Nelly Alvarez Dardano, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en alfileteros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 16598 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 9921. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha, señor Vladislao Alejandro Antonio Lagowski y Román Juan Tustanowski, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva turbina aplicable a licuadoras accionada por la presión del agua corriente", y

de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 16506-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 9912. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de José Mazar Barnett, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en boquillas para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe. Secretario.
$12 00 10|pub. 10597 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 9922. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cafetera express para el hogar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. 16505-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 9923. — Montevideo. Noviembre 20 de 1953. — Con esta fecha, señor Manuel Ramiro Gayon de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo difusor de luz para tubos fluorescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artícul 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 16507-Nov.25-v.dic.5.

ACTA N.o 9918. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha la firma Fumaya S. C. de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conjunto de mesa y silla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 16464 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 9919. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Con esta fecha el señor José María Sierra, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cepillo mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 16481 Nov.23-v.dic.4.

ACTA No 9916. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta López S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato Generador de Gas Acetileno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12 00 10|pub. 16393 Nov.21-v.dic.3.

ACTA No 9905. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — Con esta fecha la señora Amanda Pérez Olave de Domínguez, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portaligas modeladoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub 16391 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 9917. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Eau de Cologne Fabrick J. C. Boldoot N. V. con domicilio en Amsterdan (Países Bajos) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir deformaciones permanentes (Rizar y desenrizar) cabellos humanos o pelos de animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 16383 Nov.21-v.dic.3.

ACTA N.o 9914. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Adrián Grigera, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de señalación automática para vehículos automotores". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe Secretario.
$ 12.00 10|pub. 16358 Nov.20-v.dic.1.o.

ACTA N.o 9906. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Casal Val, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una carpa convertible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 16284 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 9911. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Socony - Vacuum Oil Company, Incorporated, de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparatos para el transporte de materiales de contacto granular desde un sitio determinado a otro más alto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 16279 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 9910. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Florentino Borges de Mercedes, Departamento de Soriano, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios destinados a combatir las plagas de la agricultura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$ 12.00 10|pub. 16278 Nov.19-v.dic.1.o.

ACTA N.o 9904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953 — Con esta fecha, el señor Carlos Travieso Fernández, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para varios usos como la caza y la pesca, especialmente diseñado para uso de hombres ranas y balsas de salvamento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique Basabe Secretario.
$ 12.00 10|pub. 16182 Nov.18-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 41|953

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un Chassis con caja Pick Up de chapa de hierro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre de 1953 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1953. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. cte.) 7|pub. 32932 Nov.23-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para Viviendas Económicas en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha (Chuy)

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912; el Artículo 7º de la ley Nº 9723 de 19 de Noviembre de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha: 10 de Noviembre de 1953, se hace saber, que han sido designadas para ser expropiadas; declarando urgente su ocupación por causa de utilidad pública, cinco fracciones de terreno, ubicadas en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Chuy, delineadas en el plano del Agrimensor don Arturo López Blanquet, de Octubre de 1952 y cuyo detalle es el siguiente:

EXPROPIACION Nº 1: Propietario: Samuel Prillac. Padrón Nº 2726 rural (Parte Superficie: 2 Hás. 7828 metros cuadrados. Manzanas Nos. 5 39, 40, 41 y 42.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1953. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cta.cte.) 8|pub 32900 Nov.20-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para "Viviendas Económicas en el Departamento de Soriano, manzana Nº 181 de la Ciudad de Dolores

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7º de la ley Nº 9723, de 19 de Noviembre de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 27 de Marzo de 1953, que modificó la Resolución Presidencial de fecha 25 de Mayo de 1950; dejando sin efecto las expropiaciones a efectuarse en la manzana 116 y ordenó continuar los trámites expropiatorios de la manzana 181; se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas, declarando urgente su ocupación por causas de utilidad pública, las fracciones de terrenos ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, manzana 181 de la Ciudad de Dolores, delineadas en los planos del Agrimensor don Uruguay Beca, de Junio de 1951 y cuyo detalle es el siguiente:

EXPROPIACION Nº 1. — Propietarios: Hermanos Rodríguez Lescarbourá y otros. Padrón número 1321 Superficie: 2399 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

Expropiación Nº 2. — Propietaria: Francisca Mastandrea de Condenanza. Padrón Nº 1322. Superficie: 846 m.2 62 dm.2.

Expropiación Nº 3. — Propietario: Angel María Mernies, Padrón Nº 1323. Superficie: 692 m.2 70 dm.2..

Expropiación Nº 4. — Propietarias: Teresa y María Josefa Echezarreta. Padrón N.o 1324. Superficie: 412 m2. 02 dm2.

Expropiación Nº 5. — Propietaria: María Rosario Mastandrea de Pagés. Padrón Nº 1325. Superficie 601 m2. 90 dm2.

Expropiación Nº 6. — Propietarios: Hermanos Rodríguez Lescarbourá y otros. Padrón Nº 1327. Superficie: 2020 m2. 44 dm2.

Expropiación Nº 7. — Propietaria: María del Carmen Mastandrea. Padrón Nº 1326. Superficie: 2131 m2. 25 dm2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Piedras Nº 421 y presentar sus observaciones en las condiciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, 16 de Noviembre de 1953. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cta. cte.) 8|pub 32901 Nov.20-v.nov.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Cementerio del Norte, los restos de Francisco Raimondi, procedente del nicho N.o 492 del mismo Cementerio. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Agosto de 1953. — La Dirección.
$ 103.00 90|pub. 11572 Ag.24-v.dic.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera" para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo. a nombre de GRACIANA IDIARI BORDA se hace pública la petición, previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo Vencido el término se accederá a lo pedido — Montevideo Junio 15 de 1953. — La Jefatura
$ 108.00 90|pub. 13613 Set.30-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.863 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a regularizar el trazado del callejón existente en la esquina de las calles Defensa y Blandengues, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
94.463	Gidio Paladino	221 M2
18.613m|a.	Pedro Paladino y otros	40 M2
18.614m|a.	J. Lesnik Prenkel	40 M2
18.630	Livia P. N. de Puccio	265 M2
165.974m|a.	M. Elena F. de Techera	8 M2
165.973m|a.	Gerardo Fierro	5 M2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 23 de 1953.
(Cta cte.) 8|pub. 32886 Nov.20-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se llama a concurso de anteproyectos para el edificio municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Obras Municipales. — Fecha de presentación: 31 de Marzo de 1954. — Durazno. Noviembre de 1952. — Humberto Castelli, Ingeniero Director
$ 24 00 30|pub 16153 Nov.18-v.dic.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION
Expediente N.o 42091
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para las obras de urbanización de la Avenida General Manuel Oribe. Las propuestas serán abiertas el día 30 del mes corriente, a las 11 horas.

Los recaudos correspondientes se encuentran en las Oficinas Municipales a disposición de los interesados. — Minas, Noviembre 20 de 1953. — Pedro Zabalza Intendente. — R. Araújo. Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32961-Nov.27-v.nov.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Noviembre 29 de 1953.

1.a Sección

BENIGNO ROMERO LEMA, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 910 y MARIA DEL CARMEN MORALES PEYRANO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Cerro Largo 761.

5.a Sección

FERNANDO VILARO SERRATOSA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1330 y SUSANA ALCIRA LAGOMARSINO TWYFORD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1330.

13.a Sección

TOMAS ARCANGEL OTTONELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3580 y OLGA MARGARITA DANESE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3580.

HECTOR WALTER FLORES, 19 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4114, y MIRTA JOSEFA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4153.

14.a Sección

DIEGOGULARTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1347 y AMANDA AURORA ROCHA BERRIEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1347.

16.a Sección

JUAN AMERICO AMARILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6063 y SALVADORA LACRUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2233.

18.a Sección

WALTER LAVALLEJA SARRIES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor E. Pouey 2629 y ALDA ELENA ERAUZQUIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor E. Pouey. 2629.

JUAN JOSE FUENTES, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Obligado 1170 y ADA AGUIRRE CARAMBULA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2668.

ANGEL TOMAS ARAMBURO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 868 y ROSA ELIA MORENO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Reissig 586.

WALTER MARIA OGGERO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2458 ap. 12 y GLADYS MARIA VAZ MARTINS, 24 años, soltera, oriental ,domiciliada Br. España 2458 ap. 12.

JUAN CARLOS ECHAVE, 47 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1475 ap. 7 y TILA MACHADO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. L. Ponce 1475 ap.7.

ALEXANDER REMY, 54 años, viudo, mecánico, inglés, domiciliado Br. Artigas 1470 y SEVERINA OLIVERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1470.

JULIO EDUARDO MELETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1008 e INOCENCIA LICIA BALDENEGRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 763.

WALTER RICARDO GUIMARAENS, 29 años, soltero, agente publicidad, oriental, domiciliado Palmar 2109 y CELIA ROSA ALONSO, 25 años, oriental, domiciliada Palmar 2109.

LUIS ALBERTO PATIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2728 y GLADYS CARMELINDA QUILICI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2726.

JULIO PRESTES, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2588 y MARIA TERESA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2588.

19.a Sección

JUAN JOSE ZENON ARRASCAETA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2396 y ARCELIA MARIA MANUELA MELLO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2396

ISABELINO GATTI, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Constitución 2071-3 y ELIDA LIVIA BALBI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Constitución 2071.

DOMINGO DIGIORE, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Gral. Pagola 1738 y NUNZIA ESPOSITO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Gral. Pagola 1738.

HUGO CRISTOBAL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1968 y MABEL EMILIA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1968.

20.a Sección

ALEJANDRO SANTOS, 30 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Elba 4227 y GLADYS EUGENIA DOBALO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4240.

24.a Sección

RONALD INOCENTE MARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1516 y NORMA ANGELICA SALVO SOLARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de Rossell 1474 Apto. 1.

$2.00 3|pub. v.dic.1.o.

Montevideo, Noviembre 27 de 1953

4.a Sección

GREGORIO KEIMAN, 26 años, soltero, aparador de calzado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1116 y MARIA ELENA REICHMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1116.

NELSON RAFAEL PELLEGRINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 963 e ISIDORA BALAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 963.

6.a Sección

ANTONIO PALUMBO, 29 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Médanos 1597 e IDER FANNY VIERA, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Médanos 1597

8.a Sección

ROBERTO BOUTUREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1565 y MARIA OFELIA TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1565.

CARLOS CESAR CAMPS, 23 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado Madrid 1581 y MARIA VIOLETA REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1581.

ANTONIO GUMERSINDO BORRONE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 1879 Ap. 1 y ADA ELDA GRASSO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1879 Ap. 1.

10.a Sección

JUAN FERRE, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3971 e HILDA TERESA SENATORE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3971.

JEREMIAS ANGEL JAVIER, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4003 y BLANCA ROSAS FOBRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Humberto 1.o 3972.

JUAN RAMON BONILLA, 33 años, soltero, empleado, oriental y RAMONA NOVAS, 24 años, soltera, española domiciliada Felipe Sanguinetti número 2158

ALBERICO WILSON FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3448 y ANA MARIA DI MATTEO, 15 años, soltera, oriental domiciliada Dionisio Oribe 3362.

RICHARD THOMAS CLAWSON, 25 años, soltero, marino, norteamericano, domiciliado Rambla República de México 5795 y BEATRIZ TIRELLI, 22 años, soltero, oriental, domiciliada Rambla República de México 5799.

ANDRES PINTRE 40 años, viudo, chapista, oriental, domiciliado Minnesota 1995 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 30 años, soltero oriental, domiciliado Cincinato 1805.

MAURO VITANCURT, 36 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Asilo 3453 y GIOCONDA ASCIONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3453.

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2435 y BLANCA SUDIRA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2445.

DOMINGO NOLI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Resistencia 1780 y LIDIA BELLO, 25 años, soltero empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4232.

ALBERTO CARPANESSI, 57 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2335 y NICIA OLIVERA, 45 años, soltera, profesora de corte, brasilera, domiciliada Juan de Dios Peza 2335.

SIXTO OLMOS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manila 2439 y RAFAELA PINTOS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2439.

11.a Sección

WILSON NOCETTI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Veraciert0 3325 y MARIA TERESITA ALMADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3337.

FELIPE ANTONIO PRIORE, 44 años, viudo, constructor, italiano, domiciliado Aguacero 2224 y MODESTA DELGADO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Aguacero 2244.

ELIBERTO CALISTO RUIDIA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Spencer 4799 y MARIA ANGELICA BRUNO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Spencer 4730.

PABLO WALTER FERRERO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5999 y MARIA SELVA PETEAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3384.

MALGARIN GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y GLADYS MAGNOLIA BARBARA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.a 5071.

DIEGO ISMAEL RAFAEL HNCHAÑO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Güemes 3097 y RENEE CURBELO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calamet 4566.

MIRTO ORESTES RUIDIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi s|n y MARY LIDIA PARODI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5056.

ALFREDO AMERICO PAGLIA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3968 y YOLANDA CHAGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 2936.

ANASTASIO MARCIANO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 3471 (kilómetro 16) y BASILIA JULIETA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 3471 (kilómetro 16).

WALTER RENE RUIDIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi s|n y OLGA ESTELA PARODI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5056.

TIMOTEO GUAYVAR MEDERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida al Peñarol 3038 y JUANA DOLORES FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 3038.

13.a Sección

JOSE PEDRO NOSIESKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1816 y NELLY MARTINA BONGIORNI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada China 1828.

ANTONIO MICHELENA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Berna 2128 y VENTURA MARGARITA DOMATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4814.

RAMON RUBEN DIAZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Charcas 1759 y MARIA ANGELA LAVIUZZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 (Barrio Casabó) 58.

FAJWEL JOGIEL, 48 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Norte América 1676 e IDA LENCZEWSKI, 43 años, soltera, rusa, domiciliada Norte América 1676.

14.a Sección

IRIS DODINO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2737 y AURELIA SACCO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Vilardebó 987.

PABLO JABARDO MIGUEL, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 3558 y JUSTA TOMASA LARROBLA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 3558.

MILTON JORGE ALEGRESA SOLARI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gil 982 y ELCIRA SUSANA ZERBONI BERRUETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 3278.

15.a Sección

JUAN FRANCISCO POSADA, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1369 y WILNIA YASIRA HIRIGOYEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1369.

BRAULIO CORRALES, 71 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1773 y ELEUTERIA PATRON, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1773.

JUAN JOSE PODESTA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1977 y BENITA PASTORA PALANQUES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1977.

RUBEN DARIO NOTARDISTEFANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1126 y NAHIR BENITEZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 1126.

ENRIQUE FRID, 47 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Doctor Pablo de María 1510 y SARA BASZA ZALESKA, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Doctor Pablo de María 1510.
ALFONSO JOAQUIN DE CASTRO, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 2095 y ANGELA VALENTINA GORRIARAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 2095.
CLEMENTINO IFRAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2031 y ARNELIDA AGUERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2031.
ANTONIO GALAN DIAZ, 52 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Maldonado 1931 y ELVIRA MARIANA LECUMBERRY, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1932.

16.a Sección

JULIO VICTOR VIÑAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 614 y LEONOR GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4623.

17.a Sección

JOSE PEDRO LARRAMENDI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5262 y ELSA PEÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4552.
JULIO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Los Angeles 5343 e ISABEL SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3362.
WALTER ARNOULD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4559 y ADELA MAURENTE, 26 años, soltera, empleada, oriental ,domiciliada Luis Kossuth 4559.
ALFREDO USET, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Massoller 4849 y JULIA ELIDA DI CIOCCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massoller 4849.
MANFRED HINZ, 21 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Tornicelli 4929 y SILVIA PETRONE, 26 año, soltera, oriental, domiciliada Tornicelli 4929.
HERIBERTO JULIO MATIAUDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3630 y CELIA UVIEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3922.

20.a Sección

AGUSTIN SINFOROSO RUIZ DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 3928 y ELSA ROSA BUENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 3928.
JULIO PIRIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 148 y ETELVIRA MARIA MIRANDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 148.
MARIO LEVAGGI, 24 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4412 y MIRTA GLADYS COLINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4412.
ROMILDO CLAUDIO LOPEZ, 30 años, soltero ,carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4659 y ANGELA CLELLIA GHIRINGELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 104.

21.a Sección

RAMON OMAR ALBORNOZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Franklin 1496 y FRANCISCA CLARA APESTEGUI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 630.
EUSEBIO ROBERTO BENTANCOR, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Pantanoso 4762 y ALBA ESTELA VALENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Peñarol 4667.
HECTOR OCTAVIO ALGARE, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1214 e HILDA ESTHER MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1213.
LUIS ANGEL MARANGES FRANZIA, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Ariel 5187 y MARIA ANGELICA GABRIEL AZZE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5185.
LUIS ALBERTO VIAZZO, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Ganaderos 4315 y CELICA ZULMA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4315.
ANTONIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Las Magnolias 4528 y TERESA BERNARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Las Magnolias 4528.
VICENTE CAGNA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4855 y EMA DUARTE, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4855.
PABLO WAGNER RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 283 y MARIA NIEVES ADDIEGO, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Castro 566.

22.a Sección

ANSELMO FERNANDO CANAVESI, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agaces 3632 e IRMA GUTIERREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Agaces 3632.
HECTOR MANUEL BELLON 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José L. Terra 3619 y MARINA HERMIDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3840.
DANIEL SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 4142 y JULIA PILAR MOSQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. de Zárate 4142.
ODELMAR DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3573 y NELLY LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3573.
JUAN JUSTO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4097 y ESTANISLADA GUERRERO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 4095.
JOSE MARIA ERRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3669 y NELMY ANGELICA DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3669.
ROBERTO GARRIDO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Chiávari 2156 Ap. 8 y EUSEBIA JAUNARENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 2156 Ap. 8.
ELEUTERIO BALLESTEROS, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado N. Troya 3812 y MARIA ELIDA ALTIER FERRER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3812.
JUAN PEDRO TORRES, 43 años, soltero, oriental, domiciliado Carabelas 3397 y ROSA CASTRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3397.
HORACIO PUGLIESE, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Darwin 3518 y OLGA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Erlich 36.

23.a Sección

ROBERTO PALLONE, 36 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Colonia 2277 y OLGA SCHNEIDER, 36 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 2277.
MIGUEL ANGEL MOLINE CIVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ybirapitá 2272 (bis) Ap. 1.o y MARIA MABEL MORATORIO SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ybirapitá 2772 (bis) Ap. 1.o.
DERMIDIO HUMBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cufré 1767 y NELLY JOSEFA CRUZ VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1767 Ap. 2.
ANTONIO WALTER GALZERANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2957 y ODINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2975.
WALTER JOSE LAHOURATATE, 22 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2610 e HILDA ELSA BARRIOS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2613.

24.a Sección

JUAN PEDRO BARRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3110 y ROSA LEONOR MORIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3134.
$2.00 3|pub. v.nov.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "FISCO, DE VICENTE (RAMON) y OTROS con FARIÑA (CLAUDIO). Infracción Aduanera. Lo. 14 Fo. 428", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claudio Fariña, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — José T. Sosa Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) 30|pub. 32916 Nov.21-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESPERANZA PEREIRA a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento: donde dice Ferreira debe decir Pereira. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 16426 Nov.28-v.dic.16.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Fernándo Antonio López con domicilio en 18 de Julio 2033 apartamiento 35 al señor Juez expreso: Deseando obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Julio Sainz y Francisco Rodríguez Sierra, domiciliados respectivamente en 25 de Mayo 477 y Cuchilla Grande 3919, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicitando aprobada la información ofrecida, se me expida testimonio. — Fernando López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$20.00 10|pub. 16751 Nov.28.-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER PEDRO GIOVANNINI RASTELLI, pues donde aparece como hijo de "María Luisa Rastelli", debe decir de "María Julia Rastelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 16656 Nov.27-v.dic.15.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del 8 de Octubre de 1952, dictada en los autos: "JORGELINA PEREIRA". Incapacidad. Lº 46, Fº 447, se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a don Aladin Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.
$16.00 10|pub. 16657 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RAMON MOREIRA y MODESTA DIAZ y B) la de nacimiento de MIGUEL ANGEL MOREIRA DIAZ, pues en ambas donde dice "Román Manuel Moreira", debe decir Ramón Moreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.
(Auxil.) $ 12.60 15|pub. 16658 Nov.27-v.dic.15.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1953, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO CONSTATE PASCUAL. Incapacidad" (Lº 46, Fº 258), se declaró al nombrado en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a doña Jesusa San Martín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 16660 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o CARLOS GUILLERMO SEGUNDO PIEDRA CUEVA o PIEDRA CUEVA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16665 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16664 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16668 Nov.27-v.dic.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, dictada en los autos caratulados: "JOSE A. RONCHI. Incapacidad. L.o 47, F.o 84", se declaró al nombrado en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus

bienes, designándose curador del mismo a su madre Adela Scóla de Ronchi — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 16.00 10|pub. 16437 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA REY o REY DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16562 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO SANTIAS FERRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16516-Nov.25-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO LOPEZ GARCIA o FERNANDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16452 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA LUBARA o LUBARA DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16453 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16454 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE TOMAS DIVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16455 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16451 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SANDALO o SALTOLO DE GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16456 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA NOGUES DE TASTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16373 Nov.21-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CATOIRA o CATOIRA BOEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16371 Nov.21-v.dic.3.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMIDIO MANZOLILLO y doña MARIA LAURINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde dice "Lauriesi" debe decir "Laurini"; donde dice "Emilio" debe decir "Emidio"; donde dice "mil novecientos siete" debe decir "mil novecientos once"; donde dice "Gaetano" debe decir "José Cayetano" y donde dice "Carrero" debe decir "Canero". B) La de nacimiento del menor hijo Milton, pues donde dice "Emilio" debe decir "Emidio" y donde dice "Gaetano" debe decir "José Cayetano"; C) La de nacimiento de José Leandro, pues donde dice "Emilio" debe decir "Emidio" y donde dice "Cayetano" debe decir "José Cayetano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $25.20 15|pub. 16314 Nov.20-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HUSZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 16224 Nov.20-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOURO o MORO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16327 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSTAQUIO CAMEJO o CAMEJO OJEDO y de doña MONICA CAMEJO o CAMEJO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16236 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON GIL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16237 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMA MARIA DEL CARMEN o ROMA MARIA o ROMITA MASSONE DE DABEZIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16240 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RODIN DE VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16239 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña VICTORIA GAGLIARDI o GALLARDI o GALLIARDI o GALARDI DE MANISERA o MANISSERA o MANICERA, de don VICTOR o VICTOR ANTONIO MANISERA o MANISSERA o MANICERA, de doña ROSA MANISERA o MANISSERA o MANICERA DE RODRIGUEZ, de don GRECIO RODRIGUEZ y de don DAVID DEOMEDES o DAVID DIOMEDO MANISERA o MANISSERA o MANICERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Alferdo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 16.00 10|pub. 16235 Nov.19.v-dic.1.o

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO JOSE RAMON DIVERIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Luis Deliverio", debe decir "Luis Diverio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$ 18.00 15|pub. 16241 Nov.19-v.dic.7

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SABINO BORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre, 14 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16238 Nov.19-v.dic.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se pone en conocimiento del público que ante este Juzgado se presentó JACINTA LOLA MARTINEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice "nacida en 1911" debe decir "en 1909". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Auxil.) $12 00 15|pub. 16244 Nov.19-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCILA NORIES o NORIES DE PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$ 12.00 10|pub. 16184 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANITA DEL CARMEN SANTOS, pues donde dice "Aída Esquivel" debe decir "Aída Lensink". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre quince de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.)) $12.60 15|pub. 16243 Nov.19-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIRAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$ 12.00 10|pub. 16185 Nov.18-v.nov.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NESTOR MASO ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Alferdo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16186 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA GELATIAN, pues donde dice "Uanes Felladian", debe decir "Juan Gelatian" y donde dice "Vergien Parafos" debe decir "Virginia Karakusian". B) La de nacimiento de CARLOS GELATIAN, pues donde dice "Genganos Zeladian" debe decir "Juan Gelatian" donde figura "once de febrero de 1935" debe decir "19 de Agosto de 1932" y donde dice "Vengin Karakusian" debe decir "Virginia Karakusian" C) La de nacimiento de MINAS GELATIAN pues donde dice "Karakeuseian", debe decir "Karakusian" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Auxil) $21.00 15|pub. 16242 Nov.19-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO GUALBERTO RODRIGUEZ ITUNO o ITUÑO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16187 Nov.18-v.nov.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MARGARITA o MARGARITA CELESTINA o MARGARITA RODRIGUEZ DE GRIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16188 Nov.18-v.nov.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERGIO WASHINGTON BERMUDEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16189 Nov.18-v.nov.30.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA TORTEROLO o TORTEROLA DE RUSSI o ROSSI, de doña MARIA TERESA RUSSI o ROSSI TORTEROLO o TORTEROLA, de don PASCUAL ANGEL RUSSI TORTEROLO o PASCUAL ANGEL TORTEROLO, de doña JUANA TORTEROLO o TORTEROLA DE GRECO, de don ALEJO ARIAS y de don ANIBAL ARIAS o ARIAS TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$ 16.00 10|pub. 16183 Nov.18-v.nov.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Benito Guglielmetti contra ELSA MIRTA CASTRILLO. Divorcio por causal". (L.o 48, F.o 469), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Mirta Castrillo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$ 16.00 10|pub. 16168 Nov.18-nov.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO CESAR PEREZ PUGLIESE, pues donde dice "Puguiese" debe decir "Pugliese". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 15794 Nov.12-v.nov.30

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VARELA, pues donde dice "31 de Junio", debe decir 30 de Junio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 15796 Nov.12-v.nov.30.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ULPIANO GONZALEZ, ELENA ANASTASIA PEREZ DE GONZALEZ, WALTER ARTIGAS GONZALEZ PEREZ y ELIOSVAL AZUCENA GONZALEZ PEREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de Walter Artigas González Pérez, pues donde figura el nombre de la madre como "Elena Pérez" debe decir "Elena Anastasia Pérez" y al margen en la nota de legitimación donde dice "Carpiano" debe decir "Ulpiano"; b) La del nacimiento de Eliosval Azucena González Pérez, pues donde dice "Elena Pérez" debe decir "Elena Anastasia Pérez" y al margen en la nota de legitimación donde dice "Carpiano" debe decir "Ulpiano": c) La del nacimiento de Martha Alba González, al margen en la nota de legitimación donde dice "Carpiano" debe decir "Ulpiano"; d) La del nacimiento de Esther Mireya González Pérez, pues donde dice "Anastasia Elena Pérez" debe decir "Elena Anastasia Pérez", donde la fecha de nacimiento aparece como "el 30 del mes de octubre pasado" debe decir el "25 de octubre de 1934" y al margen en la nota de legitimación donde dice "Carpiano" debe decir "Ulpiano"; y e) La del nacimiento de Ricardo González Pérez, pues donde dice "Elena Pérez" debe decir "Elena Anastasia Pérez" y al margen en la nota de legitimación donde dice "Curpiano" debe decir "Ulpiano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $42.00 15|pub. 16212 Nov.18-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUAN FRANCISCO GARCIA y MARIA DEL CARMEN PRECHAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 20 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Juan Francisco García y María del Carmen Prechac, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 15941 Nov.13-v.dic.5.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO ALCOBA LEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde su apellido materno figura como Leiva, debe decir Leira y donde el apellido del abuelo materno dice Leiva, debe decir Leira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 24.00 15|pub. 15793 Nov.12-v.nov.30.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "BERTA SALCOVSKY o SALCORSKY contra JOSE SONENSEIN Divorcio Unilateral" (Lo. 48 Fo. 438) se cita, llama y emplaza a don José Sonensein para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 48.00 30|pub. 15797 Nov.12-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ENRIQUE GRIMOLDI o GRIMOLDI BIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 36.00 30|pub. 15598 Nov.9-v.dic.15.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARA PANY contra HENRY WOLF. Divorcio Unilateral" (Lo. 48 Fo. 473) se cita, llama y emplaza a don Henry Wolf para que comparezca ante este Juzgado, en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 48.00 30|pub. 15798 Nov.12-v.dic.18.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALBERTO JULIO REGUSCI y MARIA TERESA JOSEFINA JUNG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del 13 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Julio Regusci y María Teresa Josefina Jung, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub. 15537 Nov.7-v.dic.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO JUNG y JUANA DE GRAVE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 47, F° 591), se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Antonio Jung y Juana de Grave, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 15538 Nov.7-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO JUAN VICENTE ALVAREZ ALVAREZ o VICENTE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16708 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16615-Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16642 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MARIA ANTONIA DE LORENZI de LEGASPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16643 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA JUSTA IBIÑETE o IBIÑET DE BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16644 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16645 Nov.27-v.dic 9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BAZZINO o BACCINO o BACINO de AYCARDI o AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16646 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAYETANO BASILICO o PABLO CAYETANO BASILICO SORDELLI o SORDELE o SARDELLI o SORDELI o SURDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1C47 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO RIGOLI o RIGOLI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16648 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA BETARTE DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16649 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE DONCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 16650 Nov.27-v.dic.31. 1º feb. 2 feb.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber a apertura de la sucesión de JOSEFA MAÑANA DE CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16641 Nov.27-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: PEDRO ELDUAYEN y MARIA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 49, Fº 66", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro Elduayen y María Erramuspe o Erramouspe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 16661 Nov.27-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MARUCHI o MARYUC o MARYUCZY o MARIUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16608 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR EZQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16587 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUZZONE TOSSO o TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 16448 Nov.26-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "CIRILA RAMONA LOPEZ en autos sucesorios de HIPOLITA LOPEZ o HIPOLITA LOPEZ DE LOPEZ, Posesión notoria. Lo. 48, Fo. 576", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de Noviembre de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 16569 Nov.26-v.dic.31 Feb.1o-v.feb.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "RICARDO ESTRAZULAS y MARIA ESTHER GROSSO DE ESTRAZULAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 48, Fº 493, se hace saber que por resolución de 22 de Julio próximo pasado, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ricardo Estrázulas y María Esther Grosso, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783, de Setiembre de 1946). — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 16662 Nov.27-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MODESTA BELARMINA CAIRO AROCHA DE GONZALEZ o BELARMINA CAIRO DE GONZALEZ y BUENAVENTURA SATURNINO ANDRES GONZALEZ AGUIAR o VENTURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16523 Nov.25-v.dic.5.

Apertura de suecsión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIO DEL CARMEN CASAÑA o RAMON CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16524-Nov.25-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MENDEZ DE DE LEONI o ANGELA ANTONIA MENDEZ DE DE LEONI o ANGELA MENDEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16521 Nov.25-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CACCIALI DE CACCIALI o CLOTILDE ROMILDA CACCIALI DE CACCIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16522 Nov.25-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO KRIKAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16419 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FRANCISCA LAGO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16447 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MANUEL ARAUJO BAYCE o DELFINO M ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12 00 10|puz. 16449 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBAINA o ROBAINA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
12.00 10|pub. 16376 Nov.21-v.dic.3.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "DARWIN DANIEL BARONE contra MARIA EMA ELIDA ZAPATTA. divorcio, L.o 49, F.o 97", se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Ema Elida Zapatta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la auxiliatoria que también se solicita, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos del emplazamiento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 13 de Noviembre de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$ 60.00 30|pub. 16161 Nov.18-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA GIOVINAZZO DE CAUTERUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16377 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PIRIZ DE RODRIGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16378 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA GOLFARINI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16379 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16380 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SANCHEZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16324 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16359 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAGJA o FAIJA RZEZAK de LIBERMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Act.
$ 12.00 10|pub. 16303 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16163 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE ERNESTO

JACINTO MASSAFERRO BARTOLI en el sentido de sustituir donde dice Mazafero por Massaferro por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $ 12.00 15|pub. 16402 Nov.21-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o MARIA ANUNCIADA ROMEO DE GULLUNI o GULLONI o GUBLUNI o GULONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Act.
$ 12.00 10|pub. 16286 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GARCIA CASAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16275 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ROSAS DE OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16251 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHEBEL SELUJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16274 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EDUARDO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16259 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA TRABAL DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16252 Nov.19-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: ADOLFO KAHANE MEL y ESTER FRIEDMANN ISACOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 49, Folio 76" se hace saber que por resolución de fecha 29 de octubre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad convugal de Adolfo Kahane Mel y Ester Friedmann Isacovich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Noviembre 11 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 48.00 20|pub. 15983 Nov.14-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de FLORIANA MARTINA BRITOS y JUAN AMBROSIO GARELLI, en el sentido de sustituir donde dice "María Roux" debe decir "Floriana Martina Britos" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $ 12.00 15|pub. 15982 Nov.14-v.dic.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en autos: "ISMAEL JACINTO PEREIRA contra JOAQUINA JUANA PEREIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 48, F.o 579, se hace saber que por resolución de 8 de Setiembre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ismael Jacinto Pereira y Joaquina Juana Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 40.00 20|pub. 15875 Nov.13-v.dic.7.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "JOSE CANTO VAZQUEZ. Declaración de ausencia. Libro 48. Folio 470". se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la declaratoria de ausencia de don José Canto Vázquez. A los efectos legales, de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 24.00 20|pub. 15622 Nov.9-v.dic.2.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos caratulados: "BERNABE GUTIERREZ y otra Expedición de segunda copia" L.o 48. F.o 500, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Bernabé Gutiérrez y doña Ana Gutiérrez de Justo iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra sin mejoras situada en el Rincón del Cerro de este Departamento, señalada con el número seis en el plano del agrimensor Carlos Burmester, de Abril de 1890 compuesta de una superficie de una hectárea, seis mil ciento cincuenta y cinco metros, lindando por el Norte en la extensión de 136 metros 10 centímetros con Miguel Falco; una paralela al Sur, de 138 metros 10, lindando con Tomás Fierro; 217 metros 87 centímetros en el Este, lindando con José Picoche y al Oeste, una paralela de igual dimensión, con la fracción 5 adjudicada a Angel Gutiérrez. Está empadronada con el número 53.232 A tal fin de cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad del bien antes descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 22 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 132.00 30|pub. 15447 Nov.9-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MENESES o MENESES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16710 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 16692-Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUAN VENTURA BARROSO e HILDA PAULINA MEDEIROS donde dice "Hilda Mederos" debe decir: "Hilda Paulina Medeiros" y en la de nacimiento de JUAN CARLOS BARROSO donde dice "Juan V. Berrosa e Hilda Medeiros" debe decir: "Juan Ventura Barroso e Hilda Paulina Medeiros". — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 16577 Nov.26.-v.dic.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA DOGLIOTTI o DUGLIOTTE o DUGLIOTTI o DULIOTTE o DULIOTTI DE BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16536 Nov.26.-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A Pucurull dictada en autos caratulados: "Díaz Juan Pablo c|VIGORITO JOSE MARIA. Declaratoria. Lo. 51 Fo. 16" se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho al vehículo "Willys Overland (Camioneta Rural), matrícula N.o 70755, padrón N.o 121441, y en especial a José María Vigorito y Francisco Haedo Terra, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 48.00 30|pub. 16460 Nov.23-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de WILMA ELSA ZELKO donde dice: "Yelko" debe decir: "Zelko" y donde dice: "Wilma" debe decir: "Wilma Elsa". — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 15|pub. 16495 Nov.25-v.dic.12.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "VILA ELENA c|ROJAS ARTURO Disolución y sociedad conyugal. Lo 50 Fo. 484" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arturo Rojas y Elena Vila Fregeiro y se cita a todos los que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 16232 Nov.19-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16158 Nov.18-v.nov.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno. Dr. Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GARCIA REVENTOS, ANA MARIA y MARICHAL, GUZMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 49", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Guzmán Gualberto Marichal Pérez y Ana María García Reventos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub. 16197 Nov.18-v.dic.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull. dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BOSCH ALEJANDRO y SANSONE DE RODRIGUEZ AMELIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50, F.o 508", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alejandro Rodríguez y Amelia Sansoni Vechi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 16138 Nov.17-v.dic.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ ALVAREZ ELISA JUANITA contra RODRIGUEZ ROSELLO CARLOS MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 50 F.o 350" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos María Rodríguez Roselló y Elisa Juanita Menéndez Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días

previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 16432 Nov.17-v.dic.11.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, dictado en el expediente caratulado: "ROMANELLI PEDRO. Incapacidad. Lo. 49, Fo 99. se ha declarado incapaz a Pedro Romanelli, designándose curador del mismo a su hermano Juan Romanelli. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$ 12.00 10|pub. 16149 Nov.3-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA contra FLIKER JOSE y otro. Ejecución de prenda. Lo 49. Fº 111", se cita, llama y emplaza a José Fliker Gotliep a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 15106 Oct.29-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO ARABEHETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 15245 Nov.3-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CASADO o GENARA CASADO DE MAGRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 15244 Nov.3-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de nacimiento de ANGEL NELSON CALABRIA donde dice: "Angel N. Calabia" debe decir "Angel Nelson Calabria". — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $15.12 15|pub. 15817 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUNA o MARIO LUNA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16716 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VAZQUEZ VALIÑO o MARCELINO VAZQUEZ BALIÑO o MARCELINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16696-Nov.28-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ANA o ANA MARINELLO DE ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16697-Nov.28-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: AYESTARAN JUAN e IRMA URIARTE DE AYESTARAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos "Juan Ayestarán e Irma Uriarte". — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16700-Nov.28-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o SANTA AMELIA BATTO DE BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16698-Nov.28-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16601 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16559 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOIRANO ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16560 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LENZI DE ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16561 Nov.26.-v.dic.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, que por resolución de este Juzgado de fecha cinco del corriente se decretó en estado de incapacidad a HILDA JOSEFINA MUIÑO, designándose curador de la mencionada incapaz a su hermana Esmeralda Muiño, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16564 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PUÑAL CASTRO o MANUEL RODRIGUEZ PUÑAL CASTRO o MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 16362 Nov.21-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MORALES y de TEODORO JAVIER MORALES LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 16363 Nov.21-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: SALVATO DE MONTOULIU FERMINA SOFIA ISABEL y LORENZO MONTOULIU Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Lorenzo Montouliú y Fermina Sofía Isabel Salvato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16123 Nov.17-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO ANTONIO MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16364 Nov.21-v.dic3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA ELIDA CABRERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub. 16365 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES VECINO DE RABUÑAL CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 16366 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA EUSEBIA RODRIGUEZ NOGUEZ DE CALAVIA o RODRIGUEZ DE CALAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16367 Nov.21-v.dic.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE RAMON ABELLO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Federico Alvello", debe decir: "Federico Abello". — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 16344 Nov.20-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERINO SPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16248 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o MARIA VICENTA EMILIA BATAGLIESSE o BATTAGLIESE o BATTAGLIESSE o BATAGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16246 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LUCE o LUCE BENITEZ DE SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 16245 Nov.19-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAZZINI o MAZZINO o MASINI o BASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16247 Nov.19-v.dic.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofi-

ció a la razón social "VILLAR y Compañía" y a los integrantes de la misma FELIPE BILBAO IRUNCIAGA y VARON I. VILLAR ARREDONDO, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició el Banco de Londres y América del Sud. (L.o 43, F.o 432). — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 16699-Nov.28-v.dic.10.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON HUGO ROMEO, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "José María Romero" y "Mabel González" debe decir: "José María Romeo" y "Cipriana Mabel Gonzálèz". — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.00 15|pub. 16146 Nov.17-v.dic.4.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a GUILLERMO ENRIQUE SANTIAGO ORR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Hilda Ofelia Mendy Brum. — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15392 Nov.5-v.dic.11.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS FACELLO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Fasello", debe decir: "Facello". — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 15905 Nov.13-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SCHNEIDER DE EBERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15863 Nov.13-v.dic.19.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JULIA RIZZI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Taramazco. (Lº 43, Fº 402). — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15591 Nov.9-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DELLA CHA DE STOPPANI o CLOTILDE DELLACHA DE STOPPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30|pub. 15580 Nov.9-v.dic.15.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VICTORIA CUNEO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Rodolfo Rafael Musante. (L.o 42, F.o 590) — Montevideo, Octubre 20 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 15363 Nov.4-v.dic.10.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AIDA SANTELIAN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Antonio Soler (Lº 43. Fº 227) — Montevideo. Octubre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Ac[illegible]
$[illegible] 00 30|pub. 15043 Oct.28-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA GOMEZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16714 Nov.28.-v.dic.10.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "SERVANDO FERRARI y OTROS. Rectificaciones de partidas". Se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas A) en la partida de matrimonio de Servando Ferrari con Juana Perrone, B) en la de bautismo de Hortensia Toribia Catalina Ferrari, y C) en la de nacimiento de José Régino Ferrari donde el nombre del contrayente en la primera y padre de los inscriptos en las restantes dice Fernando debe decir Servando, estableciéndose en la referida en el apartado C), que donde dice "recibió por nombre José Regino Fernando digo Fernando", debe decir que recibió por nombre José Regino, y donde el apellido de la madre dice Penrone, debe decir Perrone. D) en la partida de nacimiento de Teresa Genoveva Ferrari donde la compareciente en el acto de la inscripción expresa que la inscripta es "hija del declarante y de su esposo Fernando Ferrari y de Juana Perrone" debe decir "Que la inscripta es nieta de la declarante e hija del compareciente Servando Ferrari y de su esposa Juana Perrone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$54.00 15|pub. 16694 Nov.28.-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUADALUPE JUANA IDA FERNANDEZ BEYRO DE GHIGLIANI o IDA FERNANDEZ BEYRO DE GHIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16525 Nov.25-v.dic.31.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIO ERNESTO QUAGLIATA LOPEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Ernesto Quagliata López, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Guagliata debe decir "Quagliata" y donde el nombre de la abuela paterna figura Pascuala debe decir "Pascualina" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 16382 Nov.21-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO JOSE LAMELA LARREA y ALICIA EMMA ROCA. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16160 Nov.18-v.dic.12.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "BARUJ MAZUR y MINDLEA STAROSTA. Rectificación de partida". se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, estableciéndose que donde el primer compareciente aparece inscripto, como Bernardo Mazer y la segunda como Amalia Starosta, debe decir en el 1.o "Baruj Mazur" y la 2.a "Mindlea Starosta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — José Curi Zagia Actuario.
$24.00 15|pub. 16159 Nov.18-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNALDO GUILLERMO VERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16381 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BONFIGLI DE MOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16450 Nov.23-v.dic.4.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "INDALECIO GUEVARA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Pascasia Gómez de Guevara solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Indalecio Guevara. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 20|pub. 8708-Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.
Set.7-v.set.29.
Nov.18-v.dic.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SIENRA CARRANZA DE CORDIGLIA LAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub 16134 Nov.17-v.dic.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "MODESTA GARCIA DE CABRAL Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la citada estableciéndose que donde dice Paulina debe decir Modesta. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 15980 Nov.14-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PIEDRAS o DOMINGO PASCUAL PIEDRAS o PEDRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15889 Nov.13-v.dic.19.

Disolución de sociedad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO WASHINGTON LAZANEO y MARIA TERESA ZENI DE LAZANEO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 15891 Nov.13-v.dic.7.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "ZIRZA LUCAS MARTINEZ con JORGE DANIEL BLANCO Divorcio sola voluntad" L.o 47, F.o 523 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Daniel Blanco para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Jorge Curi Zagia, Act.
$36.00 30 pub 15815 Nov.12-v dic.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado. "VICTORIO JOSE ERCOLI. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Victorio José Ercoli estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Hercule" debe decir "Ercoli" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — C Walter Balleta Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 15853 Nov.12-v.nov.30.

Disolución legal de bienes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA OSORIO DE PORTAS y OSCAR OMAR PORTAS A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Setiembre 2 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub. 15459 Nov.6-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO FRANCISCO ANTONIO MICHELIZZI SANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 15458 Nov.6-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS de de LAFUENTE o MANUELA IGLESIAS de DE la FUENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — Jose Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 15365 Nov.6-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERINA ALEXANDER CHRISTIE DE DREVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953 — José Curi Zagia. Actuario

$36.00 30|pub. 15149 Oct.30-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE ISABEL GUASSARDI TARDITO o HAYDEE ISABEL GUASSARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.

$36.00 30|pub. 15155 Oct.30-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA MARTORI MIGUES DE CARLEVARO, la de ELISA MARTORI MIGUES DE ABRINES, la de JOAQUIN ABRINES MARTORI, la de VICTOR ANACLETO ABRINES MARTORI, la de JULIA o JULIANA ABRINES MARTORI DE NIEVES, la de PABLO MARTORI MIGUES, la de JOAQUIN MARTORI RAVILLER, la de CARLOS MARTORI MIGUES, la de VICTOR JOAQUIN MARTORI MIGUES y la de BLANCA MARGARITA MARTORI MIGUES DE PICARELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. 16693 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA CAPPIELLO DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16761 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TARAZONA DE MINGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16762 Nov.28.-dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VICENTA GOMEZ o GOMEZ FERREIRA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16520 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSALIA RAMALLO o RAMALLO PEREIRA DE VARGAS o BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16682 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CAMMARANO o CAMARANO DE D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16640 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO DIAZ o DIAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16673 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16674 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO JUNIOR BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16675 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 16676 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "SUGLIANO, ANA MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la patrida de su nacimiento en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Suriano" en vez de Sugliano. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 16593 Nov.26.-v.dic14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA SOURBADERE PRIARIO DE MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16540 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO TORTORA o TORTORA GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16541 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA GUARNALUSS o GOURNALUSE DE BLANCO y la de JOSE IGNACIO o IGNACIO BLANCO o BLANCO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 16375 Nov.21-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "PAZOS, BENIGNO con MARGARITA BILBAO BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Benigno Pazos y Margarita Bilbao Barboza, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 16276 Nov.19-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16408 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Fraça Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO GARINO CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 116273 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Fraça Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELINA DIPOLITO DE NOTARFRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16272 Nov.19-v.dic.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Fraça Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO JUAN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 16304 Nov.19-v.dic.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CATALINA o ROSA BURMIDA o BURMEDA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 16164 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "RODRIGUEZ FLORIPE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Haydée Lourdes pués donde en la misma la madre de la inscripta aparece con el nombre "Flora", debe decir: Floripe — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $12.00 15|pub. 15981 Nov.17-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "ESPAÑOL, LUIS con JACINTA MARCELINA PORTILLO PINO Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Español y Jacinta Marcelina o

Marcelina Jacinta Portillo Pino, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16006 Nov.14-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "MOREIRA DE CARDOZO, ASCENSION. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Cecilio Salomé Cardozo y la de defunción de este último, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Cecilio Pérez Cardoso" debe decir: Cecilio Salomé Cardozo, donde dice: "hijo de Manuel Pérez y Benicia Cardoso". debe decir: hijo de Benicia Cardozo, y donde dice: "nacido el 1.o de Febrero de 1877", debe decir: nacido el 22 de Noviembre de 1879, y en la última donde dice: "Y era viudo de Asunción Moreira" debe decir: casado con Ascensión Moreira. — Montevideo Noviembre 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 15|pub. 15876 Nov.13-v.dic.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GRUNWALD GELLER, HANS con EVA RUTH WOLFF GAPPE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hans Crunwald Geller y Eva Ruth Wolff Gappe, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 16006 Nov.14.-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ABELLA DAVID SANTIAGO y MARGARITA LUCIA MENDEZ GOMENSORO DE ABELLA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges David Santiago Abella y Margarita Lucía Méndez Gomensoro de Abella, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.
$32.00 20|pub. 15660 Nov.19-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BIANCHI, JUPITER DARIO con YOLANDA SALABERRY GUERRERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Júpiter Darío Bianchi y Yolanda Salaberry Guerrero, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953 — José Tomás Pereira. Actuario.
$32.00 20|pub. 15772 Nov.11-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor MANUEL SILVEIRA, interponiendo demanda mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto de dos tercios (2/3) indivisos del siguiente bien inmueble. la propiedad empadronada con el número 50.953 constituida por una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano respectivo con el número 35 de la fracción letra "A" del barrio denominado "La Floresta" y compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros veintinueve decímetros que se deslindan así, once metros de frente al Sud-Oeste sobre el Camino que conduce a Sayago, entre la calle Las Violetas y Camino Villaron, distando de la esquina que forma este camino con el que conduce a Sayago, ciento sesenta y tres metros ocho centímetros, por sesenta metros ochenta centímetros de fondo. lindando por el Nord-Oeste con el solar N.o 34, por el Nord-Este, su fondo, con el solar 15, y por el Sud-Este con el solar N.o 36 Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Cayetano Caimi, Juan Montaldo y José y Adolfo Fernández y otros. respectivos propietarios de los inmuebles linderos al descripto anteriormente, empadronados con los números 50.952, 50.954 y 50.935, a los sucesores o causahabientes de las personas nombradas por cualquier título, causa o modo, y en general a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza con respecto al inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$156. 30|pub. 15634 Nov.12-v.dic.18.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VERGARA HERNANDEZ, CIRO FRANCISCO con MARIA NIEVES DUQUE VIDAL Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Nieves o María de las Nieves Duque Vidal para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 15763 Nov.11-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CACCIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1953.—José Tomás Pereira Actuario.
$36.00 30|pub. 15527 Nov.7-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PONSETI o PONSETI GAVIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 15197 Oct.31-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALEN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Diciembre 3 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.
$36.00 30|pub. 15158 Oct.31-v.dic.7.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido JULIA ANGELA CALDERINI y AMALIA CALDERINI DE GUAGLIANONE, interponiendo demanda mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente bien inmueble. un solar de terreno y demás mejoras y accesorios dominiales que contiene sin excepción ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 16435 e individualizado en el plano suscripto en Febrero de 1953 por el agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 4 de Marzo del mismo año, con el N.o 26772, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos tres metros con cincuenta decímetros, que se deslindan así: nueve metros setenta y ocho centímetros de frente al N E a la calle Juan Manuel Blanes, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez, por donde la puerta se señala con el número 981, distando el punto medio de dicho frente, 21 metros 72 centímetros de la esquina formada por las dos primeras calles mencionadas, cuarenta y un metros treinta centímetros al S. E., lindando con propiedades empadronadas con los N.os 16436, 16545 y 16442, nueve metros setenta y seis centímetros en el fondo al S O confinando con la propiedad padrón número 16445 y cuarenta y un metros treinta centímetros al N. O., limítrofes con padrones números 16434, 16446 y 153846 Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Morquio José Poletti, Pedro Natalio Gaspari Cándida Orlandi de Ambrosi, Natividad Isnardi, María L Varín, Enrique L Varín Enrique Meier y Catalina G de Ferchiolli e hijos, respectivos propietarios de los inmuebles linderos al descripto anteriormente, empadronados con los números 16434, 13446, 153846, 16445, 16442, 16545 y 16436, a los sucesores y causahabientes de doña Antonia Morquio y demás personas antes nombradas. por cualquier título causa o modo y a los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza con respecto al inmueble identificado, sin excepción alguna para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio —contestando la demanda y llenando el requisito de la conciliación— dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — José Tomás Pereira. Actuario.
$204.00 30|pub. 15510 Nov.6-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BOCKELMANN, DIEDRICH con RIBEREÑA DEL PLATA' cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Ribereña del Plata" Compañía Sudamericana de Comercio S A., a sus Directores o a sus accionistas, derecho-habiente o sucesores, por cualquier concepto, para que comparezcan en forma legal ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio hasta el cobro de la suma reclamada. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 15140 Oct.29-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Lino H. Romero, en su carácter de Curador del incapaz EUSTAQUIO ALBERTO o ALBERTO AMILIVIA o DE AMILIVIA interponiendo en nombre de su curado, demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores, compuesta de un área según título, de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Luis A Ibiñete de Julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número 60 el 24 de igual mes y año, de cuarenta y dos hectáreas seis mil setecientos cincuenta metros sesenta decímetros, que según dicho plano se deslindan así: por el Norte y Nord-Oeste. línea quebrada de dos tramos que miden, respectivamente, cuatrocientos nueve metros sesenta centímetros y setecientos noventa y nueve metros treinta centímetros, y lindan en ese orden con Domingo Cruz y con Sucesión de Saturnino Olarte; por el Oeste, línea de seiscientos once metros ochenta centímetros, dando frente a Camino Vecinal a la Picada de San Antonio, y por el Sud-Este, línea de mil trescientos noventa y seis metros setenta centímetros, con la Sucesión de Saturnino Olarte Está empadronada con el Nº 791. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Astiazarán de Amilivia, Sandalio, María Angela Eugenia Angel Estanislao, Juan José Eufrasio, Lindolfo, Elvira y Pascuala Consuelo Amilivia o De Amilivia, de Saturnino Olarte y a Domingo Cruz o sus sucesores o causahabientes a cualquier título o a cualquier otra persona que pueda pretender derechos con respecto al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación.— Montevideo, Octubre 20 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$180.00 30|pub. 15139 Oct.29-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16709 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELVIRA LOPEZ DE LANDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16691 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16760 Nov.28.-v dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la

sucesión de JUAN FRANCISCO REYNALDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16544 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 16574 Nov.26.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHARLONE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16586 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LEANDRO CHARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — Carlos Ponce De León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16588 Nov.26.-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germán Cabrera, por sí y en representación de su hijo menor José Antonio; Dorotea García de Cabrera; Walter Germán, Nelly Ethel y Luis Alberto Cabrera solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Germán Cabrera con Dorotea García y de nacimiento de los hijos de ambos, José Antonio, Walter Germán, Nelly Ethel y Luis Alberto Cabrera, por figurar en todas ellas en el primer compareciente, como "Germán Cabrera" en lugar de "Germán Francisco Cabrera". — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 16538 Nov.26.-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LYDIA MARIGHETTI MARIGHETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido "Marrighetti", en lugar de "Marighetti". — Montevideo, Noviembre 11 de 1953.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 15|pub. 16514 Nov.25-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA AVELEYRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido "Avelera" en lugar de "Aveleyra". — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16490 Nov.23-v.dic.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS BERNARDO PARADISO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con las mejoras que le acceden, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.709 y que según plano suscrito en el mes de Junio último por el agrimensor José Enrique Massonnier e inscripto el 20 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1360 metros 23 decímetros, que se deslindan así: 29 metros 85 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Figurita, entre las de Lorenzo Fernández y Municipio; al Noreste, dos trozos de recta, uno de 81 metros 50 centímetros, y otro de 2 metros 28 centímetros, lindando con los bienes padrones Nos. 72.938, 79.954 y del 84.703 al 84.705; en la línea del fondo al Sureste, 2 metros 72 centímetros, que lo separa del padrón N.o 84.699; y 85 metros 80 centímetros al Suroeste limitando con el bien padrón N.o 84.710. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Cipriana González, y a los propietarios de los solares linderos, don Benito Brigiotti, don Francisco A. Fassio, don Valentín A. Silveira, don Roberto Gesso, don Adolfo Andrés y don José Schiavo, así como a los sucesores o causahabientes de éstos, y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 144.00 30|pub. 16483 Nov.23-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16369 Nov.21-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Isaac Sadler, por figurar en ella la compareciente como "Encarnación García Fernández", en lugar de "María del Carmen García Fernández". — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 16387 Nov.21-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN TONIKIAN y doña MARIA CECILIA MARTINEZ DE TONIKIAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijas María Lucía y Alicia, por haberse padecido en ellas los siguientes errores: A Juan Tonikian y a su padre Jorge Tonikian se les dió el apellido "Tomikian", cuando en verdad es "Tonikian"; y a la madre de Juan Tonikian, Lucía Fahradjian, se les dió el apellido "Fagrallian" o "Fragrallian", cuando en verdad es "Fahradjian". — Montevideo, Noviembre 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 16405 Nov.21-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CREMASCO GAZOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16385 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIORDANO DE PIETRAFESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16370 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 16233 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SEGUNDO MONTAÑA o JOSE MARIA MONTAÑA VILLAMIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 16162 Nov.18-v.nov.30.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "NICOLAS REMERSARO. Segunda copia". (Lo 33, Fo. 215), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de venta que en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, autorizó el 26 de Febrero de 1916, el escribano Diego M. Furriol, por la cual don Nicolás Remersaro, adquirió de don Angel Mones los siguientes bienes: 4 solares de terreno, situados en la manzana letra "A" del plano del proyectado pueblo de Toledo (decimoséis sección judicial del Departamento de Canelones), señalados con los números 8, 9, 10 y 11 de la misma manzana, formando en conjunto un área superficial, según título, de 1301 metros 26 decímetros cuadrados, lindante 42 metros 81 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Joaquín Suárez; 14 metros 73 centímetros en el lado Este, lindando con el solar N.o 1 de la fracción "C" y 41 metros 54 centímetros, en el lado Oeste, lindando con el solar N.o 7 y por el Sud, limita con la vía férrea. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 10|pub. 16535 Nov.26-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FERNANDO JORGE VARESI FERREIRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella, dice: María Carmen Ferreira debe decir: María Carmen Ferreiro; y donde dice: Marcelino Ferreira, debe decir: Marcelino Ferreiro. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$18.00 15|pub. 15859 Nov.13-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 16024 Nov.16-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ODILA SEOANE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira Edith Legaspi Seoane, por figurar en ella la madre, con el apellido "Seonane", en lugar de "Seoane" — Montevideo Noviembre 11 de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 16029 Nov.16-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ROMAN VIGLIONE y doña ELENA ECILDA DE LA LLANA solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de la hija de ambos, Norma Renée, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio donde figura la compareciente como "Elena Ecilda Delallana" debe decir: "Elena Ecilda de la Llana" Y en la partida de nacimiento de la hija Norma Renée, donde dice que es "hija legítima de Ramón Viglione y Elena de la Llana" debe decir: Román Viglione y Elena Ecilda de la Llana". — Montevideo, Marzo 25 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 15854 Nov.12-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Pascual Mega, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele, al emplazado especialmente, curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 15526 Nov.7-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUNI NEMEROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$26.00 30|pub. 14749 Oct.24-v.nov.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "MARIA MARTICORENA DE VALES contra JULIO VALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 35, F.o 156" se hace saber que con fecha 6 de Noviembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Vales y María Marticorena de Vales En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 15648 Nov.10-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a doña TOMASA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pérdida de Patria Potestad. Vega (Dionisio Felipe) y Pons Vázquez de Vega (Selene) c| Fernández (Tomasa) Lº 13 Nº 972. Fº 128" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1953 — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub. 15214 Oct.31-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don CARLOS MARIA IGUINIZ y doña EMMA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Montes de Oca (Nemesio Alcides y otra) contra Iguiniz (Carlos María y otra). Pérdida de la Patria Potestad" (Lº 8, Fº 562), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$48.00 5373 Nov.27-v.dic.30. 1º Feb. 2 Feb.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados "Corbo José C. y Celia Cristina Escalón de Corbo con SANCHEZ APARICIO y NILSA DE LOS SANTOS. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 191. N.o 664), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a don Aparicio Sánchez y Nilsa De Los Santos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Dra. María Angela Fazzio, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 15695 Nov.11-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora dictado en autos: DE LEON ALEJANDRO y MARGARITA PELOCHE DE DE LEON c| VAZ ELBIO y ADELA ADELINA NICARETTA. Pérdida de la patria potestad, Lº 8, Fº 14", se cita, llama y emplaza a Elbio Vaz y Adela Adelina Nicaretta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 15 de Agosto de 1952.
$36.00 30|pub. 14861 Oct.28-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN SUBERO, de doña PETRONA VILLEGAS DE SUBERO y de don MARTIN SUBERO VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30|pub. 15430 Nov.5-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA MURIALDO DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
$12.00 10|pub. 16625-Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMIRA FRANCISCA CAGGIANI DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.
$12.00 10|pub. 16590 Nov. 26.-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la trece sección, en autos: "AMIR, JAIME. Solicitud", se hace saber el fallecimiento ab-intestato de don Miguel Flores, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, calle Chile 3489 (Cerro) con sus justificativos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
(Gestión judicial) 20|pub. 32659 Oct.28-v.nov.9. Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber las apertura de las sucesiones de don LUIS ALEJANDRO SPILLERE y ROSA MEGGIOLARO DE SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 12 de 1953. —Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16637 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO o SANTIAGO CIRILO NAPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 16638 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA BETANCORT o BETANCOURT o BITANCOR, o VICTANCOURT o CLARINDA DIAZ DE BITANCORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 24 de 1953. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 16150 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MODESTO FUQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Teliflor en la siguiente forma: donde dice del sexo femenino, debe decir del sexo masculino. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Setiembre 20 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 15909 Nov.13-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANITA IBARRA, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilson Ibarra, en la siguiente forma: donde dice "Ana Ibarra", debe decir: "Anita Ibarra". — Artigas, 2 de Octubre de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 15|pub. 15801 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO FELIPPO y CIRIACA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16720 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor PJuez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BORBONET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16705 Nov.28.-v.dic.10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de don JUAN GUARNIERI con doña ANGELA RANZONI; donde el nombre del contrayente aparece como "Juan", debe decir "Pedro"; Nacimientos de los hijos de dicho matrimonio llamados, Juan Carlos Basilio Guarnieri; Paula Elena Guarnieri; Delia María Cipriana Guarnieri; Roberto Sandalio Guarnieri; Celia Constancia Guarnieri; Olga Gladys Guarnieri y Angela Nilda Mabel Guarnieri; donde el nombre del padre de los inscriptos aparece como "Juan", debe decir "Pedro". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 19 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$30.00 15|pub. 16724 Nov28.-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña CARMEN ALPUIN DE PEREZ, en el sentido de que donde aparece el nombre de la inscripta como "Rista", debe decir "Carmen" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$18.00 15|pub. 16617 Nov.27-v.dic 15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don LUIS MARIA VENTURINI, en el sentido de que donde aparece el inscripto con el apellido "Venturín", debe decir "Venturini" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 23 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$18.00 15|pub. 16616 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16619-Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VEGLIO o VELIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16618-Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ROMEO MAROTTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16672 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Noviembre 11 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16594 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONZALEZ DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16446 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA FUENTES DE POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16445 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRILLO DE BOTTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de Noviembre de 1953.— Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.0 10|pub. 16439 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS JUAN DOGLIANI,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16438 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16313 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FIORA GARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16341 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALPERN DE SINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 16342 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1953. — Manuel H. Bentancourt, Actuario.
$12.00 10|pub. 16253 Nov.19-v.dic.1º

Segunda copia escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "CONDE ADEMAR. Segunda copia de escritura". (L.o 40, F.o 77, número 647), se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alberto B. Pérez, el 22 de Junio de 1918, inscripta con el número 109, folio 44 del entonces Registro de Ventas de Santa Lucía, por la cual don Adrián Conde, compró a doña Máxima Peralta de Chico Espinosa, una fracción de terreno ubicado en la manzana 179 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de este Departamento de Canelones, comprendiendo dicho terreno dos solares de terreno, compuesto uno de ellos, de 24 metros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando ese solar por el Norte con Santiago Tismes, por el Sur, la calle Constitución, por el Este, solar que en seguida se describe, y por el Oeste por ser esquina, con la calle Tacuarembó. — Y el otro solar linda: Por el Norte, con terreno que fué de Modesto Urioste; por el Sur, la calle Constitución; por el Este, Josefa Irisarri, y por el Oeste, con el solar deslindado anteriormente, encerrando en conjunto los dichos dos solares de terreno una superficie de dos mil sesenta y un metro sesenta decímetros. — En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la acción intentada, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de la misma sin su intervención. — Canelones, 13 de Noviembre de 1953 — Manuel H. Bentacour, Actuario.
$44.00 10|pub. 16312 Nov.20-vdic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES DELL'ACQUA u ORESTES DELL'ACQUA CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 16531 Nov.25-v.dic.5.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "ALEJANDRO V. REPETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 2.o, Fº 345), se hace público que con fecha 3 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Alejandro Valentín Repetto y doña Juana Zulma Esther Brignardello Bonetti, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Noviembre 12 de 1953.— Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 16532 Nov.25-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO BARTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 11 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 16351 Nov.20-v.dic.2.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "ISABEL y MARGARITA CUTICA. Prescripción", (Lº 2.o, Fº 308), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. El bien objeto de este juicio, es el siguiente: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la manzana N.o 67 de la ciudad de Canelones, 1.a Sección, empadronada con el N.o 325 y que según plano de mensura levantado por el agrimensor Leonel Lema, de Agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1084 el 24 de Agosto de 1953, consta de una superficie de 922 mts. 55 dmts., deslindándose así: al Este, en 21 mts. 34 cmts. dando frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Norte, en 43 mts. 12 cmts. lindando con Juan Fúster y Hnos.; al Oeste, en 21 mts. 47 cmts. con sucesión Vito Rebellato y al Sur, en una extensión de 43 mts 08 cmts. con sucesión Martín Ferreri — Canelones, Setiembre 26 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$108.00 30|pub. 16389 Nov.21-v.dic.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON VERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma aparece el inscripto con los nombres de Ramón Lope, debe decir en su lugar Ramón, y donde se ha establecido el apellido Bero, debe decir en su lugar Vero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 28 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 15|pub. 16049 Nov.16-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRUTTI CASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 16592 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INDALECIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16591 Nov.26.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PAULA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 10 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 9|pub. 16626 Nov.27-v.dic.9.

Liquidación y disolución de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: "HUGO BERRO ORIBE y MARTHA COLLAZO DE BERRO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 26, F.o 199", se hace saber que por decreto de fecha doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se dispuso la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hugo Berro Oribe y Martha Collazo de Berro y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en estos autos, dentro de sesenta días. — Melo, Noviembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 40.00 20|pub. 16628 Nov.27-v.dic.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TABARE TORRES o TABARE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 18 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 16498 Nov.25-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BERGUEIRO DE FERNANDEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 16497 Nov.25-v.dic.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Act.
$ 12.00 10|pub. 16479 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$ 12.00 10|pub. 16478 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Noviembre 18 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16468 Nov.23v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJA MARQUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12 00 10|pub 16423 Nov 23-v dic 4

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO SILVEIRA o ARLINDO AMADO SILVEIRA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 16424 Nov.23-v.dic.4.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson García Otero, dictada en autos: "ILDEFONSO LELES DA SILVA Rectificación de partida", Lo. 26 Fo. 179, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilton Ildefonso da Silva Cabrera, estableciéndose que donde dice: nacido el 8 de Octubre de 1937, debe decir el 15 de Agosto de 1935. — Melo, Noviembre 12 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. 16311 Nov.20-v.dic.9.

Quiebra
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: "LUIS ALBERTO HUART. Quiebra L.o 26, F.o 206", se hace saber que la firma de esta plaza "Luis Alberto Huart", integrada por el nombrado, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio, previniéndose: A) no se hagan pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren: B) Que todos los que poseen bienes o documentos de éste, quedan intimados a presentarlos o

ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento; C) Los acreedores, con excepción de los no exceptuados legalmente, deberán presentar al señor Síndico designado don Delfín Fernández, domiciliado en 25 de Agosto N.o 666, los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días. — Melo, Noviembre 16 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$ 42.00 15|pub. 16427 Nov.23-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "SANTOS APOLO. Rectificación de partida", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Santos Apolo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Santo, debe decir Santos por ser su verdadero nombre. En fé de ello expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo a los efectos de sus publicaciones, a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 15|pub. 15860 Nov.13-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos. "JUAN JOSE PINTO y LELIA F. GAMIO DE PINTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 26. Fº 117, se hace saber que el 21 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Pinto y Lelia F Gamio de Pinto, citándose a todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de 60 días. — Melo, Octubre 26 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$40.00 20|pub. 15549 Nov.7-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: NANE GRACIELA ZULMA: Rectificación de partida L.o 33, F.o 150", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Zulma Nane Gatti, estableciéndose que, donde en el texto de la misma el año de su nacimiento figura mil novecientos treinta y tres, debe decir mil novecientos treinta y cuatro, en razón de ser ésta la verdadera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 10 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 16636 Nov.27-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABEL GABINO o BERNABE GABINO MORALES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 16627 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 16635 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CECILIA HERNANDEZ ANTONIA. Rectificación de partida", Lº 33, Fº 147, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Cecilia Hernández, estableciéndose que donde se escribió "un niño", debe decir "una niña"; donde su nombre figura Antonio, debe decir Antonia, hija legítima, y donde su apellido paterno dice Cecilio debe decir Cecilia, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 9 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. 16403 Nov.21-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "FONTANA TULY ESTELA y otro: Prescripción" Lº 33, Fº 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores: Santiago Pastrana, Eduardo Zaldua, José Fontana a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos aquellos que se considere con derechos, a las sobras que con una superficie de veintitrés hectáreas cuatro mil quinientos ochenta y tres metros, existen en el inmueble empadronado antes en mayor área con el número 4068 (rural), posteriormente con el número 5527 y actualmente con los números 5527 y 14365, de la Octava Sección Judicial de este Departamento, paraje "Yerba Buena". Las sobras de referencia existen en la fracción de campo empadronada en conjunto con el número 5527, que en la partición de bienes de la sucesión de doña Matilde Bussón de Fontana, por escritura que el día 9 de Octubre de 1952 autorizó el Escribano don Eulogio Gadea Diago, se adjudicó a doña Tuly Estela Fontana y a don Wáshington Antonio Fontana y que según resulta del plano de mensura practicado por el Agr. don Mario Bordabehere de Marzo de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2601 el 26 de Abril del mismo año, arrojó una superficie de doscientas cuarenta y tres hectáreas, nueve mil ciento treinta metros, comprendido dentro de los siguientes límites: por el Norte, recta de 416 mts. 60 cts. que lo separa de campos de Eduardo Zaldúa y recta de 1.587 mts. 30 cts. que los separa de camino de 12 metros; por el Este, recta de 1.166 mts. 90 cts. que lo separa de campos de José Fontana; por el Sur, el Arroyo Ramblón y por el Oeste, el Arroyo Sauce Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado Letrado, dentro del mencionado plazo de noventa días, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 2 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 16081 Nov.16-v.dic.22.

JUZGADO DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 13 de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 16429 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de sucesión de don JOSE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Noviembre 17 de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 16428 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINO FERNANDEZ OTERO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 16 de 1953 — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16339 Nov.20-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "GRAU CLELIA contra VICTORIO ZOLAEGUY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de su aforo, que es de ochocientos veinte y seis pesos ($ 826.00), de un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 113 de esta ciudad, padrón N.o 1039, señalado con el N.o 28 de la manzana 11 del plano de fraccionamiento del Agrimensor José Maranesi, trazado en Agosto de 1937, encierra una superficie de 500 metros y según el plano precitado, se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste, sobre la calle Italia, por 50 metros de fondo y linda por el Noroeste, con el solar 40; por el Sureste con el solar 27 y por el Noroeste, con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador todos los gastos inherentes a la escrituración. 3 o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Noviembre 16 de 1953. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz

$ 57.60 13|pub. 16422 Nov.23-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ISABEL BORDABERRY DE STORACE. Rectificación de partida" (Lo. 40 Fo. 76), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Bordaberry de Storace solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Bordaverry", refiriéndose al compareciente, debe decir: "Bordaberry". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 11 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 16549 Nov.26.-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hase saber la apertura de la sucesión de don FELIX SEVERIANO TELLO o MANUEL TELLO o MANUEL FELIX TELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Noviembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$12.00 10|pub. 16154 Nov.18-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hase saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO VIÑOLY o VIGNOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 7 de Noviembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 16155 Nov.18-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 11 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16551 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZUR SAIEGH o MANZUR HANNA (JUAN) SAIEG o MANZUR SAIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma su derecho. — Durazno, Noviembre 5 de 1953. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16552 Nov.26.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REAL DE IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Noviembre 20 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

12.00 10|pub. 16570 Nov.26.-v.dic.7

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "ANTONIO DOMINGO FERRADAS. Rectificación de partida". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la realización de la siguiente adición en el acta de inscripción de su nacimiento donde dice: "el día treinta del mes de Diciembre", debe decir "el treinta del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve". — Trinidad, Noviembre 5 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 15|pub. 15866 Nov.13-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 12 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 16165 Nov.18-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Flo-

res, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LUTZ y SARA MARTIN o MARTINS o MARTINZ o MARTINEZ DE LUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 23 de Noviembre de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 16633 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVAS FIDELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 23 de Noviembre de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 16632 Nov.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SIDALIA o CALIXTA SIDALIA ALVEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 18 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16738 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PICUN CRESTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 18 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16737 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL TANCREDI o TANCREDI MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16736 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCAVINO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Noviembre de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16735 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16288 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA MARIA GALAIN DE ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16289 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA URSE o URSA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 3 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16290 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FRANQUE o FRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Noviembre 3 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16291 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CHIAPPARA o CHIAPPARA ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 6 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16292 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA NICOLASA VELIZ o VELEZ DE DARROSA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 3 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16293 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO SATRANO o SATTRANO TORNATURE o TORNATORI o TORNATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16294 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de LASTENIA PEREZ DE PATRON y GREGORIO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16295 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIROTTO o PIROTTO ESPINO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16296 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ANTONIO DE MULA PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16297 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA CASIANA FURNO DE ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16298 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMOS DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 7 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16299 Nov.19-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLOVIO ANASTASIO TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub 16689 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION SORIA o CONCEPCION SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 16688 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10 pub. 16687 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de doña Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se MARIA ESTHER FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 5 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16686 Nov.27-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "OSORIO SINFOROSO ERRASQUIN, CATALINA E. PEREIRA DE ERRASQUIN y OSORIO ERRASQUIN. Rectificación de partidas "(L.o 26, F.o 460)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Osorio Sinforoso Errasquin y Catalina E. Pereira, solicitando la rectificación de las partidas de: A) matrimonio de Osorio Sinforoso Errasquin y Catalina Ezequiela Pereira, inscripta con el N.o 60 a fojas 30 vto. del Libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año 1935, en el sentido de que, donde la contrayente figura con los nombres de "Catalina Elena", deberá establecerse "Catalina Ezequiela", y B) nacimiento de Osorio Errasquin, inscripto con el N.o 185 a fojas 93 del libro respectivo, llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja en el año 1936, en el mismo sentido que la anterior en lo que respecta a la madre del inscripto. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Octubre 14 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 48.00 10|pub. 16684 Nov.27-v.dic.15.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MATEO PRIETO y ELVIRA SARTI DE PRIETO. Prescripción treintenaria" (L° 26, F° 462), se emplaza a doña Flora Machado y Joaquina Silvera de Fernández, y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 36 de la ciudad de Minas, primera sección de Lavalleja, padrones N.o 6247 y 5745, compuesta según plano de mensura del agrimensor Arturo Silva Mestre, de 5 de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Ad. de Inm. Nacionales, el 11 del mismo mes y año, con el N.o 1510, de un área de mil ciento ochenta metros, cuarenta decímetros, que linda: al Nord-Este, calle Pérez del Puerto; al Sud-Este, Máximo Robaina; al Nord-Oeste, calle Claudio Williman y al Sud-Oeste, Pedro Márquez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.— Minas, Octubre 30 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$108.00 30|pub. 16361 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada, en autos: "Fiscal Letrada Departamental c|. JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juana M.a González de Martínez: sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 1.a sección de este Departamento (Cerro del Negro) la que consta de cuatro hás. ocho mil trescientos metros cuadrados,

teniendo los siguientes límites: al Norte, Brígido Diano, al Sur, Brígido Diano y Doroteo Riverón; al Oeste, Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos; empadronado con el N.o 227. — Minas, 30 de Setiembre 1953. — Ricardo F. Baso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7 934) 30|pub 32476 Oct.28-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PEREZ UMPIERREZ HERACLIA T. Rectificación de partida. (L° 8, F° 106)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Heraclia Timotea Pérez Umpiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "masculino" y con los nombres de "Heraclio Timoteo" en lugar del sexo "femenino" y con los nombres de "Heraclia Timotea" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 17 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 16622 Nov.18-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar c|. MEDEVILLE PABLO VITAL. Juicio ejecutivo. (L.o 8, F.o 112)", se cita, llama y emplaza al señor Pablo Vital Medeville o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 697 de la manzana N.o 492 de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, con 20 metros de frente al SE. a la calle Uruguay por 45 metros 20 centímetros de fondo, lindando al NE. con el padrón N.o 696, al NW. con los padrones 704 y 703 y al SW. con los padrones 698 y 699, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles así mismo para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84.00 30|pub. 16678 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARTOLOMEA TAPIA DE PLADA o MARTINA TAPIA DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 16 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16621 Nov.28-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra LARGUIA LORENZO y otros. Juicio ejecutivo". (Lo. 8, Fo. 82), se cita, llama y emplaza al señor Lorenzo Larguía o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 510, situado en la tercera sección judicial de este Departamento (Piriápolis), empadronado con el N.o 394 y que según plano de fraccionamiento que obra en la Dirección General de Catastro tiene 20 metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay, por 50 metros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Tucumán y que linda por el Sureste, con el padrón 339 y por el suroeste con el padrón 395, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo, para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur, Act.
$96.00 30|pub. 16679 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SALVADOR ELIZALDE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub 16555 Nov.26.-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra LOBEIRA LORENZO. Juicio ejecutivo". (Lo. 8, Fo. 115), se cita, llama y emplaza al señor Lorenzo Lobeira o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 719 de la manzana N.o 491 de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Piria, por 26 metros de fondo, que por ser esquina, son también de frente a la calle Ayacucho, lindando por el Noreste con el padrón 720 y al Sureste con el padrón 721, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en esto autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84.00 30|pub. 16680 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 19 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 16553 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RECUERO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 14 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 16554 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ISOLINA NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16316 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA GONZALEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 5 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
$12.00 10|pub. 16315 Nov.20-v.dic.2.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados. DE LEON y CABALLERO FERMIN y Otros. 2.a copia de escritura. (L.o 8, F.o 71)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado don Fermín de León y Caballero y sus hijos Julio Guillermo y Elbio Silvio, Juan Fermín, María Rumualda y Laura María de León Miret, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: En el patrimonio de doña María Miret de De León, fallecida el 23 de Febrero de 1953, esposa y madre respectivamente de los gestionantes, existe el bien empadronado con el N.o 7.783, situado en la primera sección de este Departamento, que la causante hubo por compra y tradición de Antonio Ireneo Barberena, según escritura que en su original está en el protocolo del Escribano David Ruben Borges bajo el membrete "número 165. Compra venta. Antonio Ireneo Barberena con María Vicenta Anastasia Miret de De León" de fecha 31 de Diciembre de 1946. El expresado bien antes padrón en mayor área N.o 5489 y hoy el ya citado N.o 7783, consta en la expresada escritura y en su original que tiene según títulos y plano suscrito por el Agrimensor Antonio Odizzio Revilla en Diciembre de 1946, inscripto con fecha 31 del expresado mes y año en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 334 tiene una superficie total de cuarenta y seis hectárea nueve mil ochenta y dos metros un decímetro y está dividida en dos fracciones por la carretera a Montevideo las cuales se deslindan así: A) Una fracción de treinta hectáreas tres mil doscientos ochenta y dos metros un decímetro cuadrado, lindando: al Norte, 843 metros 20 centímetros con Fermín De León y Caballero: al Este, en dos tramos con la expresada carretera a Montevideo; al Sur con Camila Sosa de Machado y Suroeste con la misma señora; y B) La otra fracción se compone de 16 hectáreas 6600 metros y se deslinda así: al Norte, carretera a Rocha: al Este, vía del Ferocarril del Estado; al Sur, la prenombrada Camila Sosa de Machado y al Noreste, línea curva de empalme con las citadas carreteras, que conducen a Montevideo y Rocha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 3 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$64.00 10|pub. 15849 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SOSA JESUS MANUEL. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 96)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Jesús Manuel Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Marilú Sosa, por figurar en ella como del sexo "masculino" y como "hijo legítimo" en lugar del sexo "femenino" y como "hija legítima" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 3 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub 16033 Nov.16-v.dic.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARDENAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 15372 Nov.5-v.dic.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez José María. Sucesión (L.o 7, F.o 431)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores María, Galo Martiniano, Miguel y Pabla Núñez Umpiérrez solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por figurar en ellas con el apellido paterno de "Cancela" en lugar de "Núñez" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 4 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15844 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GERARDO CARLOS ROMANO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: El apellido paterno aparece como "Romani" en lugar de "Romano" y el materno como "Rinaldi" en lugar de "Rinaldo" que es lo que corresponde. — Paysandú, Octubre 21 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 16117 Nov.17-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DANIEL MURIEDA, en representación de sus hijos menores: Aníbal Ismael, Enrique Daniel y Blanca Elsa Murieda Bueno, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, por aparecer en las mismas como nacidos en los años 1939, 1941 y 1943, en lugar de 1932, 1933 y 1935, respectivamente, que son los verdaderos. — Paysandú, 23 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 15|pub. 16118 Nov. 17-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA FAJARDO DE CAUSA y ENRIQUE CAUSA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16433 Nov.23-v.dic.4.

Sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ADELA BOTTINO MONFRIMO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 16434 Nov.23-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "AQUILES GRASSO y CELIA PEREZ LAVAGGI DE GRASSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 212), se hace saber que con fecha seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aquiles Grasso y Celia Pérez Lavaggi de Grasso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Noviembre 12 de 1953 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 40.00 20|pub. 16440 Nov.23-v.dic.17.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO FRANCISCO DEMARCO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado — Paysandú, Setiembre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16435 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL USLENGHI, MARIA CONTURBI o CONTURVI o CONTURBO DE USLENGHI, FRANCISCO LUIS USLENGHI, PEDRO ALEJANDRO USLENGHI, ANGEL o ANGELO CELESTINO USLENGHI, MARIA ADELAIDA USLENGHI, ROSA o JULIA ROSA USLENGHI y ALBERTO MATEO USLENGHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Payandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 16436 Nov.23-v.dic.4.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GERARDO RODRIGO KORN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) Donde dice Corn debe decir Korn. b) Donde dice "hijo de Lotario Corn y nieto por línea paterna de Augusto Corn" debe decir: "hijo y nieto de Lotario Korn y Augusto Korn respectivamente" Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Diciembre 16 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 15|pub. 15824 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEVERRY o PEDRO ETCHEVERRI o PEDRO ECHEVERRI o PEDRO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 26 de 1953. — Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16425 Nov23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TORTOMANO DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 26 de 1953 — Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16426 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VACCARO DE CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1953. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 15034 Oct.28v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALONSO DE ALONSO o GREGORIA LUISA ALONZO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 16421 Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MICHELIN o PAULINA MICHIELIN DE PEREIRA DE CARVALHO o PAULINA MICHELIN DE CARVALHO o CARBALLO o DE PEREIRA DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 16360 Nov.21-v.dic.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ORLANDO VALENTIN GIL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 38. Fo. 271), se cita, llama y emplaza a Martín Oyamburo, José Núñez Bittencourt, sus herederos y causahabientes y a los herederos y causahabientes del doctor Francisco Emilio Trotta y a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que motiva este juicio y que se deslindará, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a deducir sus derechos respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el N.o 1.182, la que según título y plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, es parte de los solares números cinco y siete de la manzana N.o 133 de la planta urbana de esta ciudad de 18 de Diciembre de 1948, estando inscripto con el N.o 287 en la Oficina de Catastro Departamental, el 24 del citado mes y año, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, señalada con el N.o tres, en el mencionado plano y se compone de 50 metros cuadrados con 7256 centímetros cuadrados y se deslinda así: 1 metro. 63 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Faustino Carámbula: igual extensión al Norte, lindando con el doctor Emilio Trotta; 31 metros 12 centímetros al Este, lindando con los lotes uno y dos del mismo plano e igual extensión al Oeste, con Zoé Taroco y Juan E. Carballo. — Rivera, Octubre 24 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$120.00 30|pub. 15697 Nov.11-v.dic.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "Serapio José Serna contra IRMA MATHIAS DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 38, F.o 235)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serapio José Serna e Irma Mathias de Souza y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, Setiembre 19 de 1953. — Luis Alberto Campodónico.
$32.00 20|pub. 15934 Nov.13-v.dic.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ELSA NIEVES. Anulación de inscripción de nacimiento". (Lo. 38, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a Rosa Nieves y a su esposo Ernesto Pereyra Da Silva, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 18 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. 16571 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb|1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Agustín de Vega, recaída en el expediente caratulado: "FRANCISCO CATALINO DIAZ CAETANO, AIDA MARGARITA DIAZ SANTOS, AURA MARGOT DIAZ SANTOS, FRANCISCO BARON DIAZ SANTOS y MILTON FIRMIANO DIAZ SANTOS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Francisco Catalino Díaz Caetano: I) Pues donde dice al márgen "Caetano Francisco Catalino" debe decir "Díaz Caetano Francisco Catalino"; II) Donde dice comparece "Francisco Catalino Caetano" debe decir "Francisco Catalino Díaz Caetano"; y III) Donde se omitió consignar el nombre del padre de Francisco Catalino Díaz Caetano, debe establecerse hijo de "José Marcelino Díaz"; B) De nacimiento de Aura Margot Díaz: I) Pues donde dice al márgen "Caetano Aura Margot" debe decir "Díaz Aura Margot"; II) Donde dice comparece don "Francisco C. Caetano" debe decir "Francisco Catalino Díaz Caetano"; III) Donde se omitió consignar el nombre del abuelo paterno de la inscripta debe establecerse "y de José Marcelino Díaz"; C) De nacimiento de Francisco Barón Díaz: I) Donde dice al márgen "Caetano Francisco Barón" debe decir "Díaz Francisco Barón"; II) Donde dice comparece don "Francisco Catalino Caetano" debe decir "Francisco Catalino Díaz Caetano"; y III) Donde se omitió consignar el nombre del abuelo paterno del inscripto, debe establecerse "y de José Marcelino Díaz"; D) De nacimiento de Milton Firmiano Díaz: I) Donde dice al márgen "Caetano Milton Firmiano" debe decir "Díaz Milton Firmiano"; II) Donde dice comparece don "Francisco Catalino Caetano" debe decir "Francisco Catalino Díaz Caetano"; III) Donde se omitió consignar el nombre del abuelo paterno del inscripto debe establecerse "y de José Marcelino Díaz"; y E) De nacimiento de Aída Margarita Díaz: I) Pues donde dice al márgen 'Caetano Aída Margarita" debe decir "Díaz Aída Margarita"; II) Donde dice comparece don "Francisco Catalino Caetano" debe decir "Francisco Catalino Díaz Caetano"; III) Donde se omitió consignar el nombre del abuelo paterno de la inscripta, debe establecerse "y de José Marcelino Díaz". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$90.00 15|pub. 16611 Nov.27-v.dic 15.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la ciudad de Castillos, don TOMAS J. MIRAGLIA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de el los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra, don Angel Rocca Crelis. — Rocha, Noviembre 21 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuario Adjunta.
$42.00 15|pub. 16599 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ DE CORREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 14 de 1953. — José A. Ribot Llana. Escribano.
$12.00 10|pub. 16310 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EBRAIMA SANTOS DE DIAZ CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 14 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16309 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO RIVERO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 13 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16308 Nov.20-v.dic.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Evangelia Vicenta Terra de Moreno c|. ROSA ANIBAL MARENO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rocha, Noviembre 14 de 1953. — María Amparo Otieza, Actuaria Adjunta.
$32.00 20|pub. 16282 Nov.19-v.dic.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN SABATINO TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16307 Nov. 20-v.dic.2.

Rectificación le partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO PUÑALES, estableciéndose que donde el nombre del peticionante, figu-

ra como "Alberto Filomeno", debe decir: Robrto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 16 de 1948
$12.00 15|pub. 16270 Nov.19-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "Concepción Elida Núñez c| BALUANTE BENJAMIN CARREÑO. Litis expensas y divorcio por causales", se cita, llama y emplaza a Baluante Benjamín Carreño, para que dentro del término de 80 días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Rocha, Octubre 31 de 1953. — María Amparo Oteiba, Actuaria Adjúunta.
$12.00 10|pub. 16271 Nov.19-v.dic.1º

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente caratulado: "WALDA PASCAL SENA Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 26 de Junio de 1953, fué declarada incapaz la nombrada doña Walda Pascal Sena, designándose curadora de la misma a su madre Eudoxia Sena de Pascal. — Rocha, Noviembre 4 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta
$12.00 10|pub 16151 Nov.18-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 28 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$12.00 10|pub. 16152 Nov.18-v.nov.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente: "SENDER BRENER e ICZEC PIENICA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los cónyuges Domingo Acosta y Escolástica López de Acosta, Antonio Giannattasio, Cármen Pesce de Giannattasio, y Claudia Miguez de Giannattasio a Pedro Carrasco, Carlos Arduin, Gregorio Fernández, Justo, Carmen y Margarita Caballero, Ramón Salzar, José y Rafael Giannattasio y Lía Angélica Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno y las obras que pudieran existir en la misma ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 4, que se identifica con el padrón N.o 682, compuesta según plano de mensura del Agrimensor don Roberto Bertolini, de junio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 20 del citado mes y año con el N.o 157, de Un mil doscientos ochenta y tres metros cincuenta y seis decímetros, que comprende los solares N.o 1, 2, 3 y 4 de dicho plano y que linda: por formar esquina: Por uno de sus frentes, en 36 metros 16, con la calle Sarandí; por el otro, en 35 metros 05, con la calle General Artigas; por un costado, en 36 metros 40 línea por medio, con propiedad empadronada con el N.o 681 que figura ser de Amelio González y por el otro, en 35 metros 75 por medio, con predio de doña Leoncia Montes de Oca de Techera, identificada con el padrón N.o 683, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 15 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$44.00 30|pub. 15027 Oct.28-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Ganón, (Anselmo) con PAIVA (Elaine). Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 18, Fo. 254), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Noviembre 20 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario
$ 32.00 20|pub. 16669 Nov.27-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.—Salto, 17 de Noviembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 10|pub. 16397 Nov.21-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de prime rturno se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON BLANCO o FILEMON ALMADA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de Noviembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 16166 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "ROMER, (LEON CARLOS). Rectificación de partida" (L.o 18, F.o 240) se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de León Carlos Romer, pues donde dice: "hijo... de... Regina Felden" debe decir "hijo de Raquel Feiden". — Salto, Octubre 27 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 15940 Nov.13-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA LUCAS DE LEMOS o DE SOUZA LUCAS DE LEMOS o RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 19 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 16741 Nov.28.-v.dic.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "MAURO FERREIRA y OTRA Segunda Copia de Escritura". se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 19 de Agosto de 1941 autorizó el escribano Bismark Suárez, por la cual el doctor Daniel Silva vendió á Mauro Ferreira y Zophila Moraes de Ferreira el siguiente inmueble: Un terreno y construcciones altos y bajos, ubicado en la manzana J, 2.a sección judicial de Salto, padrón N.o 4036, de una superficie de 46 metros, 2 decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, 4 mts. 18 cmts., frente a la calle Joaquín Suárez; Este, igual longitud, linda con Lindolfo García da Rosa; al Norte, 11 mts. 1 cmt., linda con el mismo García da Rosa; y al Sur, igual extensión, linda con sucesión Miguel Semper. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en oponerse a la misma y especialmente al doctor Daniel Silva o a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el mencionado bien bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 12 de Noviembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$32.00 10|pub. 16201 Nov.18-v.dic.1º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA SORIA DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 16266 Nov.19-v.dic.1º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA VIERA GUTIERREZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub 16265 Nov.19-v.dic.1º

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ESTERLINA PEREIRA NUÑEZ DE OLIVERA contra GESUINO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 del actual se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gesuino Olivera y Esterlina Pereira Nuñez de Olivera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18|9|946. — Salto, 13 de Octubre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 14832 Nov. 11-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 16202 Nov.18-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA PEREZ DE LABIANO o LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$12.00 10|pub. 16746 Nov.28.-v.dic.10.

Rehabilitación de capacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUSTO SERAPIO MENDEZ GUILLAMA. Incapacidad. Lo. 13 Fo. 250", se hace saber que por resolución N.o 9536 de Noviembre 9 de 1953, se declaró persona capaz a don Justo Serapio Méndez Guillama. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 13 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 16750 Nov.28-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA HERNANDEZ, o ERLINDA FELIPA HERNANDEZ INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16653 Nov.27-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.
$12.00 10|pub. 16332 Nov. 20-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MICAELA IBARRA DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$12.00 10|pub 16210 Nov.18-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO RAMON PACHECO FERRARO Rectificación de partida. Lº 13 Fº 307" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Vicente Pacheco y doña Catalina Ferraro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Roberto Ramón Pacheco Ferraro en el sentido de que donde el apellido de la madre figura "Perrari" debe decir Ferraro y donde el apellido del abuelo materno figura "Ferrari", debe decir Ferraro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1953.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$30.00 15|pub. 16056 Nov.16-v.dic.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ELCIDE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 3 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
12.00 10|pub. 16206 Nov.18-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o DEOGRACIO RAMON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 16205 Nov.18-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José se

hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLORINDA o FLORINDA GAMBETTA DE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1953. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16745 Nov.28.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS PAULIN o FRANCISCO CARLOS PAULIN SCHMIDT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 16 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub 16602 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO ARMAND PILON o LINDOLFO PILON FELIX, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub. 16603 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiónes de FELICIANO CAPDEVILA RIOS o FELICIANO C. RIOS, JUANA o JUANA CEFERINA MERINO DE RIOS, EVANGELINA o EVANGELINA DOMINGA RIOS DE COZZANI y de RAUL RIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$12.00 10|pub. 16604 Nov.26.-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LASARTE o JULIAN AMADOR LASARTE GRAÑA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub 16334 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN SIFREDI SOUMASTRE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 9 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub. 16230 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA PARDIAS DE HERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 4 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub. 16228 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANA RAMIREZ DE GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub. 16229 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 5 de 1953. — Horacio A. Cazalá, Actuario.
$8.00 10|pub. 16227 Nov.19-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE FELIX OLIVERA y MARIA ELVIRA COLLAZO DE OLIVERA. Rectificación de partidas L.o 29, F.o 58", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: 1.o De matrimonio de José Félix Olivera y María Elvira Collazo, por cuanto en ella la contrayente figura con el apellido "Morales" en lugar de "Collazo". Y 2.o De nacimiento de Mario Alberto Morales, donde se expresa "Morales" debe decir "Collazo". — Mercedes, Noviembre 6 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 15|pub. 15920 Nov.18-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SAIZ o LUCIA SAEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 30|pub. 15922 Nov.13-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz Encargado de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NATALIO GONZALEZ GALARZA, citándose a los heque comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Matías B. Gadea, Juez de Paz Encargado 1.a sección.
$12.00 10|pub. 16605 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROBERTS o SANDALIO RAMON ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 6 de Noviembre de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16231 Nov.19-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICASIA o NICASIA CARMEN RODRIGUEZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16264 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO o FRANCISCO BARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16263 Nov.19-v.dic.1.o.

Prescripción treintañal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TORIBIO NEVES. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la fracción de campo que se describe a continuación: "Una fracción de campo de pastoreo situada en la 10.a sección judicial, padrón número 3.652, que según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, del 3 de Julio de 1951, se compone de 36 hectáreas, libre de caminos y que se deslinda así: Al Noreste, Toribio Neves; al Sureste, Toribio Neves y sucesión Manuel Marcos Oliveira; y al Noroeste, camino vecinal; por medio, el mismo Toribio Neves", para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándose también a los causahabientes a cualquier título de don Manuel Marcos Oliveira. — A los efectos de estas publicaciones habilítase la actual feria menor. — Tacuarembó, Julio 15 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$72.00 30|pub. 15649 Nov.10-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TRIFON PERDOMO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16262 Nov.19-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO GONZALEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 16261 Nov.19-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LANZZERI o ENRIQUE FEDERICO LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 11 de 1953 — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 10|pub. 16260 Nov.19-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ o SATURNINA MEDINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16754 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FRANCISCA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16711 Nov.28.-v.dic.10

Incapacidad

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro del corriente, se ha designado Curador Interino de la presunta incapaz CLARA CABRERA DE IBARRA, a don Valentín Ferreirós, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 16753 Nov.28.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA LOPEZ DE TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16545 Nov.26-v.dic.7.

Estado de créditos

Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en la Oficina Actuaria, se halla a disposición de los interesados el estado de verificación de los créditos en la quiebra de MARCOS JUSTINO ESPINOSA. (Libro 20, folio 42, número 354). — Treinta y Tres, 13 de Octubre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 16542 Nov.26-v.dic.7.

Fijación de época de cesación de pagos

Se hace saber que el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LAUZ RAMON C. Quiebra. Suspensión de p.go. L.o 21, Nº 59. F.o 126" fijó el veinte y cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, como la fecha de efectiva cesación de pagos del fallido Ramón C. Lauz. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Act.
$ 18 00 15|pub. 16492 Nov.23-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IZMENDI o JUSTO IZMENDI o JUAN JUSTO IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16329 Nov.20-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GORDILLO y VALENTINA CABRERA DE GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16330 Nov.20-v.dic.2.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "OXLEY GILBERTO y otros con sucesores de CLARIMUNDO NOBLE. Investigación de la Paternidad y Petición de herencia". (Lo. 21,

N.o 673, Fo. 151), se cita, llama y emplaza a Benita Azambullo, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se cumplirá el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1953. — Hugo. D. Goyenola, Actuario.
$16.00 10|pub. 16543 Nov.26-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FERNANDEZ DE MANZINO ARCE o EMA FERNANDEZ DE ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16368 Nov.21-v.dic.3.

Quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LAUZ RAMON c. Quiebra" (L.o 20 N.o 267, F.o 567), se hace saber que en la Oficina Actuaria se encuentra depositado, donde podrá ser examinado por los interesados el estado de verificación de los créditos en la quiebra de Ramón C. Lauz. — Treintay Tres, Noviembre 14 de 1953. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 16285 Nov.19-v.dic.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado compareció DELFINA G. PEREIRA DE SORIA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la postulante con Silverio Soria en el sentido de que donde dice 'Silverio Fonseca", debe decir "Silverio Soria" y donde dice hijo legítimo de Fructuoso A. Fonseca y Luisa Soria, debe decir hijo natural de "Luisa Soria". A los efectos legales se hace esta publicación. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 16077 Nov.16-v.dic.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FRUCTUOSA SECUNDINA ACOSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos: A) de nacimiento de Eleuterio Néstor Acosta, el nombre y apellido de la madre aparece "Toribia Acosta", debiendo decir "Fructuosa Secundina Acosta" B) de nacimiento de Julia Teresita Acosta; donde dice "Toribia Acosta" debe decir "Fructuosa Secundina Acosta" C) de nacimiento de Marta Rosa Acosta, donde dice "Toribia Acosta", debe decir "Fructuosa Secundina Acosta"; y D) de nacimiento de Gloria Marina Acosta, donde dice "Toribia Acosta" debe decir "Fructuosa Secundina Acosta". A los efectos legales se hace esta publicación. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 15|pub. 16333 Nov.20-v.dic.9.

REMATES JUDICIALES

JUAN FRANCIULLO

REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, en los autos: "Juicio Ejecutivo Horacio Torrendel Sociedad Anónima contra SERGIO MARGOLINSKI", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre próximo a las 17 horas y en el local de General Flores 2857 se procederá por intermedio del martillero Juan Franciullo asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública y con la base de $ 133.33, del siguiente bien mueble: una motoneta marca "Cushman", matriculado con el N.o 73.752 y empadronado con el N.o 115.052, con carrocería para reparto, como se encuentra. Transferencia judicial. Seña 30 o|o en el instante. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953.
$20.00 10|pub. 16539 Nov.26-v.dic.7.

JOSE A. BALLESTEROS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. ANGEL BOLSI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 14, F.o 572), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero José A. Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 2.574.02 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: un solar y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con los números cuatro y cinco en el plano levantado por el agrimensor Brascón García, empadronado con el N.o 51.234 compuesto de un área de 1.071 metros 30 decímetros que se deslindan así: de frente al Nordeste, en una línea de 19 metros 85 centímetros, con la calle Astengo; 54 metros al Nordoeste lindando con R. Servetti Larraya; 19 metros 85 centímetros, al Suroeste, con Peirano; 53 metros 94 centímetros al Sureste con el solar tres.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 91 del C. de P. Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; b) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador, impuestos universitario, al mayor valor y municipales, certificados, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Alberto M. Olivari.
(Cta. corriente) 15|pub. 32870 Nov.18-v.dic.5.

ROBERTO BUSSERO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. SERAFIN UTRICO DE PASILLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos (L.o15, F.o 427)" se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Roberto Bussero, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 5.133.33 o sean las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones que contiene situada en la 23.a judicial de este Departamento, empadronada con el número 26.637 y compuesta según plano del ingeniero Demetrio Cima, de una superficie de doscientos diez y seis metros con ochenta decímetros cuadrados, que se deslinda así: ocho metros setenta centímetros, tiene la línea al frente sobre la calle Ayacucho, al Sudeste; por veinticinco metros de fondo lindando al Noreste con el solar cuarenta y uno; al Suroeste con el solar treinta y nueve y al Noroeste con el solar cuarenta y dos.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o) serán de cargo del comprador. A) El pago de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) El pago de las medianerías si las hubiere; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; Impuestos Nacionales y Municipales ; certificados; el pago de la cuenta N.o 23.779 de colector que grava al mismo bien y los gastos causídicos devengados por la acción judicial pendiente para su cobro por ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno (L.o10, F.o 261); 4.o Los títulos y antecedentes se hallan agregados a los autos mencionados y están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Alberto M. Olivari.
(Cta. Corriente. 15|pub. 32940 Nov.25-v.dic.12o

MOISES SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ANTONIO MORLAN y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 14, Fo. 576), se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Moises Seba, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 346.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la catorce sección judicial de este Departamento, que formaba parte de la propiedad empadronada con el N.o 55.029, señalada con la letra "A", según plano de mensura subscripto el 18 de Junio de 1929 por el agrimensor Raúl B. Conde, según el cual tiene una superficie de 25 metros con 95 decímetros, con 19 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Colorado; 19 metros 46 al Noroeste y 2 metros 68 al Sureste.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere; B) el pago de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de los derechos reales que pudieran gravar al bien; el pago de la cuenta N.o 22.086 de colector que grava al bien y en juicio en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales; certificados; el pago de la cuenta de acera .o 4972 que grava al bien ejecutado y los gastos causídicos devengados por el juicio seguido en este mismo Juzgado, Lo. 8, Fo. 144; el pago de los gastos causídicos del juicio homónimo tramitado en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, Lo. 7, Fo. 446; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716 y los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay agregados a la Carpeta de Tesoro N.o 703 serie 29 a nombre de Antonio Morlán y otro. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$90.00 15|pub. 15920 Nov.13-v.dic.1.o.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "JUAN SEDZE POULIT. Intestado". (Lo. 45, Fo. 458), se hace saber que el 11 de Diciembre p. v., a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero Alejandro Goenaga, procederá a vender en remate público y al mejor postor: cómodas, roperos, máquinas de coser, sillas, bancos, relojes, alhajas, cuadros, muebles sueltos lámparas, piezas de adorno, libros, útiles de escritorio ropa usada, tijeras, lozas, copas y vasos vidrio, herramientas de carpintero, camas, etc. y muchas otros efectos de pertenencia del causante.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto d serle aceptada. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Juan C. Altiere, Actuario Adjunto.
$ 20.00 10 pub. 16721 Nov.28-v.dic.10.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE UDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Petra Olguín de Alazraki c|. JACOBO ALAZRAKI GOMEL. Medidas preparatorias L.o 47, F.o 265", se hace saber que el 11 de Diciembre p. v., a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff procederá a vender en remate público y sobre la base de $ 3.00, el par, cuarenta y tres pares de zapatos para hombre.

Se previene: Quel el mejor postor deberá consignar en el acto la oferta el 20 o|o de la misma. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$ 20.00 10|pub. 16707 Nov.28-v.dic.10.

ANTONIO MIRALLES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 22 de abril último dictada en autos caratulados: "José María de Azpitarte contra JOSEFINA RIELLA DE BARBAT, Cobro ejecutivo de pesos, L.o 46, F.o 481", se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero Antonio Miralles con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial con la base de $ 12.466.67, del siguiente bien: un inmueble con sus construcciones y demás mejoras situado en la 14.a judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 200 m. 655 cm., empadronado con el N.o 53.909, con 10 m. 30 cm. de frente a la calle Guadalupe N.o 1198 al 1200 esquina Castillos, por donde tiene 19 m. 33 de frente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada salvo que lo fuera el Banco Hipotecario en cuyo caso queda eximido de dicha consignación; 2.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de impuestos y derechos de escrituración; 3.o) Sobre el inmueble descripto existe una primera hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un monto de $ 3.250 (hipoteca urbana 160 Serie B|1938. 4.o Que serán de cargo del comprador, las cuentas de saneamiento, pavimento y aceras, las que según liquidaciones expedidas por el Municipio al 30 de Setiembre del corriente año, ascienden a la suma de $ 3.104.33; 5.o) Que ignorándose si existen cuentas de medianerías, obras sanitarias, conexión, etc., en caso de existir, éstas serán de cargo de la ejecución; 6.o) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario y los antecedentes se encuentran a disposición d los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo 17 de Noviembre de 1953. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$78.00 15|pub. 16323 Nov.20-v.dic.9.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Richero Am-

tonio y otro contra OTERO ELADIO y otra. Embargo". (Lo. 49, Fo. 451), se hace saber al público que el día cuatro de Diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Florencio Figueredo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de treinta y nueve mil setenta pesos con veinte centésimos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número diecisiete mil novecientos ocho, ubicada en la décimanovena sección judicial de este Departamento, señalada con el número quince de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón según el cual tiene una superficie de quinientos setenta metros sesenta y nueve decímetros que se deslindan así: doce metros de frente al Sur a la calle General Pagola; cincuenta y un metros al Oeste con los solares diez al catorce; cincuenta y un metros veinte centímetros al Este con los solares dieciséis al diecinueve; y diez metros treinta y ocho centímetros en el fondo al Norte con el solar cinco.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, y Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2441, Serie C|947), a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

$78.00 15|pub. 15782 Nov.14-v.dic.2.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Barberousse, Emilio León y Julieta García Quintana de Barberousse con ENRIQUE D. MARTINEZ y JULIA I. SILVA CORREA DE MARTINEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 42. Fo. 245), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna, y en un sólo lote, del bien inmueble que a continuación se identifica: dos solares de terreno contiguos, con las mejoras que contienen, situados según título, en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, en las proximidades de la Playa La Pastora, Punta del Este, que constituyen la propiedad empadronada con el número mil quinientos quince (N.o 1.515) antes parte del padrón cuatrocientos cuarenta, y que en el plano levantado por el agrimensor Luis M. de Mula, en Febrero de mil novecientos treinta y ocho, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto con el número doce en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el cuatro de Marzo del mismo año, están señalados con los números tres y cuatro dentro de la manzana "B", compuestos, por estar unidos de una superficie de mil trescientos diez metros, ochenta decímetros, deslindados en la forma siguiente: el solar tres, con una superficie de setecientos diez metros ochenta decímetros, tiene veinticinco metros veintinueve centímetros de frente al Oeste a calle de dieciséis metros de ancho, denominada hoy, Miami, diez metros en la ochava formada por la intersección de dicha calle con Camino Carretero al Bosque Municipal, dando frente al Noroeste ocho metros, un centímetro al Norte, que da frente a la citada carretera, cuarenta metros al Noreste, limítrofes con el solar cuatro que se describirá, y veintiocho metros sesenta centímetros al Sur, limítrofes con el solar número dos, y el solar número cuatro, compuesto de una superficie de seiscientos metros, tiene quince metros de frente al Noroeste al Camino Carretero al Bosque Municipal, por cuarenta metros de fondo al Sureste, por donde linda con el solar veintitrés, limitando por el Suroeste, con el solar tres, y por el Noreste, con el solar cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos de remate, certificados, gastos de escritura honorarios e impuestos, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.

$184.80 21|pub. 15507 Nov.6-v.dic.1.o.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sextoturno, en autos "Daniel Ferrere Lamaison, en representación de La Cosechera Romeo Zerboni contra ANGEL FIGUEROA y otros. "Cobro ejecutivo de pesos", procederá al remate el día jueves 3 de Diciembre próximo a la hora 18, en el local de la calle Carapé 2175, sobre las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de 1 auto Renault matrícula 47351, 1 auto Opel matrícula 8009, y además efectos embargados en este expediente. El comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o del importe de la compra y el 6 o|o de comisión. Informes: Tel. 54972.

$20.00 10|pub. 16352 Nov.20-v.dic.2.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "GARCIA, PASTOR con CAMPIO CARREIRA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 2 del entrante mes de Diciembre, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Juan Ramón Gómez N.o 2556, el Martillero Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las mercaderías y útiles que, entre otros bienes, fueron embargados y se detallan en estos autos y formaban parte del comercio, que el demandado tenía establecido en la Avenida 18 de Julio número 2150, como asimismo los derechos a la patente de bebidas alcohólicas del referido negocio. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de la entrega. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 10|pub. 16305 Nov.19-v.dic.1.o.

RICARDO G GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Enrique Gamio y en los autos: "JOSE RISSO PESSANO c|CIPRIANO SUAREZ OLIVERA. Juicio Ejecutivo. Lo. 38 Fo. 312 y el día 30 del corriente a las 16 horas en el local de la calle Soriano N.o 1448 y por intermedio del martillero Ricardo G. González se procederá a vender en remate público y con la base de los dos tercios de la tasación de autos las mercaderías de almacén pertenecientes a este juicio El mejor postor deberá consignar la seña y comisión correspondiente y el precio total de su compra en el acto de la entrega. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Luis A. Camas, Actuario.

$20.00 10|pub. 16215 Nov.18-v.nov.30.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "LEOPOLDO GONZALEZ LERENA. Sucesión". (Lo. 35, Fo. 578), se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Calles General Muñoz esquina José Mármol. Sobre la base de pesos 2.599.20: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 93734, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Conde, de Enero de 1913, compuesto de una superficie de 216 metros 60 decímetros, con 8 metros de frente al Nordeste, a la calle General Muñoz (ex Nueva Troya), por 26 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Nordoeste, a la calle José Mármol (ex Daymán); al Sudoeste, linda con el solar 8 y al Sudeste, con el solar 2. — 2.o) Calle José Mármol entre General Muñoz y Ascasubi. Sobre la base de pesos 1.920.00: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 36343, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano mencionado, compuesto de una superficie de 192 metros, con un frente de 8 metros al Nordoeste, a la calle José Mármol, por 24 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 6; al Sudeste, con el solar 4 y al Sudoeste, con más terreno de la misma manzana, que es la que lleva el N.o 27 en negro, y el N.o 51 en rojo del plano del "Pueblo Victoria", levantado por el agrimensor Conde; y 3.o) Calle General Muñoz entre José Mármol y Laureles Sobre la base de $ 3.255.60. Un solar de terreno, empadronado con el N.o 93272, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano ya citado del agrimensor Conde, de Enero de 1913, compuesto de una superficie de 406 metros 95 decímetros 13 centímetros 50 milímetros, con un frente de 9 metros 475 milímetros al Nordeste, a la calle General Muñoz por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando, al Nordoeste con el solar 3; al Sudeste, con el solar 5 y al Sudoeste, con más terreno de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianeras o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 15|pub. 15938 Nov.16-v.dic.3.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Banco R. O. del Uruguay contra CASTO ALBERTO CORBO EISMENDI. Ejecución prenda industrial (L.o 14, F.o 600)", se hace saber que el doce de Diciembre próximo a la hora 10, se procederá a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero señor Celiar A. Mata, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, de un camión Citroen tipo T. año 1951 de 6 cilindros, empadronado en Artigas, con el N.o 69, Motor S. D. O. 7691, cabina cerrada con cristales, toda metálica, 6 ruedas con auxiliar completa, volcadora hidráulica, capacidad 4 metros.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los interesados pueden inspeccionar el camión donde se halla depositado, en el local de la firma García y Riani, calle Río Branco, esquina Berreta. — Artigas, Noviembre 13 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$24.00 10|pub. 16325 Nov.20-v.dic.2.

CELIAR A MATA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento, dictada en exhorto N.o 555, librado a este Juzgado por el señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, en autos: "Vicente García c|NADIR FERRO. Cobro E. de Pesos" Lo. 4 Fo. 245, No. 375, se hace saber al público que el día 7 de Diciembre próximo a las 11 horas en calle C. Lecueder Esq. P. Baldomir por el martillero don Celiar A. Mata, con asistencia del suscrito, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes muebles cuyo valor de tasación se expresa

Un sillón de madera con pedestal $ 90.00; tres mesitas de madera, c|u $ 5.00; una tarima madera $ 12.00, un lavatorio con marco 120 x 80 20.00 pesos, y un espejo sin marco 160 x 50 $ 8.00. Se previene: A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen las 2|3 partes de este avalúo. B) Que el mejor postor debe abonar el precio en el acto. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Dr. Raúl Olivera, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. 16400 Nov.21-v.dic.3.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo previsto por este Juzgado de Paz en autos "Traverzo Juan Alberto contra ERNESTO ABEL DIRINGUER y ELSA ARNAL. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el 5 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de está Oficina, el matilero José Lerga Elorz, asistido del suscripto, procederá al remate sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con la casa, de material, galpones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, padrón N.o 1009, compuesta según títulos de 806 mts. 25 dmts de superficie, con 12 mts. 50 de frente al norte a la calle Roosevelt, por 24.50 mts. de fondo.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o del precio; B) La comisión de remate, gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; C) Los títulos se hallan agregados al expediente y éste a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 5 de 1953. — Dr. Nelson Cataluría, Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia.

$42.00 15|pub. 16191 Nov.18-v.dic.5.

RAUL C. CABARA
Juzgado de Paz de la quinta sección de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "MANUEL DIAZ. Sucesión. Remate judicial" se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por intermedio del martillero don Raúl C. Cabara, presidido por el suscripto, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble padrón N.o 1630 ubicado en Carpintería quinta sección judicial de este Departamento, cuyo superficie es de 22 hectáreas 7440 metros 0,687 decímetros. La comisión legal, será de cargo del comprador, quien deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada y bajo, el rubro de estos autos. Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Car-

Pintería, Noviembre 3 de 1953. — C. Escamendi Guerra, Juez de Paz.
$42.00 15|pub. 16223 Nov.19-v.dic.7.

SERVANDO ECHEVARRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Juan José Lago Sosa contra JUAN FRANCISCO LABANDERA ISTUETA y LUZ DIVINA PAZOS. Ejecución de hipoteca L.o 29, F.o 191", se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre próximo, a las diez horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Servando Echevaría, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en el paraje "Sauce de Villanueva" undécima sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 10.045, que según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, del 12 de Diciembre de 1940, inscripto el 13 del mismo mes y año con el N.o 120 en la Oficina T. de Empadronamiento de Florida, está señalado con el N.o 4 y tiene un área de 18 hectáreas 7556 metros 42 d. 55 c. y linda: Nordeste en 247 m. 70 c. con Julio Méndez; Sudoeste en 772 m. 40 c. con fracción 5 del mismo plano; Sudoeste en 242 m. 10 c. Carretera Nacional a Durazno y Noroeste en 798 m. 10 c. con fracción 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del martillero, serán de cuenta del adquiriente, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Noviembre 23 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$ 72.00 15|pub. 16739 Nov.28-v.dic.16.

HUGO S. CASADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cantegril S. A. contra TINAYRE DANIEL A. Juicio Ejecutivo". (Lo. 8, Fo. 45), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Hugo S. Casada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en "Barrio Jardín Nuevo Cantegril", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 2861 de la manzana N.o 193 y de la parcela señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor municipal Rosendo Díaz de 8 de Julio de 1909, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 70 en la Dirección de Topografía; señalada el lote que se remata con el N.o 4 de la manzana N.o 32 en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Noviembre de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado el 15 de Abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de los mismos con el N.o 70 y que tiene una superficie según el último plano de mil novecientos ochenta y tres metros con ochenta y dos decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y demás que demande la escrituración. — Maldonado, Noviembre 19 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84.00 15|pub. 16623 Nov.27-v.dic.14.

HUGO S. CASADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Compañía Americana de Tierras S. A. contra SERRANO VERGARA RODOLFO y otra. Juicio ejecutivo". (Lo. 8, Fo. 68), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a los 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Hugo S. Casada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno y mejoras que les accedan, ubicados en el paraje conocido por "Cantegril", primera sección judicial de este Departamento y zona Suburbana Sur de la ciudad de Maldonado, que son parte de la parcela señalada con el N.o 3 del plano general de esa zona trazado por el agrimensor municipal Rosendo Díaz el 8 de Julio de 1909, plano inscripto en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, formando parte, igualmente, del inmueble empadronado con el número dos mil noventa y siete de la manzana setenta y cinco: señalados los lotes a rematarse con los números (uno), (dos) y (tres) de la manzana "D" en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Noviembre de 1947, plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de Diciembre de 1948, solares que se deslindan así: A) El lote número (uno) tiene una superficie, según el referido plano, de novecientos cuarenta y ocho metros con noventa y nueve decímetros y linda: al Norte, en veintinueve metros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; al Este, por formar esquina, en treinta y tres metros cincuenta y tres centímetros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho, que lo separa de la manzana "A" del mismo fraccionamiento; al Sur, en veintinueve metros un centímetro, con el inmueble padrón mil noventa y siete; y al Oeste, en treinta y un metros noventa y tres centímetros, con el lote (dos) deslindado a continuación; B) El lote número (dos) tiene una superficie, según plano, de novecientos treinta y dos metros, con sesenta y un decímetros y linda: al Norte, en treinta metros, de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; al Este, en treinta y un metros noventa y tres centímetros, con el lote (uno) antes deslindado; al Sur, en treinta metros un centímetro, con el inmueble padrón mil noventa y siete; y al Oeste, en treinta metros veintiséis centímetros, con el lote tres deslindado a continuación; y C) El lote número (tres) tiene una superficie, según plano, de novecientos once metros con dieciséis decímetros y linda: al Norte, en treinta y uno metros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; al Este, en treinta metros veintiséis centímetros, con el lote (dos) ya deslindado; al Sur, en treinta y un metros un centímetro, con el inmueble padrón mil noventa y siete; y al Oeste, en veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros, con el lote cuatro de la misma manzana y plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de su cargo los gastos de escritura y accesorios de la misma, así como las deudas que pudieran tener los bienes ejecutados por concepto de pavimento, colector, etc. — Maldonado, Noviembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$144.00 15|pub. 16624 Nov.27-v.dic.14.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VILLEGAS, JULIO JUAN", Sucesión. (Lo. 7, Fo. 385), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de diez mil pesos, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 60, padrón N.o 1772, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougue de Agosto 13 de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 113, compuesto de un área de 405 metros 36 decímetros, lindando: al Sur, en 12 metros con calle Román Bergalli; al Norte, en 12 metros con Ernestina Ana Udini; al Este, en 33 metros 80 centímetros, con la misma Ernestina Ana Udini; y al Oeste, en 33 metros 76 centímetros con el solar 3 y parte del 2 del mismo plano.

Se Previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en la Sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay; y C) Que los gastos de escritura, honorarios y certificados serán de cargo del comprador. — Maldonado, Noviembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$72.00 15|pub. 16548 Nov.26-v.dic.14.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Fausta contra BOLOGNA AIME AURELIO y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 8, Fo. 92), se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y cuantas mejoras contenga, ubicada en la manzana número sesenta y tres de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado, con el número trescientos sesenta y tres, con una superficie según título de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros, que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste con frente a la calle 18 de Julio por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte, con Carmen Chalar de Latanzio, al Este, con Petrona Silvera de Cuadrado y Celiar Cuervo y al Sur con Baldomero y Gila Romero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados etc., así como la comisión legal del rematador. — Maldonado, Octubre 31 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$66.00 10|pub. 15845 Nov.12-v.nov.30.

JUAN J. JENARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FLORA SILVERA DE GOMEZ. Sucesión". (Lo. 6, Fo 480 Nº 324), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan J. Jenaro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 5.500.00 del siguiente bien inmueble: un solar y edificio ubicado en la manzana N.o 18 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 247, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 28, el 20 de Febrero de 1943, con un área de 456 metros 896, lindando: por el Oeste, Avenida Rocha; por el Norte, padrón Nº 248; por el Este, parte del solar B y por el Sur, padrón N.o 246.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como el impuesto Municipal a los rematadores; y C) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Noviembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$66.00 15|pub. 16547 Nov.26-v.dic.14.

CELESTINO J. RAPETTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO ROQUE. Incapaz. (L.o 5, F.o 223)", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Celestino J. Rapetti, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 800.00 que lo es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana N.o 37 de la ciudad de San Carlos, 2.a sec. judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 489, compuesto de una superficie total de cuatrocientos ochenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados, lindando: según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento con el N.o 339, el 28 de Agosto de 1953, al Norte, en 34 metros 60 decímetros, con Segundo Tabárez; al Este, en 14 metros 10 decímetros con Orestes Perdomo; al Sur, en 34 metros 60 decímetros, con más terreno de Roque Perdomo; y al Oeste, que es su frente, en 14 metros 10 decímetros a la calle Pedro Lousstan.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que éstas fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificación y comisión de rematador serán de cargo del comprador, que los impuestos se abonarán de conformidad con la ley de la materia; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del citado Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Noviembre 10 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$90.00 15|pub. 16317 Nov.20-v.dic.7.

HUGO S. CASADA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, recaído en los autos: "Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima

contra OFELIA y ANGELICA CORTES ALTABAS. Ejecución de hipoteca" (N.o 120, Fo. 342, Lo. N.o 2), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre de 1953, a las once horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 707, se procederá por intermedio del martillero don Hugo S. Casada, asistido del Actuario ad-hoc, escribano César Fajardo Terán, a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: un solar de terreno, situado en esta sección (Barrio Cantegril), que es parte del padrón N.o 2033, y de la parcela 24 del plano del agrimensor municipal Roseado Díaz del 8 de Julio de 1909, señalado con el número 3 de la manzana 16 y el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Agosto de 1940, inscripto con la previa aprobación del Municipio de Maldonado el 7 de Octubre siguiente con el número 134, de una superficie de metros 536,37 (quinientos treinta y seis metros con ochenta y siete).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, honorarios y demás que demande la escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Que la escritura de compra-venta con hipoteca, relativa al inmuble se encuentra de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles, y que el inmueble se encuentra desocupado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1953. — Doctor Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.

$78.00 15|pub. 16546 Nov.26-v.dic.14.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos caratulados: "ANGELA DI SANTO DE MILANO y otros. Sucesiones" (Lo. 8 Fo. 353), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público por el martillero Carlos Beceiro, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles ubicados todos *en la 1.a sección judicial de Paysandú*. Primero. El día lunes 14 de Diciembre a la hora 10: Una fracción de terreno ubicada en la quinta N.o 83, con sus mejoras, empadronada con el N.o 7147 y anteriormente con el N.o 3066, compuesta de una superficie de 1 hectárea 4757 metros, deslindada así: 85 mts. 90 cts., al Norte, frente a la calle Cinco; por el Sur, igual extensión frente a la calle Cuatro; 171 mts. 50 cts. al Este, frente a la calle Carreras; y por el Oeste, igual extensión con terreno de Antonio Milano. Tasación: pesos 5.165.00. 2|3 partes: $ 3.443.33. Segundo: El día miércoles 16 de Diciembre a la hora 10: Una fracción de terreno y mejoras ubicadas en la quinta N.o 258, empadronada con el N.o 6349 y anteriormente con el N.o 2480, compuesta de una superficie de 3369 mts. 7079 cts., deslindada así: por el Norte, dos rectas, una de 22 mts., 50 cts. con frente a la calle Minas, y otra de 34 mts. 26 cts. con terreno de estas sucesiones y con Margarita B. de Cabillón; al Oeste, 56 mts. 25 cts. con Modesto Guerrero, Adolfo S. Giordano, Juan A. Giordano y Juan Carlos Bell; al Este, en tres líneas rectas que partiendo de la calle Minas corre hacia el Sur, en 42 mts. 95 cts. para doblar al Oeste en 17 mts. y luego correr en 62 mts. 55 cts. lindando todas con Roque Taranco; al Sur, tres líneas rectas que partiendo de la anteriormente descripta corre al Oeste en 34 mts. 45 cts. para luego ir hacia el Norte en 1 mts. 22 cts. y volver a correr hacia el Oeste en 6 mts. 5 cts., limitando con sucesión de Antonio Langone y sucesión de Genuario Milano. Según plano inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 144 el 17 de setiembre de 1952 y levantado por el agrimensor Rafael Thevenet. Tasación: pesos 5.755.00 2|3 partes $ 3.836.66. Tercero. El día jueves 17 de diciembre a la hora 9, 9 y 30, 10, 10 y 30 y 11, respectivamente. Los cinco solares ubicados en la quinta N.o 258, empadronados con el N.o 6341 y anteriormente con el N.o 2484, de acuerdo con el plano de subdivisión del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1952 inscripto en la Oficina Catastro local con el N.o 153 el 6 de Octubre del mismo año y que constan de una superficie total de 7325 mts. 2010 cts. con el siguiente deslinde: 85 mts. 80 cts. al Sur, frente al camino General a Sacra; 85 mts. 80 cts. al Oeste, frente a la calle Montevideo; 85 mts. 65 cts. al Norte, con Juan Carlos Bell; y 85 mts. 50 cts. al Este con la sucesión de Antonio Langone. Solar N.o 1. Superficie: 1464 mts. 143 cts. Tasación: $ 3.491.00 2|3 partes: $ 2.327.33. Solar N.o 2. Superficie: 1464 mts. 5275 cts. Tasación: $ 2.197.00 2|3 partes $ 1.464.66. Solar N.o 3. Superficie: 1465 mts. 402 cts. Tasación: $ 2.198.00. 2|3 partes: $ 1.465.33. Solar N.o 4: Superficie: 1465 mts 5529 cts. Tasación: $ 2.491.00: 2|3 partes: $ 1.660.66. Solar N.o 5: Superficie: 1466 mts. 656 cts. Tasación: $ 2.932.00: 2|3 partes: pesos 1.954.66. Cuarto: El día viernes 18 de Diciembre a la hora 10: Los derechos de posesión y dominio de más de cuarenta años sobre una fracción de terreno ubicada en la quinta N.o 258 empadronada con el N.o 6755, señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 29 en la Inspección Técnica Departamental el 23 de Enero de 1914 y actualizado por el mismo agrimensor en Setiembre de 1952, según el cual consta de una superficie de 737 mts. 8810 cts. deslindado así: 17 metros 18 cts. al Norte, frente a la calle Minas; la misma extensión al Sur, con la sucesión de Genuario Milano; 42 mts. 95 cts. al Este, con la sucesión nombrada; e igual extensión al Oeste, con el solar N.o 1 del mismo plano, propiedad de Margarita B. de Cavillón. Tasación: $ 1.550.00. 2|3 partes: $ 1.033.33. Quinto. El día sábado 19 de Diciembre a la hora 9 y 30: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la quinta N.o 84, empadronada con el N.o 7148 y que consta de una superficie de 28.290 mts., deslindada así: 163 mts. 50 cts. al Norte, frente a la calle Cinco; 165 mts. 82 cts. al Sur, frente a la calle Cuatro; 171 mts. 84 cts. al Este, frente al Camino General a San Francisco; y 171 mts. 80 cts. al Oeste, de frente a la calle Carreras. Tasación: pesos 14 857.00. 2|3 partes: $ 9.904.66.

Se previene que: A) Los remates referenciados serán verificados en los lugares de sus respectivas ubicaciones con entera independencia uno del otro aún para los lotes de un mismo inmueble. B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) La comisión legal del Rematador, los impuestos municipales (que serán abonados en el acto del remate) así como los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. D) los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 5 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$216.00 15|pub. 16114 Nov.17-v.dic.4.

EMILIO BASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el 19 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero señor Emilio Basso, asistido del Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, calles Artigas y Treinta y Tres, procederá a vender en remate público y con la base de $ 571, 43 cts. las partes proindivisas que corresponden a don José Miguel Grattone en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la manzana municipal N.o 133 y catastral N.o 77, de la segunda sección judicial de Salto, empadronado anteriormente con el N.o 1945 hoy N.o 1161, compuesto de 21 metros 23 centímetros de frente al Norte sobre la calle Agraciada, por 40 metros de fondo al Sur, por donde linda con José Racciope después Exequiel Palma; al Oeste, linda con la sucesión de Juan Delgue y al Este, calle Río Branco; encerrando una superficie de 449 metros 20 ctms. cds.

Se previene lo siguiente: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Que esta venta se ordenó en autos: Bartolomé Grattone y Ana Gallino de Grattone sucesiones, venta de inmueble N.o 346 L.o 18, F.o 201, que radican en este Juzgado. 3.o Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Salto, Noviembre 9 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 40.00 15|pub. 16681 Nov.27-v.dic.15

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber, que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 19 horas, el Oficial Alguacil de este Juzgado, asistido del suscrito Actuario, en el Palacio de Oficinas Públicas, calles Artigas y Treinta y Tres, procederá a vender en remate almoneda y con la base de $ 2.332.80, libre de las mejoras, el siguiente inmueble: Un terreno situado en la segunda sección judicial de este Departamento de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 3717, manzana N.o 297, con frente a las calles Santa Rosa y Paraguay, por donde tiene los siguientes metros y se integran estos límites: al Norte, 28 metros sobre la Avenida Paraguay; al Oeste, 90 metros sobre calle Santa Rosa; al Sur, el mismo metraje que al frente, lindando con Pedro Beraiu; y al Este, 90 metros lindando con el mismo Beriau hoy Solfido Hernández.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto del remate en manos del Actuario; 2.o) Que esta venta se ordenó en los autos: "NALBARTE JOSE LEON, Sucesión, venta de inmueble, número 402, L.o 18, F.o 220"; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 9 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$54.00 15|pub. 16167 Nov.19-v.dic.7.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de salto dictada en autos: "CRISTINA PETRONA CASTRO DE SCHMERSOW y OTRAS. Venta de inmuebles". (Lo. 13. Fo 358), se hace saber que el domingo 13 de Diciembre del corriente año el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de Alguacil y Actuario, rematará, en sus ubicaciones, calle Uruguay entre República Argentina y Albisu, de esta ciudad, tres lotes de terreno y mejoras, que comprenden los padrones N.o 5012 y N.o 5013 de la manzana Catastral N.o 421 y Municipal N.o 9 de la 1.a sección judicial de Salto, a saber: Lote 1: 9.52 m. de frente al Norte sobre calle Uruguay y una superficie de 381 metros cuadrados 7145 lindando: por el Sur, con José Olazarri; por el Oeste, con Pedro S. Fernández, Oscar Amaro y otra y Haydée J. de Altuna; por el Este, el lote que se describe a continuación. Base: $ 15 500.00. Lote 2: 8.15 de frente a la misma calle y un área de 285 m2. 925 lindando: Sur, José Olazarri; Este, el mismo, Juan Laniella y el lote 3 que se describirá; Oeste, el lote 1 antes citado: Base: $ 12.000.00. Lote 3: 11.60 de frente a calle Uruguay y una superficie de 285 m2. 3718, lindando: Sur, Juan Laniella; Este, María V. Varela; Oeste, lote 2 antes referido. Base $ 8.500.00. Todo de acuerdo a plano de Lauro Ruétalo, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto con el N.o 590 el 16 de enero de 1952.

Se previene: A) El mejor postor consignará al aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma. B) Los títulos del lote 3 obran glosados al expediente y los de los lotes 1 y 2 se encuentran en el Banco Hipotecario. C) Los lotes 1 y 2 están gravados en favor del Banco mencionado. D) Los gastos de escritura y certificados son de cargo del comprador. — Salto, 13 de Noviembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$78.00 15|pub. 16200 Nov.18-v.dic.5.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos: "TEODORO PASSCOVICH contra ROMANO KAMBRAT. Rescisión de contrato y desalojo", el día 10 de Diciembre próximo a la hora 10, en la puerta de este Juzgado (Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil y el Actuario, rematará con la base de ocho pesos los 100 kilos 13.248 kilos de semilla de girasol, que se encuentra depositada en la Estancia "La Gloria". Se previene: A) La venta se realizará al contado y B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, 12 de Noviembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.00 10|pub. 16169 Nov.18-v.nov.30.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "LUIS GANDARA. Quiebra". (Lo.28, Fo. 464), se hace saber: que el día 20 de Diciembre próximo a las 9 horas y prosiguiendo en las noches subsiguientes desde las 21 a 24 horas, el martillero don Daniel P. Schwegler asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las existencias que componían el comercio del fallido. Dicho remate se efectuará en el Depósito Judicial ubicado en calle Rodó entre las de 25 de Mayo y Sarandí de esta ciudad. — Mercedes, Noviembre 20 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 15|pub. 16606 Nov.26-v.dic.14.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "C.Y.P.A. contra HECTOR PAZ. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo, a las 9 horas y en el local de calle General Flores N.o 213, por intermedio del Rematador señor Federico Durdos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la cosecha de arroz embargada en autos mencionados, cometiéndose al señor Alguacil del Juzgado, la presidencia de la diligencia. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 10|pub. 16234 Nov.19-v.dic.1º

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Arostegui y Yurramendi" en los ramos de panadería, fábrica de pastas y almacén de especialidades, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Ricardo Yurramendi. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 635, Melo. — Melo, 31 de Octubre de 1953.

$24.00 20|pub. 15438 Nov.6-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor del señor Ariel Cella Mazzeo la patente de bebidas alcohólicas sita calle Domingo Arenas 2011 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — ANSELMA RUIZ ARIEL CELLA MAZZEO
$16.00 20|pub. 15898 Nov.13-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He disuelto la sociedad Peña y Moretto que giraba en calle Pedro de Mendoza 7353 en el ramo Almacén bar cereales billar y venta de nafta según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Baudilio Peña. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — JOSE N. MORETTO. — BAUDILLO PEÑA.
$16.00 20|pub 15897 Nov.13-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido vender a José María Valenti el comercio de Almacén y anexos sito en Belén octava sección judicial de Salto. Pasivo y cuentas a cobrar cargo vendedores, debiendo presentar acreedores justificativos sus créditos en calle Artigas 921 de esta ciudad. (Escribanía Gonçalves). — Salto, Octubre de 1953. — DAMIAN HIDALGO. — FRANCISCA NIETO DE HIDALGO. — JOSE MARIA VALENTI.
$24.00 20|pub. 15937 Nov.13-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se comunica que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad Segovia y Martínez quegiraba en esta plaza en el ramo de fábrica de mazas y anexos, quedando a cargo del activo y pasivo Luis Alberto Segovia quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en Oficinas Tacuarembó calle 25 de Mayo 188 de esta ciudad. — Tacuarembó, Octubre 27 de 1953. — LUIS ALBERTO SEGOVIA. — SANTOS MARTINEZ.
$24.00 20|pub. 15572 Nov.9-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Habiéndose disuelto la sociedad "Darvas y Fülöp" con fecha 31 de Octubre de 1953, con denominación "Confituras Gerbead" en la calle Gabriel A Pereira 2970, se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que a partir del 1.o de Noviembre de 1953 se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Kalman FULOP. Acreedores en días hábiles 10, 12 y 18-19 horas, Julio Herrera y Obes 1123 ap. 5 — KALMAN FULUP. — PABLO DARVAS
$32.00 20|pub. 15579 Nov.9-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos en venta al señor Mario Rossi Masella el Almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Carlos María Ramirez 1252. Acredores presentarse en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, 5 Noviembre de 1953. — JORGELINA H. REYES DE SALABERRI — ATAHUALPA SALABERRI.
$16.00 20|pub. 15624 Nov.9-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender la carnicería de la calle Mazangano 575 al señor Welman Mariezcurrena. Acreedores: Escribanía Rivera Zabala 1372. — JOSE DOGLIOTTI.
$8.00 20|pub. 15811 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que ha quedado disuelta la Sociedad formada por Reclus Bellerati Vito Pinta y Sesto Rosello para la explotación comercio Almacén, café y bar sito en Angel Salvo 230, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sesto Rossello, acreedores a oficinas Brusco, Agraciada 1103 — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — RECLUS BELLERATI. — CLARA I. VICCICONDE DE BELLERATI. — VITO PINTA. — SESTO ROSSELLO
$24.00 20|pub. 15901 Nov.13-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico haber prometido vender a Damián Hidalgo el comercio de Café y Baar sito en Avenida Blandengues No 340 de Salto Cuentas a cobrar y pasivo cargo vendedor, debiendo presentar acreedores justificativos sus créditos en calle Artigas N.o 921 de esta ciudad (Escribanía Gonçalvez) — Salto, Octubre de 1953 — JOSE A GALEANO — DAMIAN HIDALGO.
$24.00 20|pub. 15936 Nov.13-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Teótimo González la Fábrica de Pastas sita en San Martín 2811 Acreedores: Escribanía Martín Zapirain. Rincón 432, escritorio 13. — JUAN CARLOS SERVETTO — GULMA M. LAMAROUE DE SERVETTO. — ORESTE PORTEIRO — MARIA LILA SERVETTO DE PORTEIRO
$16.00 20|pub. 15390 Nov.13-v.dic.7.

SOCIEDAD "JOSE A. RODRIGUEZ y CIA. LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO Y AUMENTO DE CAPITAL
Los socios integrantes de esta firma social, radicada en esta ciudad de Durazno, con fecha nueve de noviembre del año en curso, han resuelto prorrogar el plazo de la sociedad, que vencía el 11 de los corrientes, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con prórrogas indefinidas, año a año, si cualquiera de los socios no manifiesta su deseo de disolverla, tres meses antes del vencimiento. Convienen además: aumentar el capital en $ 80.000, llevándolo así a $ 200.000; retirar cada socio mensualmente la suma de $ 500.00; los socios con uso de su firma social deberán anteponer, por una sola vez, a su firma personal, la expresión "por José A Rodríguez y Cía. Ltda." manuscrita o por sello registrado y los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios ganarán un interés del 7 1|2 o|o.
Este contrato fué inscripto el 11 de los corrientes con el N.o 8 al folio 17 del Registro Público de Comercio de Durazno. — Durazno, 12 de Noviembre de 1953.
$32.00 10|pub. 16157 Nov.18-v|nov.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Por escritura que autorizó el escribano Nicolás Fernández Pou, el 4 de Noviembre de 1953, inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 131 al folio 482 del libro 2 de Contratos, doña Diega Ireilda Cabrera de Méndez y doña Celeste Aída Cerchi de Rubino, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: S. C. I. P. H. U. Ltda." Razón social: "Cabrera y Cerchi Limitada". Capital: $ 5.000, aprotados por partes iguales. Plazo: 3 años, prorrogables por períodos consecutivos de 3 años. Objeto: fabricar cualquier clase de artículos y productos con materias primas nacionales y|o extranjeras; comprar, vender, permutar, importar, exportar y|o negociar en toda forma, condiciones y plazos, con cualquier clase de artículos objetos o mercaderías elaboradas, semielaboradas o en estado de materias primas, de origen nacional o extranjero. Administradores: ambos socios conjuntamente. Balances: al 31 de Octubre de cada año.
$24 00 10|pub. 16216 Nov.18-v.nov.30.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda y última convocatoria
Se cita a los socios de la Asociación Rural de Corrales, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día diez de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. con objeto de tratar los siguientes asuntos:
1.o) Dar cuenta de las gestiones de reforma de los estatutos y observaciones del Ministerio respectivo; 2.o) Designación de Comisión para seguir actuando durante el período de gestiones de reformas de los estatutos; 3.o) Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea — Minas de Corrales, Noviembre 14 de 1953. — Odorico Antúnez, Presidente. — Arturo Grau Rosell, Secretario.
$16.00 10|pub. 16221 Nov.18-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Carlos María Asnagui y Compañía, que en el ramo de imprenta se halla ubicada en la calle General Freire No 1348, retirándose el señor José Bernardo García Rama, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor Carlos María Asnagui Acosta Acreedores: en el mismo establecimiento. — Montevideo, Octubre 28 de 1953 — JOSE BERNARDO GARCIA RAMA. — CARLOS MARIA ASNAGUI ACOSTA.
$24.00 20|pub. 15560 Nov.7-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Olivio Tricánico el comercio que gira en el ramo de garage, sito en la calle La Gaceta 1286, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Juan C Gómez 1492 esc 201 (Estudio Dr Fabbri) de 18 a 20 hs los días lunes, miércoles y viernes. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1953. — JOSE GOLDENBERG.
$24.00 20|pub. 15523 Nov.7-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender mi comercio establecido en la calle Arenal Grande 2400 de esta ciudad en el ramo de fiambrería a las señoras Halina Kassman de Woliski y Helena Chuisdes de Golab. Acreedores presentarse en Arenal Grande 2409. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Octubre 11 de 1953 — HERMAN SPIRA
$16.00 20|pub. 15552 Nov.7-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Luis Bogliolo y Amadeo Manuel Fassi resolvieron disolver la Sociedad "Bogliolo y Fassi" que gira en los ramos de taller mecánico, repuestos y representaciones en el Pueblo de Agraciada, 4.a sección judicial de Soriano Se retira LUIS BOGLIOLO, quedando a cargo del activo y pasivo Amadeo Manuel Fassi. Acreedores en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904.
$24.00 20|pub. 15557 Nov.7-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Seco el almacén de comestibles de la calle José Villagrán N.o 2335 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|1904. — BRAULIO ALONSO — AMALIA VARGAS DE ALONSO.
$16.00 20|pub. 16175 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Demetrio Rodríguez, nuestra cuota-parte de capital en la sociedad "Brois y Rodríguez", Almacén y Bar en la calle Isla de Flores No 1451 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Demetrio Rodríguez. (Ley 26|9|1904). — Montevideo 3 de Noviembre de 1953. — JUAN ALBERTO BROIS. — EMA R. KERBES DE BROIS.
$24.00 20|pub. 16177 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Claudio Campos Candia, el Café y Bar de la Avenida Agraciada No 3038 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1953. — FERNANDO VALIÑAS. — MARIA DIEZ DE VALIÑAS
$16.00 20|pub. 16179 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Alberto Brois, el Almacén y Bar de la Avenida General San Martín No 3761 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1953. — WALDEMAR BACHINI
$16.00 20|pub. 16180 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico clausura comercio Almacén y Billar, que estuvo instalado en Solís y Larriera, San José Acreedores presentarse en Colón 638. San José. — FLORENTINO LEON SOSA.
$8.00 20|pub. 16209 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Alvarez Lastra el Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 3652|54 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 — Montevideo, 16 de Noviembre de 1953. — JOSE CHENLO. — CONCEPCION DAGUER DE CHENLO.
$16.00 20|pub. 16181 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Alejandro Couto Rama y José Enrique Rama, el Café, Bar y Fonda de la calle César Díaz N.o 1356 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1953 ARMANDO RIAL. — MARIA TOMASA BERRIEL DE RIAL. — MANUEL BERRIEL. — ELSA VIGLIONI DE BERRIEL.
$24.00 20|pub. 16173 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Alcides y Carlos Mario Pacheco, el Café y Bar de la Avenida General San Martín No 2655 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1953. — ANTONIO PEREZ SILES. — ANGELA RIVA DE PEREZ.
$16.00 20|pub. 16174 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Rodríguez López y Benjamín Macho Lera, el Bar y Restaurant de la calle Florida No 1649 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — MANUEL LOPEZ. — ROSA ROTELA DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 16176 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Serafín Blanco Outeiro. el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3199 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1953. — EMILIO PAN — HILDA MENDOZA DE PAN — OSCAR SOSA. — LOLA SARA CALCE DE SOSA
$16.00 20|pub. 16172 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a Antonio F Benvenuto, a Miguel A Spalla, a Yolando J. Rosso y a María Carmen Pérez la publicación "Vida Marítima" con oficinas en Rincón 454, piso 3, escritorio 323, donde deberán presentarse los acreedores Se hace esta publicación a los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953 — RICARDO SEPRANO CABAL. — ANTONIO F. BENVENUTO — MIGUEL A SPALLA — YOLANDO J. ROSSO. — MARIA C. PEREZ.
$24.00 20|pub. 16156 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a Juan Carlos González y a Leonel Rimoldi el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que tengo establecido en Estación Rodríguez, 2.a Sección Judicial del Departamento de San José. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación — San José 5 de Noviembre de 1953. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — MARTIN FERNANDEZ. — ADELA C. STABILE VIGNOLE DE FERNANDEZ — JUAN CARLOS GONZALEZ. — LEONEL E. RIMOLDI.

$24.00 20|pub. 16079 Nov.16-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay Nº 1023 de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada bajo el rubro Sosa, Tessore y Gil, sito en la calle Sierra Nº 2001 esquina Miguelete con Café y Bebidas Alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Gil Domínguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Octubre de 1953 — TOMAS SOSA — ALFREDO TESSORE — ROSA MENDEZ DE TESSORE.

$24.00 20|pub. 16074 Nov.16-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay No 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Ejido Nº 1450 esquina Mercedes, entre los señores Angel Benedito Otero Rial y el señor Juan Luis Baccino, haciéndose cargo nuevamente del negocio el señor Angel Benedito Otero Rial. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1953.

$24.00 20|pub. 16073 Nov.16-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometí vender el negocio de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Gutemberg 6122 al señor Cándido Meis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 11 de Noviembre de 1953. — HRAIR CHAMLIAN.

$16.00 20|pub. 16072 Nov.16-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que de acuerdo a la ley de 26 Setiembre de 1904, he prometido vender el comercio de Zapatería sito en la casa N.o 2313 de la calle General Flores de esta ciudad a don Jaime Cwaigenbaum, los acreedores presentarse en ese domicilio. — PEISAC CWAIGENBAUM. — JAIME CWAIGENBAUM

16.00 20|pub. 16050 Nov.16-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. hago saber que prometí vender a Núñez y Cabezas el Café y bebidas alcohólicas sito en la calle Ellauri 650, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 30 de Octubre de 1953. — PLACIDO AÑON MATO. — ESTRELLA MIRA DE AÑON

$24.00 20|pub. 15838 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio de Almacén comestibles y bar sito en la Avenida Agraciada 2449 de esta ciudad a los señores Hormesindo Alonso Briz y Armando González Diez. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — ELISEO RODRIGUEZ CASTRO. — MAGDALENA ANIDO DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 15832 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, ramo de baar y bebidas alcohólicas que giraba en Punta del Este, calle 7 del Departamento de Maldonado, al señor Alberto José Iribarren. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1953. — MANUEL FELICIANO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 15830 Nov.12-v.dic.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Julio Assir vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de Café, bebidas alcohólicas y minutas ubicado en Piedras 216 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953 — VERONICA NEMCHICH. — JULIO ASSIR.

$16.00 20|pub. 15734 Nov.11-v.dic4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Isaac Skarbiansky, Chenja y Flora Caban mi mueblería y tapicería "SANTA LUCIA y PALERMO" de avenida General Flores 2717. Acreedores a escribanía Abu Arab, calle Charrúa 1813 todo según ley Setiembre 26 de 1904. — ABRAHAM JUDKA.

$16.00 20|pub. 15767 Nov.11-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, ramo de bar y bebidas alcohólicas que giraba en la calle Paysandú 752 de esta ciudad a los señores Francisco Chain Jartín y José Chain Jartín. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1953. — MODESTO VIDAL.

$24.00 20|pub. 15831 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." hacemos saber que prometimos vender a Arturo Ospitales el bar, fiambrería y alcohólicas sito en Rivera 2902, haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 5 de Noviembre de 1953. — LUIS A. ALONSO. — BERNARDO R. NUÑEZ.

$24.00 20|pub. 15840 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." hacemos saber que prometimos vender a Julio P. Blanco y Mario Wilkins el bar y bebidas alcohólicas sito en Avenida Italia 3257 haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1953. — ENRIQUE MARQUEZ. — JOSE y MANUEL RODRIGUEZ ALONSO.

$24.00 20|pub. 15841 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía hago saber que prometí vender a los señores José Velay Magán y José Fernández Velay el Bar y bebidas alcohólicas sito en Paysandú 1344 haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 7 de Octubre de 1953. — EMILIO LORENZO GERVASIO.

$24.00 20|pub. 15837 Nov.24-v.dic.5.

ALC OMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. hago saber que prometimos vender a Hugo Ramón Belo Couto el Almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en San Fructuoso 1750 haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — JOSE RUSSO. — HUGO MAILHE.

$24.00 20|pub. 15836 Nov.12-v.dic.5.

Constitución de sociedad

Por escritura que autorizó el Escribano Juan D. Cervini Figares, el 4 de Setiembre de 1953, inscripta en el R. de Comercio con el N.o 60, F.o 205, T. 2 de Contratos, los señores Antolín De León Visca, Massimiliano Neso Carlesso, Vicente Isaac Stasny y Juan Ignacio Sainz, constituyeron la sociedad "Sainz, Neso, Stasny Limitada" Empresa Constructora. Domicilio en esta ciudad: Joanicó N.o 3676. Capital 10.000 pesos aportado por iguales partes. Plazo indefinido. Uso de la firma: a cargo de dos socios conjuntamente, con algunas excepciones. — Montevideo Noviembre de 1953.

$32.00 20|pub. 15834 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio de Café y bar sito en la calle Ejido 1327 de esta ciudad a los señores Manuel Feliciano Fernández y Luis Eduardo Fernández. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1953 — ALEJANDRO ANTELO MENDEZ. — ARACELLI VINAJA DE ANTELO.

$24 00 20|pub. 15833 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Leo Conijesky, a los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, comunica que con fecha Octubre 20 del corriente año ha calusurado el comercio que tenía establecido en Sarandí del Yí. Acreedores presentarse en su domicilio calle Ituzaingó s|n Sarandí del Yí. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953. — LEO CONIJESKY

$16.00 20|pub. 15813 Nov.12-v.dic.5.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público, que los señores don Jacobo Dodel y don Carlos Omar Delfino, han resuelto disolver con fecha 31 de Octubre de 1952, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "J. Dodel y Cía." en el ramo de Barraca de frutos del país. El activo y pasivo quedará a cargo del señor Dodel; debiendo los acreedores presentarse en Paraguay N.o 2518 dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$24.00 20|pub. 15816 Nov.12-v.dic.5.

VIDPLAN S. A.

EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 30 de Octubre próximo pasado, el Directorio ha resuelto proceder a una emisión de acciones preferidas por valor nominal de $ 960 500 00

Dichas acciones tendrán derecho a un primer dividendo preferencial no acumulativo del 8 o|o y concurrirán con las acciones ordinarias, en igualdad de condiciones sobre el resto de la parte de utilidades que hubiere a distribuir como dividendo

Tendrán derecho a voto como las acciones ordinarias.

Los tenedores de acciones ordinarias tiene derecho a que se les adjudique una acción preferida por cada tres ordinarias. Para ejercitar este derecho deberán presentar sus acciones en el acto de efectuar la suscripción.

Si cubiertas las solicitudes de los tenedores de acciones ordinarias quedare saldo de acciones preferidas, el Directorio distribuirá dicho saldo discrecionalmente, pudiendo no aceptar total o parcialmente, cualquier solicitud.

La integración puede hacerse al contado, antes del 31 de Diciembre próximo Pero, los tenedores de acciones ordinarias pueden optar por un régimen de facilidades de pago, sobre el cual podrán pedir la información necesaria.

El dividendo del primer ejercicio será pagado de acuerdo a la fecha o fechas de integración.

Las suscripciones se recibirán en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones y Banco Italiano del Uruguay calle Cerrito 428, desde el día 20 de Noviembre al 10 de Diciembre próximo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — El Directorio

$60.00 15|pub. 16018 Nov.14-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a Manuel Rayno S. A. mi empresa de Transportes a flete sita en la calle Araycúa N.o 1781 de esta ciudad Los acreedores deben dirigirse a la misma dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904.— MANUEL REYNO (h.).

$16.00 20|pub 15633 Nov.9-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JULIO V. FRADE, prometí vender a "Fariña Hermanos" el hotel instalado en avenida 18 de Julio N.o 1492. Acreedores según ley Setiembre 1904 escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile N.o 1304, escritorio 4. — Montevideo, 6 Noviembre de 1953.

$16.00 20|pub. 15686 Nov.11-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la "Escribanía Goldman", hemos disuelto la sociedad "Stryjakowski y Finkelstein" —Mueblería "La Porteña"—, sita en la Avenida General Flores número 2541 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Iser Stryjakowski Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — LEON FINKELSTEIN.—PAULINA FELDMAN DE FINKELSTEIN. — ISAC STRYJAKOWSKI.

$24.00 20|pub. 15683 Nov.10-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Caldas y Cía. prometió vender al señor René Plana Delgado su negocio de representaciones nacionales y extranjeras establecido en Rincón 438. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 esc 21. — Esc. Atilio R. Dall'Orso.

$16.00 20|pub. 15785 Nov.12-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento firmado el 7 del corriente hemos convenido disolver la Sociedad "Wais e Ilutovich", instalada con ferretería, bazar pinturería, etc., en la calle Ejido N.o 1440 de esta ciudad, retirándose el señor Lipman Wais y continuando el señor Miguel Ilutovich que toma a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes dentro del término legal en Ejido 1440 de esta ciudad. A los efectos de la ley de Setiembre 26|1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — LIPMAN WAIS. — NIJA B. DE WAIS. — Miguel Ilutovich.

$32.00 20|pub. 15958 Nov.14-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo ley 26 Setiembre 1904, hemos disuelto sociedad "Yido Y González y Compañía" quedando cargo activo y pasivo Yido Y. González. Acreedores cobranza sus créditos 25 de Agosto 275. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1953. — JUAN C. HERNANDEZ. — FRANCISCO GALARRAGA. — Yido Ysabelino González.

$16.00 20|pub. 15984 Nov.14-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convonción 1537, he prometido vender al señor Jacques Doghran mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas ubicado en Venancio Benavides 3274 Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 29 de 1953 — OHANNES KUPELIAN — MARINE AVEDEKIAN DE KUPELIAN.

$16.00 20|pub. 15735 Nov.11-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Escribanía Goldman", Colonia 1978, prometimos vender a don Arón Porzeeanski, nuestra casa de comercio de importación y exportación, sita en Estivao 1975, cuya posesión tomó con fecha 10 de Octubre de 1953. Acreedores en Sierra 1676 Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — JUAN JOSE ZUNINO. — MARIA LUISA GAZZANO DE ZUNINO.

$16.00 20|pub. 15084 Nov.10-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Jorge Grunvald mi casa de comercio en el ramo de joyería, relojería e importación ubicado en Colonia 868. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Octubre de 1953 — GUILLERMO GRUNVALD. — MARIA BRAUN DE GRUNVALD.

$16.00 20|pub. 15737 Nov.11-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Joaquín López Méndez y Ruben M. Otermin, hemos resuelto disolver sociedad "MENDES y OTERMIN" que giraba en el ramo de aserradero. fábrica de parquets y anexos, tomando activo y pasivo a cargo Ruben M Otermin Acreedores según ley Setiembre de 1904. escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile 1304, escritorio 4 — Montevideo, 1.o Octubre de 1953.

$16.00 20.pub 15687 Nov.11-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Antonio Iglesias el Almacén frutas y verduras sito en Capitán Tula 4679 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo. Noviembre 6 de 1953. — ELIDA DELGADO.

$16.00 20|pub. 15547 Nov.7-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la firma "Lavandeira y Rudiac", que giraba en esta ciudad, explotando el comercio de panadería, confitería, comestibles y despacho de bebidas fermentadas", situado en esta ciudad, calle Joaquín Requena N.o 2135. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — MANUEL LAVANDEIRA. — EMILIO RUDIAC.

$24.00 20|pub. 16652 Nov.27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAFAEL LAGARRIGA XICOLA, ABRAHAM YAZBEK MELAYES y NELSON MARTINATO CLARA, han disuelto disolver la sociedad "L.Y.M." que giraba en el ramo de fabricación de medias y tejidos en general. Acreedores según ley Setiembre de 1904, presentarse Escribanía Montoro Elzaurdia, Ituzaingó 1461, entrepiso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1953.

$16.00 20|pub. 16631 Nov.27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Eusebio Ramón Tejera y Rafael Gotuzzo, el comercio de Provisión de Comestibles, y Lechería sito en la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3047. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1953. — ANTONINA PATTARINO DE ESPONA.

$24.00 20|pub. 16685 Nov.27-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Alberto Díaz Ballesteros y don Raúl Fernández Torena, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de café, restaurant y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo los compradores del pasivo y activo, al 15 de Octubre inclusive, debiendo presentarse los acreedores en el referido comercio sito en las calles Gral. Artigas y Carretera a Carmelo. — Joaquín Suárez, Noviembre 20 de 1953. — LEONARDO I. VERGARA.

$32.00 20|pub. 16630 Nov. 27-v.dic.21.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito 677, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y proyecto distribución de utilidades. 2.o) Distribución del dividendo y forma de pago. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección de Síndico.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto 16 de Julio de 1953, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad. hasta tres días ante del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria par. el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 11 horas. — El Directorio.

$19.60 7|pub. 16677 Nov.27-v.dic.4.

MOLINOS DEL SUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de Diciembre de 1953 a las 15 horas, en el local de la sociedad, Pueblo Rodríguez (Depto. de San José), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea; 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea; 3.o) Designación de un Director, por vacancia del cargo y renuncia del suplente respectivo, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales; 4.o) Consideración por la asamblea de la memoria de las gestiones últimas del Directorio pro-integración del capital necesario para la continuación de la empresa. El Directorio presentará una proposición respecto del futuro inmediato de la sociedad, y a los fines, presentará a consideración de la asamblea sendos balances, uno de liquidación y otro para la continuación, con las respectivas estimaciones de cada acción, y sobre la base del último balance aprobado por la asamblea.

Se previene a los accionistas de que, para el caso de optar por la continuación de la sociedad, deberá comprometerse en el acto de esta asamblea, a la integración del capital perdido en su cuota parte correspondiente.

Nota: Tal como lo dispone el estatuto social en su artículo 20, se previene también a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta sociedad con tres días de antelación a la misma.

Se exhorta a los señores accionistas a no faltar a esta asamblea porque lo que ella resuelva es de capital y definitiva importancia en lo referente a su continuación o liquidación. También se invita a los interesados en suscribir acciones nuevas, a asistir a la misma. — El Directorio.

$ 33.00 5|pub. 16759 Nov.28-v.dic.3.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

La Comisión Fiscal de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo al pedido formulado por 674 asociados de la institución, a la renuncia presentada en block por el Consejo Directivo y a lo establecido en los artículos 40 inc. G), 20 inc. C) y demás concordantes de los estatutos sociales, he resuelto convocar a los asociados de la Cooperativa Bancaria a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1953 a las 19 horas en el local de la calle Sarandí 375, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de las autoridades que presidirán esta asamblea; 2.o) Reconsideración de las resoluciones recaídas sobre los puntos 7.o y 8.o de la orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 1953. (1); 3.o) Renuncia presentada por el Consejo Directivo de la Institución; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Fiscal. Juan M. González. — Ulises V. Gallis — Emilio Sena.

(1) Punto 7.o Reconsideración de la resolución que sobre aumento del capital social, se adoptó en la asamblea extraordinaria del 9 de Marzo ppdo. (a pedido de asociados, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos. Punto 8.o aumento de capital y|o frmulas complementarias de financiación del Stock de Mercaderías, del Edificio Social y de las Ventas a Plazo, (a pedido de asociados, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos).

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 inc. C) de los estatutos, para que esta asamblea quede constituída y pueda adoptar resolución deberán estar presentes por lo menos 448 asociados (dos tercios de 674). Art. 25 ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo caso del art. siguiente: art. 26 los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del art. 4.o del Decreto de 5|3|948.

$ 39.00 5|pub 16715 Nov.28-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la balanceadora Estela Mussio Gay, Cerrito 685 (escr. 5) comunicamos que hemos vendido al señor Dante Luis Pellegrini Tomadín el almacén de comestibles, venta de pan y pastas frescas, establecido en Carreras Nacionales 3676, habiendo tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio en término legal. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953 — MANUELA AIDA SALATO DE BRUNO. — SEBASTIAN ANTONIO BRUNO CURBELO.

$ 24.00 20|pub. 16734 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del C. de Comercio, hago saber que cedí a don Mario del Huerto Pugliese Sánchez, todos los derechos que me corresponden en el comercio denominado "Café Callero", calle Asamblea 564 de ésta, haciéndose cargo el cesionario del activo y pasivo Acreedores domicilio social. — San José, 16 de Noviembre de 1953. — LUIS UVA PUGLIESE.

$ 24.00 20pub. 16748 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Eugenio José Viturro el Almacén y bebidas alcohólicas de mi propiedad, ubicado en "Rodríguez" Dpto San José. Acreedores: Colón 438 San José. — San José Noviembre 11 de 1953. — MATEO PASTORINO.

$ 16.00 20|pub. 16747 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1953 hemos clausurado el comercio en el ramo de Fábrica de Tejidos de Alambre ubicado en la calle Gufré 2243 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Avenida General Flores 2685. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1953. — CESAR LAVECCHIA. — HECTOR COLLAZO. — LIRIA BLANCA LANSOT DE COLLAZO. — PERLA CASTELLI DE LAVECCHIA.

$ 24.00 20|pub. 16744 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la balanceadora Estela Mussio Gay, Cerrito 685 (escr. 5) comunicamos que hemos vendido al señor Jesús Lanas Santos el restorán, hospedaje y bebidas fermentadas, establecido en la calle Paraguay 1606, habiendo tomado posesión el treinta de abril de mil novecientos cincuenta. Acreedores presentarse al comercio en término legal. — Montevido, Noviembre 19 de 1953. — FLORIANO FERNANDEZ DELGADO. — MANUELA PEREIRO DE FERNANDEZ.

$ 24.00 20|pub. 16733 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido al señor Atilio Turissini todas las cuotas partes que a Miguel Ghersi y Mateo Mannino Brusciano corresponden en la sociedad "Turitex Sociedad Comercial", con domicilio en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del C. de Comercio, los acreedores deberán presentarse en el domicilio social más arriba indicado dentro del plazo legal. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1953. — MIGUEL GHERSI. — SARA PRADELLI DE GHERSI. — MATEO MANNINO BRUSCIANO. — IDA CALCAGNO DE MANNINO

$ 32.00 20|pub. 16723 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Víctor Estévez el almacén frutas y verduras sito en la calle Dalmiro Costa 4593 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Noviembre 27 de 1953. — MANUEL GOMEZ. — MATILDE MALNERO DE GOMEZ. — VICTOR ESTEVEZ.

$ 16.00 20|pub. 16712 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores de "Genimpex Uruguaya" que gira en esta plaza en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones, que he prometido vender dicho negocio a "Fariña Import S. A." quien toma a su cargo el activo y pasivo según balance. Los acreedores presentarse en Rincón 432 piso 1.o escribano W. Albanell Mac Coll. — Montevideo, Noviembre 11 de 1953. — ADALBERTO MARKUS.

$ 24.00 20|pub. 16702 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la rescisión del compromiso de compra-venta entre José María Fernández y Manuel Pena Leal del almacén y anexo sito en Agraciada 2479. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1953.

$8.00 20|pub. 16529 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a mi hijo Lucas Medina Arrejuría, el comercio que en los ramos de Almacén y bebidas alcohólicas, tengo establecido en esta ciudad, en las calles General Lavalleja y Foch. Acreedores presentarse en la misma casa. Se hace esta publicación a los efectos legales. — San José, 17 de Noviembre de 1953. — LUCAS MEDINA. — LUCAS MEDINA ARREJURIA.

$ 24 00 20|pub. 16749 Nov.28-v.dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber el cese de todos mis negocios, en la casa de comercio, que en ramos generales tengo establecida en el paraje "Paso de Barrancas" (San Luis) 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, para la fecha 31 de Diciembre de 1953. Los que se consideren acreedores míos, deben dirigirse a mi domicilio en el paraje indicado, dentro del plazo de treinta días. — ANTONIO GOMEZ.

$24.00 20|pub. 16563 Nov.26-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "J. Peluffo Martínez y Compañía" vende su ramo de Estación de servicio "Sarandí", compraventa automóviles, repuestos y representaciones, sita en Sarandí, esq. Solís de esta ciudad, a la sociedad "Peluffo Martínez y Elola Limitada". Acreedores en el comercio sito en Sarandí esquina Solís. — Minas, Noviembre 17 de 1953.— J. PELUFFO MARTINEZ y COMPAÑIA. — PELUFFO MARTINEZ y ELOLA, LIMITADA.

$ 24.00 20 pub. 16690 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Artículo 492 Código de Comercio. La sociedad colectiva Eyherachar y Tarán que explotaba Agencia Ancap en Pando ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Alberto Tarán que seguirá por su cuenta explotando el negocio. — Pando, Agosto 10 de 1953. — JULIO M. EYHERACHAR. — JOSE ALBERTO TARAN.

$24.00 20|pub. 16302 Nov.19-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a Manuel Otero Prado y José Otero Pérez el comercio de Carnicería, instalado en esta ciudad, calle General Flores 751. Acreedores presentarse en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen dentro del término legal. — Las Piedras, 17 de Julio de 1953. — ALBERTO TERRA MUJICA. — LYDA OYENARD DE TERRA.

$ 24.00 2|pub. 16722 Nov.28-v.dic.22.

BARRACA AMERICANA S. A.
Antes Hufnagel, Plottier y Cía.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1953, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas par adesempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. D) Elección de dos miembros titulares y de dos suplentes del Directorio.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 16651 Nov.27-v.dic.15.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y corcordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará, en segunda convocaqtoria, el día Lunes 21 de Diciembre de 1953, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay 1053 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre último; 4.o) Dietas del Directorio; 5.o) Régimen de neutrales (artículos 59 y 27 de los estatutos); 6.o) Designación de Síndico y suplente para el período 1953 - 1954. artículo 16 y 40 de los estatutos sociales.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas| deberán depositar en las oficinas del banco con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas las acciones que posean o un certificado expedido por el banco en el que las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos). Por el Directorio: — Esc. Bernardo Pérez Fourcade, Presidente. — Doctor Páez Reyes [illegible]gariños, Secretario.

$ 27.00 5|pub. 16719 Nov.28-v.dic.2.

LATINO AMERICA S. A.
(En liquidación)

Se comunica a los señores acreedores de "Latino América S. A." que de acuerdo con lo establecido en la cláusula VII del Concordato, la Comisión Especial ofrece la adjudicación en pago de créditos, de una hipoteca por valor de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) al interés del 9 o|o (nueve por ciento) anual.

Los acreedores interesados podrán informarse de los plazos, condiciones y demás datos sobre la referida hipoteca en la calle 25 de Mayo 467, 2o piso. Teléfono 8.1850.

Se fija un plazo hasta el 7 de Diciembre próximo para que los acreedores que tengan interés, se presenten en la dirección indicada estableciendo el monto que desean suscribir. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — La Comisión Especial.

$15.00 5|pub. 16528 Nov.25-v.nov.30.

"SOLAR SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señ.ores accionesistas a la asamblea general oridiniaa que tendrá lugar en Convócose a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo 647, 5.o piso, apartamento 9, el día 12 de Diciembre de 1953, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los informes del Directorio y del Síndico. 2.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas 3.o) Designación de los nuevos Directores, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Remuneración del nuevo Síndico y de los Directores cesantes. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario correspondiente en el domicilio arriba citado, con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 16620 Nov.27-v.nov.30.

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

17 de Diciembre de 1953, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Burgues 3255. Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea y el Síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva. 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1953. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o Distribución de utilidades. 5.o) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, asimismo de un Síndico titular.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un banco con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 16612 Nov.27-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores de "RUTAS MUNDIALES LIMITADA" (Rutamundi Limitada), con sede en San José número 967, local 8, de Montevideo, se presenten con los justificativos de sus créditos en duplicado al escribano Pedro Cía, en Misiones 1422, escritorio 1.

$16.00 20|pub. 15347 Nov.6-v.nov.30.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A
"PAYLANA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Av. Salto y Pereda, el día 19 de Diciembre de 1953 a las 17 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual. 2.o) Balance general y consideración sobre su resultado. 3.o) Estudio de la cuenta pérdidas y ganancias. 4.o) Informe del señor Síndico. 5.o) Proyecto de destino de utilidades. 6.o) Designación de tres accionistas (artículo 27).

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, Noviembre 23 de 1953. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 16670 Nov.27-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, he vendido el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, ferretería e importación, giraba en esta plaza en el Camino Sanfuentes 3397, a la firma Jaime Augustower y Cía. Acreedores, deberán presentarse en el Estudio Contable Federico Vasen en Misiones 1361 escritorio 58. — EDISON TRUJILLO.

$24.00 20|pub. 15632 Nov.9-v.dic.2.

ADECA (ARTICULOS DE CALIDAD) S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1953, a la hora 18 y 30, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1369 (Sede de la Unión de Instaladores Sanitarios del Uruguay) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Resolución a adoptar sobre los saldos de acciones subscriptas pendientes de integración; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o el certificado bancario supletorio en la Secretaría Ad-Hoc de la sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1369 (Sede de la UISU), con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Se recuerda (artículo 37 de los mismos estatutos) que las asambleas generales se considerarán constituídas en primera citación con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado en acciones "Gremiales" y el 50 o|o en acciones "Fundadoras" u "ordinarias". No obteniéndose el quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 16595 Nov.26-v.dic.1.o.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 17, inciso J), 27 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Diciembre de 1953, a las 17 horas, en la calle Comercio 1491 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

Primero: Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40). Segundo: memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al XXIX ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1953 (artículos 25, 29 y 43). Tercero: remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26). Cuarto: Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 24). Quinto: autorización al Directorio de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Nota: Los accionistas, para formar parte en la asamblea tendrán previamente que inscribirse, presentando los comprobantes (artículo 38) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, Comercio 1491, de las horas 9 a 11. — Montevideo, Noviembre de 1953. — El Directorio.

$27.00 5|pub 16634 Nov.27-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio que he prometido vender a Ana María Zola, el comercio que en el ramo de Peluquería para Damas tengo instalado en la Avda. Garzón N.o 1991 y que gira bajo la denominación de "Vogue Peinados". Efectos ley 23 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, esc. 36-37 — Montevideo, Julio 11 de 1953. — BLANCA ILDA CURUCHET DE FERRARI.

$24.00 20|pub. 16418 Nov.21-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los que tengan créditos contra la firma José Evaristo Rapetti, comerciante del Arroyo Mendoza Florida, deben presentarse con los justificativos al Escribano Ramiro Mas y Pardo calle Gallinal N.o 605. — Florida, 4 de Noviembre de 1953.

$16.00 20|pub. 16300 Nov.19-v.dic.14.

INCO INDUSTRIA COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 19.a asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de Diciembre del corriente año, a la hora quince, en el local social de la Avenida Uruguay N.o 920 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas escrutadores; 3.o Consideración de la memoria del Directorio e informe del señor Síndico; 4.o Consideración del balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1952 - 30 de Junio de 1953 de la cuenta de resultado y de la distribución de utilidades; 5.o Nombramiento de autoridades.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — José Gil Vicente, Secretario.

$20.00 10|pub. 16350 Nov.20-v.dic.2.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 2739 del Banco Transatlántico del Uruguay a nombre de **DOMINGO MARIEYHARA** la que se deja nula y sin efecto alguno. — Se ruega devolver a Echevarriarza N.o 3219 — Montevideo. 25 de Noviembre de 1953.

$3.60 3|pub. 16614 Nov.27-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Lorenzo Novelli el restaurant, bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia N.o 2103, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1953. — RUFINO BORGES GARCIA — MARIA ESTHER MIRAMONTES DE BORGES

$24.00 20|pub. 16345 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Añón y Motta, el bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en San Martín N.o 3652, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Noviembre de 1953. — FRANCISCO FELPETO BARRIO. — BENITA SANTAMARIA DE FELPETO.

$24.00 20|pub. 16349 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Rocco Raga, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2091, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comrcio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953 — OMAR HUGO RICO MARTINI. — ISABEL FERNANDEZ DE RICO. — ALEJANDRO ANTONIO TEODORO RICO MARTINI. — CORALIA DELIA BAGÑARRA DE RICO.

$24.00 20|pub 16346 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Varela Hnos., el bar y despacho bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi N.o 2196, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1953. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO DE GOMEZ

$24.00 20|pub. 16348 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Menini Hnos. el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Yaguari 2100, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1953. — FERNANDO ELADIO CABO BENITEZ. — IRMA HAYDEE FERNANDEZ DE CABO

$24.00 20|pub. 16347 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador señor César M. López, Uruguay 1785, comunico que he prometido vender a Yolanda Noelia Sosa Pereira, mi comercio de Taller de arregios de camisas sito Uruguay 1588. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores deben presentar sus créditos en duplicado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1953. — JUSTINA MARIA ANGELICA. — VIERA DE GUTIERREZ

$16.00 20|pub. 16353 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera Sarandí 554 interviene: se ha prometido vender al señor Samuel Feibuscheurez la casa de comercio ramo bazar y ferretería sita en la calle Comercio 1823. Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE MANUEL CAMPOS. — NILDA RENEE CAMPOS. — SAMUEL FEIBUSCHEUREZ.

$16.00 20|pub. 16335 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa N.o 2500, en el ramo de Almacén y lechería, al señor Benedito Leiva. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — LINDORO FERNANDEZ — BENEDITO LEIVA.

$24.00 20|pub. 16318 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra a favor del señor Alejandro Glucklich referente al Almacén sito en la calle Dalmiro Costa 4593 haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor Manuel Gómez. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Noviembre 19 de 1953. — MANUEL ALEJANDRO GLUCKLICH.

$16.00 20|pub. 16321 Nov.20-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Cuareim N.o 1054, en el ramo de Almacén y bar al señor Antonio Mainolfi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE PEDRO SIMONA. — BRENILDO GRAJALES. — ELENA SUSANA GONZALEZ. — ANTONIO MAINOLFI.

$24.00 20|pub. 16225 Nov.19-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle San Petersburgo N.o 4298 en el ramo de Almacén, a la firma Juana E. de Uria y Cía. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SALOMON AMIEL. — RITA FRUGONI. — JUANA DE URIA. — PEDRO URIA.

$24.00 20|pub. 16226 Nov.19-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don Humberto Fermín Giudice, mi comercio en el ramo de salón-quinielas, ventas de revistas etc. que tengo en Juan Carlos Gómez 1561. Acreedores: Ley Setiembre 1904 presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 17|953. — LUIS DURAN GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 16277 Nov.19-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía.. hacemos saber que prometimos vender a Federico Pedro Fiori el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Justicia 2099; haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1953 — ELISEO DIAZ SOUTO. — CELIDA MAZZONE DE DIAZ. — JOSE BOUZAS POSE. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.

$24.00 20|pub. 16269 Nov.19v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., hacemos saber que prometimos vender a Walter, Luis Alberto, Héctor César y Nelson Devoto el almacén de comestibles, y bar sito en 5 de Abril 4452 haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1953. — CARLOS MARIA RODRIGUEZ LONGUEIRA. — MARIA LUISA CADENAS DE RODRIGUEZ. — ELIDA BELISTRI DE MORAN.

$24.00 20|pub. 16268 Nov.19-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 6 de Mayo de 1952, prometí transferir al señor Omar Reguelra, los derechos que poseo en el comercio que en el ramo de "Hotel y Bar" y bajo la denominación de "Hotel Salinas" gira en el Balneario Salinas, séptima sección judicial del Departamento de Canelones. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten por duplicado los justificativos de sus créditos, en Constituyente 1698. — GUIDO PACCI.

$ 24.00 20|pub. 16515 Nov.25-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dionisio Argiris promete vender a Borbala Petrikas de Nagy, el comercio de "Cabaret" denominado Boston, calle Ituzaingó 1460. Los interesados deben presentarse en el mismo establecimiento con sus comprobantes. — Noviembre 18 de 1953. — BORBALA PETRIKAS NAGY.— DIONISIO ARGIRIS.

$ 16.00 20|pub. 16518 Nov.25-v.dic.18.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Eduardo F. Miles y Roberto J. Mirton, Manzana 53 Solares 1, 2 y 3 padrones 714, 715, y 716. Abel Medina, Manzana 87 solar 7 padrón 1495. Alejandro E. Pesce, Manzana 104, solares 13, 14 y 15 padrones 1471, 1472 y 1473. Pedro A. Deangelis, Manzana 91, solar 25 padrón 1154. Carlos y Francisco Moreira, Manzana 176 solar 1, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$30.00 15|pub. 16392 Nov.21-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Pampas 2261, denominado "Bar Juancito". Acreedores: Avenida General Rondeau 2400. — BARTOLOME M. FILOMENO y CARMEN G. DE FILOMENO.

$16.00 20|pub. 16100 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 23 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Benjamín Feuer, la Pensión "Boston", ubicada en la calle Rincón N.o 529 de esta ciudad, y el Hotel "Tabaré", ubicado en la calle Sarandí N.o 315 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — JUAN REGAL REGAL.

$24.00 20|pub. 16417 Nov.21-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender al señor Agustín Rodal, nuestra cuota-parte de capital en la sociedad "Rodal y González", Café, Bar y Restaurant en la Avenida 8 de Octubre No 3725 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Agustín Rodal. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1953. — RUBEN E. GONZALEZ. — NERY VARELA DE CONZALEZ.

$24.00 20|pub. 16178 Nov.18-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el señor Raúl Rainusso cedió a favor del señor José Casas (hijo), todos los derechos de la promesa de compra-venta de la casa de comercio en el ramo de Almacén sita en Avda. 8 de Octubre N.o 4903, que el referido señor Rainusso había prometido comprar al señor José R Martínez. Acreedores del señor Rainusso presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1953. — RAUL RAINUSSO. — JOSE CASAS (hijo). — JOSE R. MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 16404 Nov.21-v.dic.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 39 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria que se celebrará el 30 de Noviembre de 1953, a la hora 18, en el local de la calle Martín García N.o 1675, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma del estatuto y aumento de capital y plazo (Dada la naturaleza del asunto, pueden los señores accionistas consultar en Secretaría el texto completo de la reforma estatutaria).

Los accionistas —con tres días de anticipación— deberán inscribir y depositar sus acciones, o certificado bancario de depósito de ellas en Secretaría del Directorio la que le otorgará el recibo que le permitirá el acceso a la asamblea referenciada. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 16267 Nov.19-v.dic.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la provisión "El Alba". Plaza de los Olímpicos 4445 Conforme ley Setiembre 1904, deben presentarse los créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Noviembre 1953. — PIA FERRARI DE ZINI.

$8.00 20|pub. 15661 Nov.10-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Eugenio A. Parma el comercio en el ramo "Librería" situado en la calle San Salvador 1653, de esta capital, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1953. — ISAAC RAMELLA.

$ 16.00 20|pub. 16527 Nov.25-v.dic.18.

FINSAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 4 de Diciembre de 1953, a la hora 21, en el local de la misma, calle Uruguay 530, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la Memoria y Balances al 30 de Setiembre de 1952 y 30 de Setiembre de 1953 e informes del Síndico; 3.o) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Transcribimos el artículo 37 de los Estatutos Sociales: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar en las Oficinas de FINSAL, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o constancias de depósito de las mismas en un Banco de la República, a cambio de las cuales se expedirá una boleta de entrada en la que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los Directores, empleados y Síndico de FINSAL no podrán ser mandatarios de los accionistas. — Salto, Noviembre de 1953. — Ruben D Cabrera, Presidente. — Ruben D. Pereira, Secretario.

$32.00 10|pub. 16401 Nov.21-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco Panzera, Sarandí 554. Interviene se ha prometido vender al señor Arturo Inda la casa de comercio ramo Almacén, calle Nancy 4436. Acreedores: presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO ARIAS. — MARIA JULIA LEIVAS. — ARTURO INDA

$ 16.00 20|pub. 16526 Nov.25-v.dic.18.

SANGAL LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 7 de Octubre de 1953, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "SANGAL LTDA." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 14, integrada por el señor Hermann Hirschfel y la señora Margot P. de Kaufmann, de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en 50 cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una, de las cuales corresponden 25 cuotas a cada socio. Ob- jeto: importación, exportación, ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: los dos socios. Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Octubre de 1958 con prolongación automática. Ejercicio: 1º de Noviembre a 31 de Octubre. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 125 al folio 459 del libro No 2 de Contratos, con fecha 4 de Noviembre de 1953.

$ 28.00 10|pub. 16466 Nov.23-v.dic.4.

ALSA LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 7 de Octubre de 1953, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ALSA LIMITADA" con sede en la calle Misiones 1361, integrada por Ignacio Altmann y Arthur Levy, de esta capital. sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en 50 cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una de las cuales corresponden 45 cuotas al Sr. Ignacio Altmann y 5 cuotas al Sr. Arthur Levy. Objeto: importación, exportación, venta al por mayor manufacturación, industrialización de toda clase de mercaderías, así como comisiones y representaciones en general. Directores - Administradores: Socio señor Altmann. Uso de la firma: el socio señor Altman, sin limitación alguna. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: hasta el 31 de Agosto de 1963, con prolongación automática. Ejercicio: 1º de Setiembre a 31 de Agosto. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 126 al folio 463 del libro Nº 2 de Contratos con fecha 4 de Noviembre de 1953.

$28.00 10|pub. 16467 Nov.23-v.dic.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Decreto Ley 8992. Se hace saber que el 30 de Junio de 1953 ante el Escribano Jorge J. Cassanello, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada, copia inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 156 del F.o 601 del L.o 1 de Contratos. Establece: A) Socios: Angel Hipólito Caldas Gilardoni y Romualdo Eduardo Gard Figoli. B) Razón social: "Caldas y Compañía Limitada". C) Domicilio: Montevideo, avenida Rondeau 2224. D) Objeto: Comercialización, corretajes y consignaciones de mercaderías, cereales, frutos del país, legumbres, oleaginosos, bolsas de arpilleras u otro tipo, productos en general, forrajes, productos de la tierra y similares o anexos. E) Capital: $ 5.000 00, aportando cada socio $ 2.500.00. F) Administración: ambos socios administran y tienen indistintamente el uso de la firma social. G) Plazo: 2 años a partir del 30 de Junio de 1953, prórrogas automáticas de 2 en 2 años. H) Balances y asambleas: anuales.

$ 24.00 10|pub. 16457 Nov.23-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convonción 1537, he prometido vender al señor José Arturo Lemos mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Porongos 3349. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — PANOS APELIAN. — MARIA PANOSIAN DE APELIAN.

$16.00 20|pub. 15736 Nov.11-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo rescindido con Samuel Cohen Faiman el compromiso de venta de nuestra carnicería, calle Magallanes 952 la hemos prometido vender ahora a los señores Benito Enrique Varela y Nicolás Carriba. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — CARLOS TANCREDE. — VALENTINA PAVANETTI.

$ 16.00 20|pub. 16444 Nov.23-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Ejido 1450 esquina Mercedes, al señor Alejo César Alvino. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1953. — ANGEL BENEDITO OTERO ORIAL. — DOLORES MAGDALENA PEREZ DE OTERO

$ 16.00 20|pub. 16470 Nov.23-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira en esta ciudad, bajo la razón social "Saldarelli y Pintos" establecida con negocio en fábrica y compostura de calzados, en calles Ituzaingó y Visconde de Mauá, quedando don Nélido Pintos a cargo del activo y Pasivo. Los acreedores deben presentarse en la dirección expresada. — FRANCISCO SALDARELLI. — NELIDO PINTOS. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1953.

$ 24.00 20|pub. 16441 Nov.23-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que hemos prometido vender el negocio de almacén de comestibles y fiambrería, sito en la calle Hocquart 2139. Reclamaciones de ley en Oficinas Sanjurjo avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1953. — SANTAMARIA, DI MAURO y LE PERA.

$16.00 20|pub. 16471 Nov.23-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Miguel Jaume Rosello, el almacén de comestibles, bar y licencia alcohólica, sito en "La Palmita". 7ª sección de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Blanco Zipitría, Pando. — Pando, Noviembre 19 de 1953. — JUAN JOSE MAGLIANO. — ENRIQUE DOMINGO MAGLIANO.

$ 24.00 20|pub. 16494 Nov.23-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio que los herederos de AGUSTIN LABADIA o sean su esposa MARIA ANGELICA GARGIULO y sus hijos AGUSTIN ELIO y RAUL LABADIA, han prometido vender a Adolfo Urgal Misa el comercio de carnicería que gira en esta plaza en la calle Sotelo 3966 habiendo tomado posesión del negocio el promitente comprador el 5 de abril pasado. Acreedores en Escribanía Presa Testa, Ituzaingó 1485, escritorio 17.

$ 24.00 20|pub. 16458 Nov.23-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Orinoco Nº 4943, esquina Michigán, al señor Rafael Cosme Damián Oliva. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1953. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA MAGDALENA GARCIA DE ALVAREZ.

$ 16.00 20|pub. 16469 Nov.23-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay" Avenida Uruguay N.o 1842, comunico al público en general, que he prometido vender a don Carlos Alberto Osorio, el comercio de hotel que gira en Avenida 18 de Julio N.o 2007. Acreedores en el comercio. — PABLO OCHOTORENA.

$16.00 20|pub. 16609 Nov.26-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay" Avenida Uruguay N.o 1842, hago saber que prometí vender a doña María Bernarda Pernas Cáceres y a doña Blanca Hilda Gómez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en Felipe Sanguinetti N.o 2421. Acreedores presentarse al comercio. — VALDE LEON PERAZA.

$16.00 20|pub. 16610 Nov.26-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la clausura del negocio que en el ramo de fonda y bebidas fermentadas se hallaba instalado en la calle José Pedro Varlea N.o 525 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en escribanía J. C. Fontana, Sarandí 430, piso 2º (Montevideo), con los justificativos de sus créditos. Ley Setiembre 26 de 1904. — Las Piedras, Noviembre 30 de 1953.— OMAR CORREA Y CIA.

$24.00 20|pub. 16537 Nov.26-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1949, el señor RAMON MARTINEZ prometió vender a Raúl Rainusso el comercio que gira en el ramo de despensa de comestibles, sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4093 lo que se hizo saber oportunamente mediante las publicaciones respectivas. El señor Raúl Rainusso ha cedido con la conformidad del señor Martínez la promesa de venta al señor Alfredo Casas (hijo); los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Guillermo Rowland, 25 de Mayo 477, escritorio 70, dentro de los treinta días.

$40.00 20|pub. 16565 Nov.26-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, comunico que ha quedado sin efecto promesa venta a Angel Romano, provisión Ramón Anador 3431. — Montevideo 3|11|1953. — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$ 8 00 20|pub. 16386 Nov.23-v.dic.17.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO
"Barrio Parque del Golf" S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1953 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Barrio Parque del Golf, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, se hace saber al promitente comprador: Manuel Adolfo Muñoz Larreta, respecto a los solares: 3, 4, 5 y 6 de la manzana 4 de dicho Barrio, la caducidad respectiva. — "BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.

$24.00 15|pub. [illegible]934 Nov.16-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha modificado la razón social del comercio de Panadería instalado en Grecia N.o 3300, siendo actualmente Lenczewski Hnos. y Cía., en virtud del ingreso del socio industrial Fajwel Yogiel — LENCZEWSKI HNOS.

$16.00 20|pub. 15583 Nov.9-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 He prometido vender al señor Javier Marzo Haran la carnicería sito en la casa N.o 964 de la calle Sarandí en esta Ciudad. — Pando, 8 de Julio de 1953. — BUENAVENTURA ALVAREZ TORRES

$16.00 20|pub 16301 Nov.19-v dic.14.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Correspondiente a las que se hicieron en primera convocatoria de fechas 29 de Setiembre y 23 de Noviembre de 1953.

De acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día Martes 22 de Diciembre del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación al 31 de Octubre de 1953; 2.o) Actualización de los valores patrimoniales del Banco y fijación legal contable de su capital real; 3.o) Consideración de los propósitos de futuro y de los lineamientos generales de una nueva política bancaria a adoptar; 4.o) Reforma de los estatutos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas el artículo 35 de los estatutos que dice: "Las resoluciones de las asambleas generales tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes". — La Gerencia.

$32.00 8|pub. 16589 Nov.26-v.dic.4.

"CENTRAL METALURGICA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1953 a las 9 y 15, horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1953; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos; E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$19.20 8|pub. 16556 Nov.26-v.dic.4.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
(C.Y.L.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 20 de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los Estatutos Sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 10 de Diciembre de 1953, a las 18 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres Nº 1325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48; 2.o) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Delegada de Accionistas y del compromiso suscrito con el grupo inversor; 3.o) Devaluación del capital accionario; 4.o) Reforma de los Estatutos Sociales (artículos 6.o y 53); 5.o) Renuncia de titulares, Síndico y suplentes del actual Directorio y designación de nuevo Directorio. Síndico y suplentes que regirán los destinos de la Sociedad por un período de dos años (artículo 17).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que par atener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entre piso, escritorio Nº 4, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Raúl Castells Carafí, Presidente; Salvador Pi Rovera, Secretario.

$48.00 10|pub. 16530 Nov.25-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de Saturnina Gómez de Gallinat el almacén de embotelladas sito en Arrieta 3450 según ley 2619|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — CELIA A. BALBOA SATURNINA GOMEZ DE GALLINAT.

$ 16.00 20|pub. 16757 Nov.28-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender la Farmacia Orinoco Sucursal Punta Gorda, calle Grito de Gloria 1399 a Feridia Acerenza de Loberas. Acreedores en el mismo local — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — MARIA E. RODRIGUEZ

$16.00 20|pub. 15508 Nov.6-v.nov.30.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de "Sassón S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Sassón Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta constitutiva de "Sassón Sociedad Anónima": En Montevideo a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres reunidos en el estudio del doctor Rodolfo F. Croci los señores Tufic Sassón Haim, Alegre Sassón, Renée Malka Sassón de Halfón, José Sassón, Vida Olga Sassón de Issaharoff, Marcos Sassón, Alfredo Ruben Sassón Halfón, Daniel Sassón, Víctor Benjamín Sassón Halfón, Salomón Sassón y Marcelo Nissim Sassón Halfón convienen en la formación de una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en los estatutos que más adelante se transcriben: Estatutos de "Sassón Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad

1.o Organizada y regida de conformidad con los presentes estatutos y por las leyes vigentes se constituye una sociedad comercial e industrial, territorial anónima, con la denominación "Sassón Sociedad Anónima".

2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. El Directorio podrá establecer y suprimir sucursales, agencias y representaciones en el interior de la República o en el extranjero.

3.o Se establece en noventa y nueve años el tiempo de duración de la sociedad, a contar desde el día de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado por los accionistas en asamblea extraordinaria, destinada a tal objeto, que cuente con la presencia de socios que representen más de la mitad de dicho capital. Toda prórroga deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo.

4.o La sociedad tiene el objeto de dedicarse a la adquisición, tenencia, disfrute, adquisición en general y enajenación de valores inmobiliarios, muebles y semovientes, a la explotación de tierras, costas, islas y zonas pintorescas del país que se estimen adecuadas para la subdivisión en fracciones menores o para una explotación lucrativa, ejecutando las obras de urbanización que se reputen conveniente, como construcción de carreteras, caminos, calles, hoteles, comercios o viviendas dotándolas de los servicios públicos y anexos que se reputen necesarios o convenientes. Todo ello sin limitación de clase alguna, actuando a tales fines por sí misma o asociada a terceros, en nombre y|o por cuenta propia o ajena y comisión, participación o en cualquier otra forma invirtiendo capitales propios o confiados por terceros en empresas, sociedades constituídas o a constituir, en negocios realizados o a realizarse, en forma accidental o continuada, practicando todos los actos que convengan a la mejor realización de los fines sociales. A los efectos de cumplir con los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, comprar, vender, explotar, administrar, fraccionar, construir, caucionar, ceder, permutar, instalar, arrendar o comanditar, realizar o financiar por cuenta propia o de terceros toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas e inmuebles de toda naturaleza, urbanos, rurales, agrícolas o ganaderos, ubicados en cualquier lugar de la República o en el extranjero, ya sea por sistema de propiedad individual, colectivo en condominio, en condominio horizontal y todo otro que permitan las leyes presentes o futuras así como realizar las mismas operaciones respecto a bienes muebles, semovientes, créditos, privilegios, derechos, títulos, acciones, obligaciones o papeles de comercio de cualquier naturaleza, dentro o fuera del país, dar y tomar dinero en préstamo, por sí o por cuenta de terceros a|y de personas físicas y jurídicas de todas clases, dar y aceptar toda clase de garantías personales y reales, ya sean particulares o sociedades nacionales o extranjeras cualquiera sea la clase de riesgo y el lugar del contrato siempre que sean dentro del objeto social como derivados del giro normal de los negocios sociales e importen un beneficio o conveniencia para la sociedad; importar, exportar, adquirir, enajenar o comercializar toda clase de artículos como mercaderías, herramientas, equipos y demás sin excepción de índole alguna; constituir o formar parte de otras sociedades de igual índole tomando o suprimiendo la parte del capital de las mismas que se juzgare conveniente así como fusionarse con otras sociedades de objetos similares; acordar préstamos agrarios, aceptar y constituir hipotecas, anticresis y prendas comunes y agrarias; realizar toda clase de contratos inclusive de locación por más de seis años y especialmente aceptar y conferir mandato y representaciones; gestionar la adjudicación de concesiones, permisos, licencias, marcas y patentes, que repute necesaria para su giro o del de las personas o sociedades a ella vinculadas ya se trate de servicios públicos o de explotaciones privadas; hacer tasaciones, propaganda técnica, científica o comercial, pudiendo registrar la propiedad literaria de los estudios que realice; fomentar, financiar, participar o asociarse por vía de subscripción o aporte o cesión o de cualquier otro modo a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras o de cualquier actividad que se relacione con las actividades de la sociedad. Sin que la enumeración que precede signifique limitar sus facultades la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para obtener la finalidad que se persigue con su creación, sin más limitaciones que las que pueden derivarse de la ley o de estos estatutos.

CAPITULO II

Capital social y acciones

5.o El capital autorizado inicial de la sociedad se fija en la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) que se dividirá en diez series de acciones de cien mil pesos cada serie.

6.o Las acciones serán emitidas en títulos al portador y de un valor nominal de mil pesos cada una. Se extraerán de libros talonarios expresamente llevados a ese efecto. Cada serie se distinguirá con una letra o número, diferente de las otras y otros. Y tendrán numeración correlativa las acciones de cada serie; las acciones llevarán el sello de la sociedad y serán firmadas por el Presidente y el primer Vicepresidente. Un mismo título podrá representar más de una acción.

7.o Las siete primeras series serán señaladas con las letras A, B, C, D, E, F y G, serán de acciones fundadoras y las tres series restantes señaladas con los números ocho, nueve y diez serán de acciones ordinarias. Las acciones fundadoras tendrán las preferencias que se indican a continuación: A) Entre ellas se distribuirá por igual el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico sin perjuicio y además del dividendo correspondiente a todas las series emitidas; B) El privilegio que se establece en el artículo 20 de estos estatutos. La parte precedente de este artículo figurará transcripto en todas las acciones que se emitan. Una vez emitidas las siete series de estas acciones privilegiadas, la asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria, que cuente con la presencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital integrado y que entre los motivos de su convocatoria figure el otorgar el privilegio que tiene las acciones fundadoras a otra u otras series de acciones, podrá en cualquier momento resolver que otra u otras series de acciones tengan también la calidad de acciones fundadoras con los privilegios inherentes, por el voto favorable de socios que por sí o por medio de apoderado en forma represente la mitad de dicho capital y el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del valor de las acciones fundadoras integradas, por lo menos, cumpliendo con los demás requisitos legales. En la subscripción de dichas acciones tendrán preferencia los tenedores de las acciones fundadoras de las siete primeras series.

8.o El Directorio queda plenamente autorizado para emitir acciones hasta el monto fijado en estos estatutos, disponiendo en todo lo necesario para la subscripción total o parcial del capital, cantidad, momento, precio, condiciones, formas y las demás características de integración. Queda asimismo autorizado, el Directorio, para emitir acciones dentro del capital autorizado en estos estatutos y entregarlas en pago de adquisiciones de bienes de cualquier clase que sean (inmuebles, muebles, títulos, acciones, máquinas, derechos o retribuciones de servicios) con la única limitación de sus facultades de hacerlo dentro del capital autorizado y de no adjudicar a las acciones emitidas con tal fin un valor inferior al nominal. En toda nueva emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia para subscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean en el momento en que se resuelvan las nuevas emisiones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de estos estatutos.

9.o Una asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas que cuente con la presencia de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes del capital integrado y que entre los motivos de su convocatoria figure el aumento del capital social, podrá en cualquier momento, elevar o reducir dicho capital en la cantidad que estime conveniente por el voto favorable de socios que por sí o por medio de apoderado en forma, representen la mitad de dicho capital y el 75 o|o del valor de las acciones fundadoras emitidas por lo menos, cumpliendo con los demás requisitos legales. Resuelto y autorizado legalmente el aumento de capital la subscripción total o parcial del mismo se efectuará de acuerdo a lo que sobre este particular hubiere decidido la asamblea, o en su defecto lo que decida el Directorio según lo estatuído en el artículo anterior.

10. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizadas cuando el Directorio lo juzgue conveniente siempre que con ello no se sobrepasa el capital autorizado legalmente, distribuyendo proporcionalmente entre los accionistas las acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

11. En el caso de que se concedan plazos para la integración de acciones se expedirán certificados a nombre individual, en la forma y con las garantías que fije el Directorio. Dichos certificados no podrán ser cedidos o transferidos sin previo consentimiento del Directorio otorgado por escrito y demás requisitos exigidos por estos estatutos. Una vez integrada la acción se canjeará el certificado por el correspondiente título al portador.

12. El pago de las acciones o de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las Oficinas de la sociedad u otro lugar que indique el Directorio. La falta de pago, total o parcial, en las fechas establecidas, por el sólo vencimiento de dicho término hará caer en mora al deudor, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna y dará plenos derechos para que, sin más trámite y si lo estima conveniente proceda a cancelar la subscripción, sin perjuicio de todos los derechos que le asisten y que considere conveniente ejercer judicialmente. En ningún caso el accionista en mora tendrá derecho a la devolución de un importe superior al importe de las cuotas pagadas deducida una multa del 2 o|o mensual y gastos ocasionales. Los subscriptores de acciones que las abonen por cuotas tendrán derecho a los dividendos que la sociedad reparta si así lo resolviere la asamblea o en su defecto el Directorio.

13. La subscripción y posesión de una o más acciones importa de pleno derecho el conocimiento de estos estatutos y adhesión absoluta a las disposiciones de los mismos y a las decisiones de las autoridades de la sociedad, adoptadas cumpliendo con las debidas solemnidades estatutarias y legales y en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada una para los efectos que se relacionan con la sociedad. Cuando existieren varios interesados en la propiedad, posesión o goce de una misma acción deberán designar un representante común, a quien la sociedad reconocerá como único titular de la misma con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad.

CAPITULO III

Administración de la sociedad

14. La sociedad será administrada por la asamblea de accionistas, por el Directorio y

por los mandatarios especiales que éste designe, todo de conformidad con los artículos siguientes:

Sección I

De las asambleas de accionistas

15. Habrá dos clases de asambleas de accionistas: ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se realizarán, por lo menos, una vez por año dentro de los ciento veinte días inmediatos siguientes al vencimiento de cada ejercicio comercial social. Mientras una asamblea, ordinaria o extraordinaria no decida lo contrario el ejercicio social se cerrará el día 31 de Julio de cada año. El primer ejercicio se cerrará el día 31 de Julio de 1954.

16. Las asambleas ordinarias tendrán, en todo caso las atribuciones siguientes: A) Examinar, aprobar o modificar el balance y la memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico o de la Comisión Fiscal si la hubiere, correspondiente al ejercicio social últimamente vencido; B) Designar a los miembros titulares del Directorio, el Síndico y su suplente y los de la Comisión Fiscal y sus suplentes, si la hubiere; C) Resolver en definitiva sobre la forma que proponga el Directorio para repartir las utilidades del ejercicio; D) Establecer la forma y condiciones en que serán remunerados los miembros del Directorio, el Síndico y de la Comisión Fiscal si la hubiere. Las asambleas ordinarias podrán tratar y resolver, también, todo otro asunto que se le someta por el Directorio o por pedido del Síndico o de la Comisión Fiscal o por accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado y que haya sido previamente incluído en la orden del día. Los petitorios pertinentes deberá presentarse por escrito al Directorio antes de los últimos 15 días del cierre del ejercicio social.

17. La asamblea extraordinaria se reunirá especialmente: A) Para reformar estos estatutos; B) Para resolver la distribución y liquidación anticipada de la sociedad; C) Cuando lo juzgue oportuno el Directorio, indicando en la convocatoria los temas que serán considerados o cuando lo solicite el Síndico o la Comisión Fiscal o accionistas que representen por lo menos el cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) del capital integrado y que deberán indicar concretamente en su solicitud los asuntos que se incluirán en la orden del día de la asamblea. En estos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los treinta días siguientes al de la presentación de la solicitud.

18. Las convocatorias de las asambleas, tanto las ordinarias como las extraordinarias se harán con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de su celebración mediante avisos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario de la Capital, no pudiendo ser menor de tres el número de las publicaciones que se hagan con tal objeto, todo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2. En el aviso que se insertará la orden del día a tratarse y lugar y hora fijados para la celebración y se hará notar que las asambleas ordinarias o extraordinarias en todo caso, quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asisten un número de accionistas que representen al menos el cincuenta por ciento del capital integrado y que de no llenarse esta condición se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y con iguales plazos y que la asamblea ordinaria o extraordinaria quedará constituída entonces cualquiera sea el número de acciones presentes y de capital representado por los concurrentes. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la ley del 19 de Julio de 1909. En las asambleas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes salvo disposición contraria, de las leyes o de estos estatutos, y en ellas sólo podrán considerarse los asunto comprendido en la orden del día publicada, salvo el caso de que en la asamblea esté representada la totalidad de las acciones realizadas.

19. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre de los accionistas que soliciten el recibo por sí o por apoderado bastando a este efecto carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. Como constancia del depósito se expedirá un recibo en el que constará el nombre del accionista, el número de acciones y el número de votos sirviendo dicho recibo de entrada al local de reunión donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

20. En las asambleas cada acción fundadora da derecho a seis votos y cada acción ordinaria da derecho a un voto con la limitación, en todo caso, que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

21. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asambleas extraordinarias en cualquier momento sin necesidad del requisito de las publicaciones previas ni de la formulación de orden del día siempre que esté representada la totalidad del capital social integrado y se hubiere dado noticia de esa reunión a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas con una anticipación mínima de 48 horas.

22. Los accionistas podrán hacer representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños para cuyo efecto será suficiente cartapoder simple o despacho telegráfico. No podrán ser mandatarios los miembros del Directorio y Comisión Fiscal, el Síndico y los empleados de la sociedad.

23. En las asambleas de accionistas actuarán como Presidente y Secretario quienes desempeñen esos mismos cargos en el Directorio. A falta de cualquiera de ellos la asamblea designará un sustituto "Ad-Hoc". Cuando tenga la calidad de accionista el Presidente dispondrá de voz y voto; en caso contrario se limitará a dirigir los debates.

24. Los acuerdos de la asamblea se asentarán en un libro especial y las actas serán firmadas por el Presidente y Secretario y por dos accionistas designados por la asamblea que tendrán la misión de controlar si el acta responde exactamente a lo discutido y resuelto.

Sección II

Del Directorio

25. Un Directorio compuesto por tres, cinco o siete miembros según resuelva la asamblea que lo designe, tendrá a su cargo la dirección, administración y gobierno de la sociedad. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos y podrán ser indefinidamente reelegidos. Si al vencimiento del término para el que hubiesen sido electos los Directores la asamblea no hubiese designado a quienes deberán substituirlor, cualquiera fuera la causa de ello, se entenderá que sus mandatos fueron prorrogados hasta que tome posesión de su cargo un nuevo Directorio.

26. Todo miembro del Directorio deberá designar un suplente que los sustituya en los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad y licencia. En los dos primeros casos la integración se hará por el tiempo que faltaba al substituído y en los demás casos hasta que cese la causa que motivó la sustitución. La designación podrá recaer en otro miembro del Directorio. En los casos que cupiere responsabilidad personal al suplente por actos que ejecutare u omisiones en que incurriere en el desempeño de su cargo, el Director titular que lo hubiere designado será solidariamente responsable con dicho suplente frente a la sociedad, accionistas o terceros.

27. Todo miembro del Directorio tiene también el derecho de designar a otro Director o a un tercero con consentimiento de éste para que lo represente en los casos en que no asista a las sesiones del Directorio (Fuera de los casos previstos en el artículo anterior) pudiendo otorgar a esos efectos el mandato correspondiente el cual producirá efectos hasta su revocación expresa. En los casos previstos por este artículo y por el anterior y cuando la designación recaiga en otro Director, la suplencia o el mandato deberán establecerse en carta, escritura pública o asiento expreso en el libro de actas de Directorio firmadas por el sustituído y en donde conste que en los casos que cupiere responsabilidad personal al suplente o representante por acto que ejecutase u omisiones en que incurriera en el desempeño de su cargo (suplencia o representación) el Director que lo hubiere designado será solidariamente responsable con dicho suplente o representante frente a la sociedad, accionistas o terceros. Cada Director no podrá ejercitar más de un mandato y o suplencia de los previstos en dichos artículos.

28. En los casos en que la designación de suplente o representante no recaiga en otro Director la designación de suplente o la decisión del Director que pretende hacerse representar, podrá ser impugnada por el Directorio por entender que no conviene directa o indirectamente al interés social e impugnada se suspenderán los efectos de dicha designación o representación hasta que decida sobre el punto una asamblea de accionistas la que será convocada al efecto si el miembro del Directorio que provocó el problema insistiera en su determinación. En los casos de este artículo la suplencia o el mandato deberá otorgarse por escritura pública o asiento expreso en el libro de actas de Directorio en que conste que en los casos que cupiere responsabilidad personal al suplente o representante por acto que ejecutare u omisiones en que incurriera en el desempeño del cargo (suplencia o representación) el Director que lo hubiere designado será solidariamente responsable con él, frente a la sociedad, accionistas, o terceros.

29. Para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionista. Para desempeñar dichas funciones se necesita: 1.o) Mayoría de edad; 2.o) Poseer probada capacidad o habilidad técnica o administrativa para las funciones a que fuere llamado a colaborar. El reconocimiento de las calidades necesarias expresadas en el último numeral se efectuará por la asamblea de socios electora mediante declaración expresa que cuente con votos que represente el 40 o|o del capital social integrado o por el Directorio en los casos de suplencia o representación con tres votos favorables por lo menos. Dichas declaraciones se consideran que forman parte integrante de la convocatoria a elecciones: 3.o) Llenar las condiciones exigidas por la legislación vigente a la fecha de la incorporación al Directorio para desempeñar puestos de esa clase en entidades de la naturaleza de la sociedad. La reforma de la disposición estatutaria contenida en este artículo será posible mediante resolución de una asamblea extraordinaria convocada con tal objeto, que cuente con la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social integrado y el voto favorable de socios presentes que representen el 70 o|o de dicho capital por lo menos.

30. El Directorio nombrará de su seno al Presidente, primero y segundo Vicepresidentes, Tesorero y Secretario, salvo lo dispuesto en el inciso último de este artículo. En caso de licencia o falta de presencia del Presidente suplirá a este en sus funciones el primer Vicepresidente y en defecto de éste el segundo Vicepresidente. En caso de que en una votación en el Directorio se registrara un empate el Presidente o el que ejerza sus funciones tendrá doble voto. En caso de muerte incapacidad o renuncia de cualquier Director con cargo determinado en el Directorio, este procederá a efectuar un nuevo nombramiento para llenar el cargo que se considerará acéfalo. En caso de licencia o en los casos en que pasaran a integrar el Directorio representantes de los Directores se entenderá que los cargos que desempeñaban los representados no se transmiten a sus representantes. La Secretaría del Directorio se convertirá en puesto administrativo desde que así lo resuelva una asamblea o un Directorio y en el caso de que una asamblea lo decidiera desde entonces y en el futuro no podrá ser desempeñada por miembro alguno del Directorio.

31. El Directorio se reunirá semanalmente y en cada sesión que celebre determinará el día y hora en que habrá de reunirse nuevamente. Si no efectuare esa determinación el Presidente fijará el día y hora en que habrá de reunirse en la semana siguiente. El Directorio será convocado, además cada vez que el Presidente o quien desempeñe el cargo lo estime conveniente o cuando a este se lo soliciten por escrito dos Directores, o el Síndico o un representante de la Comisión Fiscal si la hubiere. En todos los casos se citará por escrito a los miembros que componen el Directorio, con anticipación de veinticuatro horas, por lo menos, a la hora de la convocatoria. Los Directores percibirán los emolumentos que en tal carácter se les asignen en forma proporcional al número de asistencias a sesión. Los suplentes o representantes percibirán, cuando integren el Directorio, lo que les hubiere correspondido a los titulares o representados.

32. Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

33. Las actas de las reuniones del Directorio se asentarán en un libro especial y se firmarán por todos los Directores presentes.

34. El Directorio se halla investido de las más amplias facultades para la administración y gestión de los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para obtener esa finalidad sin más limitaciones que las que puedan derivarse de las facultades que la ley y estos estatutos confieren a la asamblea de accionistas. Especialmente y sin que la enumeración siguiente signifique limitar sus facultades, sus atribuciones y deberes serán: A) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente, debiendo la firma de éste ir siempre acompañada por la del Secretario o de otro de los Directores, en todos los documentos que subscriba en ejercicio de esa representación; B) Administrar los negocios sociales con amplias facultades, estándole prohibido comprometer a la sociedad en negocios extraños a su giro; C) Nombrar y destituir a todos los empleados técnicos o administrativos de la sociedad y fijar sus remuneraciones; D) Nombrar y revocar uno o más mandatarios administradores y gerentes especiales, pudiéndoles conferir el ejercicio de algunas de las facultades de que dispone el Directorio. Estos nombramientos podrán recaer en algún miembro del Directorio. Sin especial autorización, los mandatarios, administradores y gerentes no podrán sustituir en otros el mandato recibido; E) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias; F) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas el inventario, el balance del activo y pasivo de la sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad; G) Proponer a la asamblea la forma de repartir las utilidades el dividendo a distribuir entre los accionistas y los demás asuntos que considere convenientes; H) Dictar los reglamentos internos de la sociedad.

Sección III

Del Presidente y del Secretario

35. Corresponde especialmente al Presidente: A) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Directorio y la asamblea; B) Vigilar e inspeccionar la actividad de la sociedad y proponer al Directorio todas las medidas que crea necesarias o útiles; C) Presidir el Directorio y las asambleas; D. Convocar al Directorio cundo lo juzgue necesario; E) Representar a la sociedad en todos los actos, contratos y acciones en que deba intervenir, debiendo firmar con el Secretario o con otro de los Directores; F) Adoptar por sí mismo, en caso de urgencia, todas las medidas que juzgue indispensables para la defensa de los intereses sociales, dando cuenta inmediata de su gestión al Directorio.

36. Corresponde especialmente al Secretario: A) Llevar el archivo y libros de actas y conservar

la correspondencia y documentos que interesen a la sociedad; B) Ocuparse de lo relativo a la correspondencia; C) Preparar lo necesario para las sesiones del Directorio y asamblea y la redacción de las actas de sus reuniones.

CAPITULO IV

Del Síndico

37. La fiscalización permanente de la sociedad queda a cargo de un Síndico, elegido anualmente por la asamblea ordinarias que designa al Directorio. Con el titular se designará también a su respectivo suplente. El Síndico es indefinidamente reelegible.

38. La asamblea de accionistas podrá si lo considera conveniente, designar una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros con sus respectivos suplentes, pero en tal caso la resolución deberá adoptarse por una mayoría del 75 por ciento por lo menos del capital representado en la asamblea habiéndose anunciado esa modificación en la correspondiente orden del día.

39. En caso de que se designe esta Comisión Fiscal, se reunirá por lo menos una vez al año cuando lo pida cualquiera de sus integrantes. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, pero cualquiera de los Síndicos podrá ejercer, individualmente, los actos de inspección y vigilancia que competen a la Comisión Fiscal.

40. El Síndico y|o los miembros de la Comisión Fiscal pueden concurrir a las sesiones del Directorio, sin derecho a voto, para dar su parecer sobre cualquier tema que interese a la administración social. Igualmente puede concurrir a todos los locales y oficinas de la sociedad para enterarse de la marcha de las actividades sociales, solicitando los informes pertinentes.

41. Especialmente, son deberes y atribuciones del Síndico y en caso de que exista, de la Comisión Fiscal: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma ,siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez por año; B) Informar por escrito a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad y sobre los balances anuales que presente el Directorio; C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio omita hacerlo en las oportunidades debidas; D) Verificar que se de cumplimiento a los estatutos sociales.

CAPITULO V

Balance y reparto de utilidades

42. Al finalizar cada ejercicio social, comprendido entre el día fijado (artículo 15 inciso 3.o y 4.o) y el mismo del año subsiguiente, el Directorio dispondrá la realización del inventario y balance general del activo y pasivo, y después de aprobarlo, conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de utilidades y de una memoria del estado de los negocios de la sociedad durante el ejercicio vencido, lo elevará a conocimiento de la asamblea ordinaria a que se refiere el artículo 15.

43. Después de cubiertos los gastos generales y de abonada la retribución que corresponda a los Directores y Síndicos, se destinará un 5 por ciento como mínimo del remanente de utilidades para formar un fondo de reserva hasta que éste alcance al 10 por ciento del capital integrado, si así lo estimare conveniente la asamblea. El remanente será destinado para ser distribuído como dividendo entre los accionistas, pero en el bien entendido que la asamblea podrá resolver que todo o parte de esos beneficios se destine a crear o aumentar el fondo de reserva, a crear un fondo de previsión, a ser pasado al ejercicio próximo, a pagarse todo o parte en nuevas acciones siempre que con ello no se sobrepase el capital autorizado legalmente, a compensar extraordinariamente a los empleados y obreros de la empresa, o cualquier otro fin que se juzgue beneficioso para los intereses generales de la sociedad.

44. Los pagos de dividendos serán anunciados por avisos publicados por tres días en el "Diario Oficial" y en otro periódico a la elección del Directorio. Los que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la primera publicación quedarán prescriptos en favor de la sociedad y serán destinados a crear o aumentar el fondo de reserva.

CAPITULO VI

Liquidación

45. A la expiración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la asamblea de accionistas determinará el modo de liquidación y nombrará uno o varios liquidadores, a quienes conferirá los poderes que juzgue convenientes. La asamblea aprobará luego las cuentas de la liquidación y la gestión de los liquidadores. Los poderes de la asamblea subsisten durante la liquidación como durante la existencia de la sociedad.

46. Con el producido de la liquidación de los bienes sociales se pagará el pasivo, se asignará un porcentaje a los liquidadores como retribución de sus tareas, se reembolsará a los accionistas el capital integrado y si hubiere remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus acciones.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

47. El primer Directorio se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un segundo Vicepresidente, un Secretario y dos vocales y será nombrado por los fundadores de la sociedad, los que se reunirán a tal efecto, una vez que los presentes estatutos hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo y se hayan subscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital que exige la ley de 2 de junio de 1893. En la misma forma se designará al Síndico, con su respectivo suplente.

48. El primer Directorio y el primer Síndico así nombrados durarán en funciones hasta el día en que se celebre la asamblea ordinaria que debe reunirse luego de cerrado el primer ejercicio social.

49. El primer ejercicio social correrá desde que empiece a funcionar la sociedad hasta el día 31 de julio de 1954.

50. Queda facultado el señor doctor Rodolfo F. Croci para realizar todas las gestiones necesarias co nel fin de obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos hallándose facultado para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo. Y para constancia firman en este acto todos los fundadores en la fecha arriba indicada. Renée S. de Halfón, T. Sassón, Alegre Sassón, Marcelo Sassón, José Sassón, Vida S. de Issaharoff, Marcos Sassón, Alfredo R. Sassón, Víctor B. Sassón, Daniel R. Sassón y Salomón Sassón.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen: I) a doña Renée Sassón de Halfón, viuda de don Lázaro Halfón; II) a don Tufic Sassón, viudo de doña Rachel Halfón; III) A don Alegre Sassón, casado con doña Emilia Miles; IV) a don Marcelo Sassón Halfón, soltero; V) a don José Sassón Miles, casado con Edith Kaminitz; VI) a doña Vida Olga Sassón de Issaharoff, casada con Aaaron Issaharoff; VII) a don Marcos Sassón Miles, casado con Zulema Zuckienic; VIII) a don Alfredo Ruben Sassón Halfón, casado con Rosa Lila Lapido Vignoli; IX) a don Víctor Benjamín Sassón Halfón, soltero; X) a don Daniel Rahamin Sassón Miles, soltero y XI a don Salomón Sassón Miles, casado con Elisa Caplán. Todos los nombrados son personas de mi conocimiento, mayores de edad y uruguayos a excepción de los señores Tufic y Alegre Sassón que son ciudadanos legales.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo a siete de Julio del año mil novecientos cincuenta y tres. — W. Albanell Mac Coll, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Rodolfo F. Croci, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa 1494 (primer piso) de la calle Treinta y Tres de esta ciudad, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que con fecha 16 de Junio último se constituyó una sociedad anónima bajo la denominación de "Sassón Sociedad Anónima" y a la vez se dispusieron y aprobaron los estatutos que han de regirla. Que el texto de esos estatutos resulta del original que agrego debidamente certificado por el escribano Walter Albanell Mac Coll. Que corresponde ahora someter a consideración del Poder Ejecutivo la constitución de la sociedad y el texto estatutario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio. Para esos efectos, así como también para aceptar modificaciones, está autorizado el compareciente, según resulta del artículo 50 de los estatutos. Por todo lo expuesto, solicito del señor Ministro que, previa la intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y del señor Fiscal de Gobierno de turno, se autorice el funcionamiento de "Sassón Sociedad Anónima" y se aprueben sus estatutos, expidiéndoseme testimonio de todo lo actuado y devolviéndome los originales acompañados. — Saludo al señor Ministro con la mayor consideración. — Montevideo, Julio 16 de 1953 — Rodolfo F. Croci.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de Agosto de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Sassón S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 9.o. Donde dice: "y que entre los motivos de su convocatoria figure el aumento del capital social podrá en cualquier momento elevar o reducir dicho capital", corresponde suprimir, por razones obvias, la expresión "o reducir".

Artículo 10. La capitalización de las reservas y fondos especiales, sin perjuicio de que se realice cuando el Directorio lo juzgue conveniente, y a su propuesta, deberá merecer la aprobación de la asamblea de socios. Saluda al señor Ministro muy atte. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo 18 de Agosto de 1953. — Vista a la peticionante por diez días. — **Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.**

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Rodolfo F. Croci, en la carpeta, de ese Ministerio, N.o 664, Anexo 1 año 1953, referente a la solicitud de aprobación de los estatutos de "Sassón Sociedad Anónima", en ejercicio de la facultad que le fué otorgada por los fundadores, establecido en el artículo 50. del proyecto de estatutos sometido a su aprobación, evacuando la vista que, de las observaciones realizadas por la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, se le ha conferido, al señor Ministro dice: 1.o) Que no se tiene ningún inconveniente en satisfacer la opinión de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas en cuanto estima que debe suprimirse en el artículo 9.o la expresión "o reducir" y en consecuencia acepta la modificación a dicho artículo propuesta por la citada Inspección, suprimiéndose de dicho artículo, por tanto, los vocablos "o reducir"; 2.o) También, no tenemos inconveniente en aceptar y por tanto se acepta la modificación propuesta al artículo 10, de esos mismos estatutos y por tanto, a dicho artículo, en definitiva, le damos la siguiente redacción: "10. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizadas en virtud de resolución del Directorio que fuere aprobada por una asamblea de accionistas y siempre que con dicha resolución no se sobrepase el capital autorizado legalmente y se distribuyan proporcionalmente entre los accionistas las acciones representativas de las sumas que se capitalicen". En virtud de lo expuesto al señor Ministro solicita se digne tener por evacuada la vista, y mandar que se continúen los procedimientos pasando en vista el expediente al señor Fiscal de Gobierno como ya fué mandado. Dígnese el señor Ministro proveer de conformidad. Saludo al señor Ministro muy atte. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Rodolfo F. Croci.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: En el entendido de que los actos, operaciones, etc. mencionados en el párrafo final del artículo 4.o, serán aquellos relacionados directamente con el objeto social, y con las modificaciones introducidas por los iniciadores en el escrito que precede, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Sasson Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 6 de Octubre de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación, "Sasson Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será negociar con bienes inmuebles, muebles y semovientes, especialmente tierras que se puedan subdividir en fracciones menores; 2.o Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). — Considerando: Los estatutos a estudio, con la modificación de fs. 19 y . en el entendido de que los actos, operaciones. etc., mencionados en el párrafo final del artículo 4.o serán aquellos relacionados directamente con el objeto social, no contrarían el orden público ni la ley. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Sasson Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. — Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga". — Es copia fiel. — Montevideo. Octubre 26 de 1953. — Héctor A Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Rodolfo F Croci, constituyendo domicilio a los efectos legales de la presente gestión en la calle Treinta y Tres número 1494, piso 1.o apartamiento 1, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Sassón Sociedad Anónima". reconociéndole a esta Sociedad el carácter de persona jurídica Por la disposición contenida en el artículo 50 de los estatutos mencionados se me concedió la autorización y facultades necesarias para solicitar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio. En ejercicio de dicha facultad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio vengo a solicitar del señor Juez que, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se digne ordenar la inscripción de los estatutos de "Sassón Sociedad Anónima" en el mencionado Registro Público y a esos efectos acompaño los estatutos originales que solicito seánme devueltos oportunamente con las constancias que correspondan. — Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo. Octubre 29 de 1953. — Rodolfo F. Croci. — Número 14.527. — Montevideo. 5 de Noviembre de 1953. — Presentado y constituído el domicilio. — Vista al Ministerio Público. — Sin otro trámite. — Pucurull. — Y ante mí. — Mántaras.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 6.185. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — E. a. Sassón Sociedad Anónima). — Pagano.

Número 15.163. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio. Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 19 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro General de Comercio. — Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Acreditadas las publicaciones, vuelvan. — Pucurull. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Real. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1953. — Recibido hoy. Conste. — Artecona. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. - Número 983. — Presentado hoy dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el número 134 al F.o 1.153 del libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Se inutilizaron timbres de comercio por valor de pesos 1.000.00 y timbres ley número 10.650 por valor de $ 2.500.00. Conste. - Artecona. — Y, a los efectos legales, se expide este edicto. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$933.00 1|pub.-16683.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 137
Segundo llamado

Artículo: Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (A partir del día 1.o de Diciembre del corriente año, de 7 y 30 a 12 y 30 horas .Sábados de 8 a 12 horas).

Destino Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 2 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32994 Nov.30-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 125
Tercer llamado

Artículos: Tablas de pino Brasil, chapas de compensado, chapas de fibra "Fonotex" o similar, tablas de cedro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (A partir del 1.o de Diciembre del presente año, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Prefectura General Marítima. Apertura: Diciembre 5 de 1953, a las 9 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32995 Nov.30-v.dic.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|57
Diversos muebles de madera

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos muebles de madera, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 22 de Diciembre de 1953, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32992 Nov.30-v.dic.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 164
Adquisición de tres carrocerías y tres toldos impermeables
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de tres carrocerías nuevas (dos para camiones y una para camioneta) y tres toldos impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden retirar en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito número 618, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 11 de Diciembre de 1953, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32982-Nov.30-v.nov.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953 para la adquisición de (1) una máquina impresora de música para el Conservatorio Nacional de Música, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 2 del próximo mes de Diciembre a las nueve horas en las Oficinas de este Ministerio y en presencia de los señores interesados.

Los pliego de condiciones de esta licitación pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Ministerio, en horas de oficina.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32983 Nov.30-v.dic.9.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Llámase a aspiraciones para la provisión interina del cargo de Ayudante Técnico de Seminario de Economía para Ingenieros Agrónomos, mientras dure la vacancia titular, y con un plazo máximo que vence el 28 de Febrero de 1954.

Las inscripciones, en los sellados correspondientes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, Av. Gral. E. Garzón 780, de 8 a 11 horas.

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día 10 de Diciembre próximo a la hora 11. Los interesados pueden retirar el programa en la Facultad. — Ing. Agr. Bernardo Rosengurtt, Decano. — Ing Agr. César Arturo, Secretario.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32990 Nov.30-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Licitación pública — (1er. llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación de Anales de la Facultad de Veterinaria, de acuerdo con las bases y el pliego de condiciones respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida Larrañaga 1550, en horarios de oficina (8 a 12 horas).

Las propuestas deberán remitirse a dicha oficina y la apertura de las mismas se efectuará el sábado 12 de Diciembre de 1953 a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32996 Nov.30-v.dic.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de seis escritorios metálicos, de acuerdo con las siguientes indicaciones; medidas aproximadas: 1. mt. 20 de largo; 0.80 mt. de ancho y 0.90 mt. de alto; con soportes para máquinas de escribir y dos o tres cajones de un lado. Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones en la Secretaría General de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824, de 9 a 11 horas, venciendo el plazo para la presentación de propuestas el día 12 de Diciembre próximo a las 11 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 27 de 1953. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32991 Nov.30-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 60
Segundo llamado

Llámase a licitación para realizar: Suscripciones de revistas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: Día 9 de Diciembre, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 7|pub. 32981-Nov.30-v.dic.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69886. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Tomás R Garrido, de Montevideo, solicita la marca "RAQUEL", para artículos de las clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16843 Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 69887. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Tomás R. Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 16842 Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 69883. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Generoso Otero, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 16804 Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 69882. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CORTEF", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 16805 Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 69890. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., solicita la marca "BLANCO BAR", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16844 Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 69884. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Maico Company Incorporated, de Estados Unidos de América ha solicitado le marca "MAICO", para artículos de las clases 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 16803 Nov.30-v.dic.11.

ACTA N.o 69889. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha La Química "Bayer", Weskott y Cía., Montevideo solicita registrar la marca

»Bayer«

para los artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 16784-Nov.30-v.dic.11.

Trámites de pantentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9932. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Con esta fecha, el señor Antonio Florio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo método electroterapéutico ausente de radioactivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario General.

$12.00 10|pub. 16765-Nov.30-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.906 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de las Avenidas Avellaneda y de 50 metros de ancho, los inmuebles siguientes:

Padrón: 74.914. — Propietario: Roberto G. Mallarini. — Superficie aproximada: 324 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32988-Nov.30-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.910 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque General Fructuoso Rivera (Vivero y espacios libres), los inmuebles siguientes:

Padrón: 95.291. — Propietario: Sucesión Santiago Giudicelli. — Superficie aproximada: 1 hectárea 7.507 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32986-Nov.30-v.dic.9.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 419
Segundo llamado

Adquisición de hasta 4.600 metros de lienzo, para "destinos" de tranvías y autobuses.

Fecha de apertura: Diciembre 10 de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1953. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32984 Nov.30-v.nov.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 411
Segundo llamado
Suministro de 370 kilogramos de cobre en barras

Fecha de apertura: 14 de Diciembre de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32985 Nov.30-v.nov 30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 422
Segundo llamado

Suministro de arena, pedregullo y gravilla durante el año 1954. Fecha de apertura: 7 de Diciembre de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32993 Nov.30-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de seis solares situados con frente a espacios enjardinados que marginan la Rambla Sur

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta a la puja de seis solares de propiedad municipal señalados con lo snúmeros 16, 17, 21, 22, 23, y 24 en el plano general de la Rambla Sur.

Dichos solares se individualizan así:

Solar N.o 16. — Situado con frente a las calles Reconquista, Zabala y Alzaibar, superficie 1.750 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Solar N.o 17. — Situado con frente a las calles Reconquista, Alzaibar y Colón, superficie 1.906 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Solar N.o 21. — Situado con frente a las calles Cebollatí, Salto y Tacuarembó, superficie 1.561 metros cuadrados 5.750 centímetros cuadrados.

Solar N.o 22. — Situado con frente a las calles Cebollatí, Tacuarembó y Minas, superficie 1.090 metros cuadrados 8.750 centímetros cuadrados.

Solar N.o 23. — Situado con frente a las calles Cebollatí, Minas y Magallanes, superficie 1.092 metros cuadrados 8.250 centímetros cuadrados.

Solar N.o 24. — Situado con frente a las calles Cebollatí, Magallanes y H. Abadie Santos, superficie 1.075 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.

Precio base:

Solar N.o 16: $ 70.00 para el metro cuadrado. — Solar N.o 17: $ 70.00 para el metro cuadrado. — Solar N.o 21: $ 90.00 para el metro cuadrado. — Solar N.o 22: $ 90.00 para el metro cuadrado. — Solar N.o 23: $ 90.00 para el metro cuadrado. — Solar N.o 24: $ 90.00 para el metro cuadrado.

El comprador del solar número 16 tiene opción a adquirir el solar número 17 y el comprador del solar número 21 tiene opción a adquirir los solares números 22, 23 y 24.

Las propuestas serán formuladas en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día miércoles 16 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 en la Secretaría de dicha Comisión (25 de Mayo número 609), se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32989-Nov.30-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

N.o 1286. — Adquisición de un motor para equipo de perforación. — Apertura: 14|12|9 horas.
N.o 1221. — Provisión de hasta 2 equipos de riego artificial. — Apertura: 15|12|9 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). en horas hábiles de oficina mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32987-Nov.30-v.nov.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Noviembre 30 de 1953

5.a Sección

MARIO POLISCENI, 36 años, soltero, fotógrafo, italiano. domiciliado Soriano 1037 y BEATRIZE SERRANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1037.

8.a Sección

HUGO CANTERO, 34 años, soltero, contador público, oriental domiciliado Agraciada 2378 y LORELEYS DELPIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2378.

10.a Sección

YAMANDU DAGNINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2320 y NELSA MOYANO, 24 años, soltero, oriental, domiciliada Sevilla 2030.

19.a Sección

GAETANO LUIS CESAR MANZINI, 29 años, soltero, profesor de secundaria, oriental, domiciliado Justicia 2373 y AIDA MARIA PITTAMEGLIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2373.

20.a Sección

JUAN CARLOS FREIRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 126 y MIRTA MABEL VERCELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4026.

JUAN GREGORIO NESTOR APARICIO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 424 y PERLA ANGELA SANCHEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 424.

24.a Sección

JORGE BIANCHI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capitán Videla 3033 y BLANCA ESTHER CABRERA ALMADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1443 Ap. 1.

EMILIO DOMINGO DIAZ DE VIVAR, 30 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Duilio 1534 y NELLY OLGA CAMANA RABBONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3288.

JUAN ADELAIDO GUEREN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 3129 y JULIA BEATRIZ FARIAS MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3259 Ap. 5.

$2.00 3|pub. v.dic.2.

1.a Sección

ALDO GUALBERTO TABAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 970 y HELENA SGONTZOS ZOGRAPHOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 970.

13.a Sección

ANTONIO EVARISTO DEVESA, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Turquía 4037 y BEATRIZ ADRIANA de GRAAFF, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4047.

1|pub. v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FELIX CATALINO SOBREDO GOTARO y JUANA TERESA CAMERLO, pues donde dice "Félix Catalino Sobredo" debe decir Félix Catalino Sobredo Gotaro. B) La de defunción de FELIX CATALINO SOBREDO GOTARO, pues donde dice "Félix Sobredo Gotaro" debe decir Félix Catalino Sobredo Gotaro. C) La de nacimiento de CELIA GOTARO CAMERLO, pues donde dice "Félix Sobredo" debe decir Félix Catalino Sobredo Gotaro y donde dice "Félix Catalino Sobredo" debe decir Félix Catalino Sobredo Gotaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $21.00 15|pub. 16659-Nov.30-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don KEVORK o GIVORK GIRAGOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16785 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE GARCIA DE GARCIA, en el sentido de sustituir donde dice "Tomasa" debe decir "Matilde", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1953. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$18.30 15|pub. 16806 Nov.30-v.dic.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados: "Ricardo Correge contra FORTUNATA CAPLAN. Divorcio, L.o 48, F.o 446" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Fortunata Caplan, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la auxiliatoria que se inició conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.60 30|pub. 16841 Nov.30-v.dic.31 Feb.1o-v.feb.4.

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurqín Narbondo, recaída en los autos caratulados: "ROBERTO DURAN y OTROS. Escrituración de Oficio" Lo. 49 Fo. 122, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos y su esposo don Alfredo Bastos, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los bienes que se describirán, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio: dos solares contiguos ubicados n la 17.a sección de Montevideo, empadronados con los Nos. 91.691 y 91.692, señalados con los N.os 74 y 75, compuestos, el primero de 584 metros 28 decímetros y el segundo de 550 metros 83 decímetros cuadrados con frente ambos al Norte a la calle Eusebio Cabral, en extensión de 13 y 14 metros respectivamente, cuyos demás deslindes se especifican así: Padrón 91.691. Cuarenta y dos metros treinta y dos centímetros al Este con el solar setenta y cinco; catorce metros diez centímetros al Sur con el solar ochenta y dos y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros al Oste con el solar setenta y tres. Padrón 91.692. Treinta y ocho metros treinta y siete decímetros al Este con el solar setenta y seis; quince metros dieciocho centímetros al Sur con el solar ochenta y uno y cuarenta y dos metros treinta y dos centímetros al Oeste con el solar setenta y cuatro. Todo según plano de Noviembre de 1909 trazado por el agrimensor Carlos Morador y Otero. Los solares de referencia fueron prometidos en venta por doña Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos, representada por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, el primero, directamente al señor Ramón Miguel Durán, fallecido, con fecha 1.o de Marzo de 1930, y el segundo a don Vicente Abeleira con fecha 15 de Enero de 1926 y transferidos los derechos de Abeleira al mencionado señor Durán con fecha 29 de Julio de 1942, como así resulta de los respectivos boletos de compraventa expedidos por dicho Banco con los Nos. 20.087 y 20.088, según los cuales consta que el precio convenido fué la suma de $ 817.99 por el primer solar y $ 771.16 por el segundo pagaderos estos precios en cuotas mensuales de cinco pesos. Dichas promesas de compraventa han sido debidamente inscriptas en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$216.00 30|pub. 16779 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEON BAZZURRO VIALE o PEDRO BAZZURRO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir n forma sus drchos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 16768 Nov.30.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Gabriela O. Desplaces contra RONALD GODFREY RICKETTS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo 45, Fo. 496", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Agosto de 1950 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gabriela O. Desplaces y Ronald Godfrey Ricketts, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días

previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 16766 Nov.30.-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: Adolfo Stirner contra LEOPOLDINA HATZINGER DE STIRNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 49 Fo. 88, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Octubre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adolfo Stirner y Leopoldina Hatzinger de Stirner, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 16778 Nov.30.-v.dic.23.

Información

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado s ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Alicia Volonté, domiciliada en Juncal 1395, digo: Que a fin de solicitar la investidura de escribana, vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Wilfredo Ferradans y Salvador Lenzuén, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada, se me expida testimonio. Alicia Volonté. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 16777 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificacin de partida: en la de nacimiento de AMELIA TERESITA STRATTA donde dice: "Mil novecientos cuarenta y tres" debe decir: "mil novecientos cuarenta y siete". — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 18.00 15|pub. 16835 Nov.30-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA ALIZERI o ALIZERI BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 16774 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BRAIDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. —Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 16775 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16695 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, s hace saber laapertura de la sucedossión de CARMEN VARELA DE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 16833 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PESCE BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. —Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 16815 Nov.30-v.dic.11.

Segundas Copias

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "CALZADA LUIS. Segunda Copia" (Lo. 43 Fo. 526), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Luis Calzada solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de Préstamo e Hipoteca, autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 10 de Diciembre de 1940, por la que el señor José Garrido recibió en préstamo del deponente la cantidad de $ 28.000.00 la que en primera copia fué inscripta con el N.o 2835 al Fo. 1510 del Lo. 139 y constituyó garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N o 28938, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo. 2.o) Escritura de novación y ampliación de préstamo hipotecario autorizada por el escribano Hildebrando A. Bernguer el 4 de Diciembre de 1946, por la cual el señor Selly Fraenkel y otra novó con el doctor Calzada la obligación constatada por el instrumento antes referido y recibió como ampliación la cantidad de $ 5.000.00 más, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 2231 al Fo. 1019 del Lo. 122. 3.o) Escritura de ampliación de préstamo hipotecario autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 20 de Octubre de 1948, por la cual Selly Fraenkel recibió como nueva ampliación de la referida obligación la cantidad de $ 5.000 00 que en primera copia fué inscripta con el N.o 2250 al Fo. 1039 del Lo. 146 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección. 4.o) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 21 de Julio de 1943, por la cual Samuel Weihsenberg recibió en préstamo del deponente $ 15.000.00 obligándose a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 157022 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta con el N.o 1212 al Fo. 656 del Lo. 130 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección; 5.o) Escritura de Prórroga, autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 27 de Febrero de 1948, respecto del préstamo hipotecario referido anteriormente e inscripta con el N.o 471 al Fo. 201 del Lo. 164; 6.o) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 10 de Febrero de 1947, por la cual Pedro Bialade, Fatima Vigil de Bialade, Fatima Bialade de Sánchez de la Fuente y Solange Bialade, recibieron en préstamo del deponente $ 20.000.00 y se obligaron a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 5988, ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 234 al Fo. 134 del Lo. 144. 7.o) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando A. Nelson Berenguer el 14 de Marzo de 1947, por la cual José A. Mullín y otra recibieron en préstamo del deponente $ 45.000.00 y se obligaron a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 177201 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 560 al Fo. 214 del Lo. 142. 8.o) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 20 de Marzo de 1948, por la cual el señor Luis Arellano recibió en préstamo del deponente la cantidad de $ 6.000.00 y se obligó a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 65937, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 655 al Fo. 325 del Lo. 147. 9.o) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 30 de Abril de 1952 por la cual Arturo Echevarría recibió en préstamo del deponente $ 33.000.00 y se obligó a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 120936, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 2144 al Fo. 544 del Lo. 164. 10.) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 26 de Junio de 1925, por la cual Manuel Lodeiro recibió en préstamo del deponente en su carácter de apoderado de su señorita hermana Julia Calzada $ 23.000.00 y se obligó a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con los Nos. 3616 y 2775, ubicados en la 3.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta con el N.o 1130 al Fo. 412 del Lo. 82 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección. 11.) Escritura de ampliación de Préstamo Hipotecario autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 5 de Junio de 1931, por la cual Teresa Castro de Lodeiro, Ema Trifonia, María Teresa, Baldomero Miguel y Luis Alberto Lodeiro Castro, recibieron en préstamo del deponente en su carácter de apoderado de su señorita hermana Julia Calzada, la cantidad de $ 1.000.00, con garantía de primera hipoteca sobre los inmuebles referidos en el numeral anterior la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 1241 al Fo. 559 del Lo. 96. 12.) Escritura de Préstamo e Hipoteca otorgada ante el escribano Hildebrando A. Berenguer el 23 de Noviembre de 1943 por la cual los esposos Selma Kortowski Sulke y Pablo Schaefer se constituyeron deudores de mi representada señorita Julia Calzada por la cantidad de $ 45.000.00 con garantía de primera hipoteca sobre la finca empadronada con el N.o 9692, ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 381 del Lo. 131. 13.) Escritura de Novación y Modificación de préstamo Hipotecario, otorgada ante el escribano Hildebrando Nelson Berenguer, el 18 de Agosto de 1950, por el cual los esposos Jaime León Szalit y Libe Mach, por sustitución de los deudores primitivos, tomaron a su cargo, la hipoteca referida en el numeral anterior, modificándose en esta el plazo y la tasa del interés pactados. 14.) Escritura de Préstamo e Hipoteca, autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer, el 31 de Julio de 1946, por la cual el señor Bernardo Mezzera recibió en préstamo del deponente en su carácter de apoderado de su hermana Julia Calzada, la cantidad de pesos 6.000.00, obligándose a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 14596, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta con el N.o 641 al Fo. 795 del Lo. 140 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección, la que fué cancelada, según escritura que autorizó el escribano Hildebrando Nelson Berenguer, el 10 de Julio del corriente año (1953). 15.) Escritura de Préstamo e Hipoteca, autorizada po rel escribano Hildebrando A. Berenguer el 13 de Octubre de 1946, por la que el señor Pablo Julián Echevarría, recibió en préstamo del deponente representando contractualmente a su hermana Julia Calzada la cantidad de $ 30.000.00, obligándose a devolverlos, en las condiciones pactadas (preestablecidas) en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 1467, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la segunda sección con el N.o 1933 al Fo. 655 del Lo. 165. 16.) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer, el 20 de Octubre de 1948, por la cual la señorita Fatima María Bialade, recibió en préstamo del deponente en representación de su hermana Julia Calzada, la cantidad de pesos 22.000.00 obligándose a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronada con el N.o 140562, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 1773 al Fo. 1015 del Lo. 148. 17.) Escritura de Préstamo e Hipoteca, autorizada por el escribano Hildebrando N. Berenguer, el 25 de Octubre de 1951, por la cual la señora María Isabel López de Haro de Latapié recibió en préstamo del deponente en representación contractual de su hermana Julia, la cantidad de $ 40.000.00, obligándose a devolverlos en las condiciones pactadas en el mismo instrumento y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 166762 ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta con el N.o 2988 al Fo. 1308 del Lo. 158 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección. 18.) Escritura de Préstamo e Hipoteca autorizada por el escribano Hildebrando A. Berenguer el 15 de Febrero de 1952, por la cual la señora María Isabel López de Haro de Latapié y los esposos Vladimiro Fischman y Sofía Blaivas, recibieron en préstamo, del deponente en el carácter de apoderado de su hermana María Delia Calzada, la cantidad de $ 80.000.00, obligándose a devolverla en las condiciones pactadas en el mismo instrumento, y con garantía de primera hipoteca sobre el bien empadronado con el N.o 101013, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, la que en primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 494 al Fo. 244 del Lo. 163. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su in-

tervención. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$244.00 10|pub. 16701 Nov.30.-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — José Curi Zagía, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16776 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hac saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA EUGENIA o EUFEMIA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 16769 Nov.30-v.dic.11.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagía, Actuario.
$48.00 20|pub. 13412 Set.26-v.oct.20. Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA DANERI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16630-Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOMINGA BARCA CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.0 10|pub. 16773 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FORNELLI MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1940. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 16767 Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CECILICA PIÑEYRUA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella su apellido paterno como "Piñeirúa", en lugar de "Piñeyrúa". — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 8.40 15|pub. 16794 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Cañelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16782 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ROQUETA DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub., 16798 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 16799 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES DE LEON DE BRONZOVICH, FRANCISCO VICTOR BRONZOVICH y ELVIRA BRONZOVICH DE GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Juan L. Lacaze, Noviembre 20 de 1953. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16831 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA
Emplazamiento
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con QUINTINA F. DE GADEA. Cobro de Contribución Inmobiliaria (L.o 5, F.o 63", se emplaza a doña Quintina F. de Gadea, o a sus sucesores y a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 368, con frente a las calles Lavalleja y Treinta y Tres lindando por los costados con Gumersindo Pereira y José Malliani Blanco, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 7 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dcto. 21|7|34) 15|pub. 32980 Nov.30v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ANGELICA MONGIARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16792 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ANUNCIA CHIRIGLIANO DE COCHIARARO o COCCHIARARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16790 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AYRES o IRMA AYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 14 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16791 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PAGANUCI o PAGANUCCI DE BARSANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 17 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16783 Nov.30-v.dic.11.

Rectificación de partidas.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor José Pedro Igoa, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADELA LYONNET DE LISORIO, LUISA ROSA y MARIA VALENTINA LYONNET, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: En la partida de Luisa Rosa, figura como apellido paterno el de Lioned y como materno el de Tur; en la de María Valentina como paterno Leone y como materno Turre y en la de Adela como paterno. Lionet y como materno Tourt. Los verdaderos apellidos son: Lyonnet, paterno y Tours, materno. — Fray Bentos, Noviembre 18 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$ 30.00 15|pub. 16781 Nov.30-v.dic17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "Año 1953. EDUARDO JUAN PLANTL. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a toda persona que se considere con algún derecho y especialmente al señor Juan G. A. Wolff, sobre el inmueble empadronado con el N.o 10, formado por los solares uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, de la manzana N.o 3 del pueblo Nuevo Berlín, ubicado en la 2.a sección judicial de Río Negro, los que tienen en total un área de 6.489 metros y 3.174 centímetros, lindando en conjunto así: 85 metros 91 centímetros de frente al Nordeste a la avenida N.o 2; igual medida al Nordeste sobre calle N.o 7; 64 metros 44 centímetros al Sudoeste sobre calle N.o 5; y al Sudeste 3 rectas: una de 43 metros 68 centímetros con frente a calle N.o 4; y las dos restantes separan de propiedad de Pedro Arnais y miden 42 metros 95 centímetros y 21 metros 47 centímetros, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, Noviembre 18 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 16780 Nov.30-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de OCTACILIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1125 del Código de P. Civil). — Rivera, Octubre 19 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 24.00 20|pub. 15217 Nov.30-v.dic.11. Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARGIOCCO GONZALEZ o ANGELA MARGIOCCO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 24 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15673 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO OLIVERA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 16811 Nov.30-v.dic.11.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Paulina Rodríguez contra la sucesión de LIDIO RODRIGUEZ, Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia L.o 38, F.o 286" se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Lidio Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Ri-

vera, Noviembre 5 de 1953. — Luis Campodónico, Actuario.
$ 48.00 30|pub. 16822 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ANTUNEZ VAZ DE ALMEIDA o JACINTA VAZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 16810 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 13 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 24.0 10|pub. 16809 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA DORNEL DE MARTIGNONE o HORTENCIA DORNEL DE MARTIGNONI u HORTENCIA DORNELL DE MARTIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16808 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DE MELLO o ENRIQUE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 5 de 1953. — Luis Alberto |Campodnico, Actuario
$ 12.00 10|pub. 16807 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VIANA DE CABRERA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 19 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$ 8.00 10|pub. 16813 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ORIBE RIENZO y la sucesión EUFRACIA TRINDADE DE RIENZO. Concurso L.o 36, F.o 108", se hace saber al público que ha sido designado Síndico de dicho concurso don Julio César de Barros domiciliado en esta ciudad, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlos al Síndico xpresado. — Rivera, Noviembre 13 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 16824 Nov.30-v.dic.11.

Expedición de segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BISMARK PEÑA y otros. Expedición de segundas copias de escrituras L.o 38, F.o 286", se hace saber que Bismark, Serafín, Mariana, Boneval, Armirda y Pedro C. Peña, se han presentado solicitando expedición de segundas copias, por extravío, de la escritura de "Cesión de Derechos", otorgada por doña Arminda Peña a su madre doña Orfila Gonçalvez de Peña, en fecha 14 de Diciembre de 1938, ante el escribano don Honorino de Mello. En consecuencias se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rivera, Noviembre 13 de 1953. — Luis alberto Campodónico, Actuario.
$ 20.00 10|pub. 16823 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA ..

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA DE DAVILA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 27 de 1953. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 16812 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA u ORFILIA u ORFILIA IGNACIA NUÑEZ DE MOREIRA y GENEROSO o GENEROSO MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16816 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE DE PETRONA INDA DE LIZARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16818 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAMAS ISIDORO SENA o ISIDORO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16817 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16801 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA DAVILA DE OSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16800 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 18 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16796 Nov.30-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO EUSEBIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 18 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 16795 Nov.30-v.dic.11.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en le expediente: "EMILIO SUAREZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 6 del actual, se declaró en estado de incapacidad al nombrado, habiendo sido designada Curadora del mismo, a su madre Amalia Olivera. — Rocha, Noviembre 19 de 1953. — María Amparo Oteiza, Act. Adj
$18.00 15|pub. 16802 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON y MARIA CRISTINA RIVERO, en las que éstos aparecen con el nombre materno como "Elida" debiendo decir Isidora, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza — Salto, 10 de Noviembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.60 15|pub. 16786 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante JOSE MARCOS, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento, los que lo hicieren, de no quedar exonerados, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; Fíjase el término de cuarenta y cinco días, dentro del cual deberán los acreedores (con excepción de los hipotecarios y prendarios), presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; nómbrase Síndico de esta quiebra al sorteado don Humberto Alamon, vecino de esta ciudad. Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Abril 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$42.00 15|pub. 16830 Nov.30-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 16826 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Ferreira, Act.
$12.00 10|pub. 16827 Nov.30-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO IGNACIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 16828 Nov.30-v.dic.11.

LUIS MARIA CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "ANTONIO OLICHINI". Intestado. Lo. 47, Fo. 415, se hace saber al público que el día veintitrés de diciembre a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Luis María Casares Sienra, y asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su avaluación, o sean, $ 4.866.67. Un solar de terreno ubicado en el paraje de la aldea barrio "Belgrano", jurisdicción de este Departamento, empadronado con el número 34.059, fracción letra "H", solar N.o 8, compuesto de un área de 295 ms. 15 dms.2 que se deslindan así: 8 ms. 59 cmts. al frente al Este a la calle Junín, (hoy Rectificación Larrañaga) entre las calles Gadea y Talcahuano, por 34 ms. 36 cmts. de fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 11, por el Norte con el solar No. 9, y por el Sur con el solar N.o 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuestos universitarios, certificados de los distintos Registros, comisión legal del martillero, así como lo que podría adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, colector e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador, salvo los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario. — Informe, Florida 1486. Teléfono 8-38-10.
$72.00 15|pub. 16772 Nov.30-v.dic.17.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno dictada en autos: "Rachetti Piriz Jorge y otros contra A. BALIVO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 43, Fo. 130), se hace saber que el día veintidós de diciembre p. v. a la hora 10 y 30 minutos en la Logia de la Bolsa de Comercio, —calle Rincón N.o 454— por intermedio del martillero Alberto Martínez Suárez ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de campo-chacra con todas las mejoras, viñedos, construcciones

y accesiones, sita en la 5.a Sección Judicial de Canelones, paraje Santos Lugares, Padrón N.o 4979 que según plano del agrimensor Eduardo J. Camuirano inscripto el 6 de Noviembre de 1934 con el N.o 202 en la Dirección de Avalúos, tiene una superficie de diecisiete hectáreas 8.359 metros 76 decímetros que tienen: 182 metros 60 centímetros al Sur frente al Camino Santos Lugares, por medio con Pedro Paladino; al Oeste dos rectas una de 125 metros y otra de 871 metros lindando según títulos con Manuel Tiscornia y Francisco Stratta; 172 metros 20 centímetros al Norte lindando con Federico, Federico S. L. y Telmo A. F. Coppo; y al Este línea quebrada en 3 tramos: uno de 76 metros 30 centímetros de Norte a Sur; otro de 7 metros de Este a Oeste y otro de 794 metros lindando con Federico, Federico S. L., Telmo A. F. Coppo y el último con N. Leoni, Antonio Hucha, Angel Torres y Liboria Berriel de Abreu.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; II) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, honorarios y gastos que se originen con motivo de la escritura de compraventa. III) Título y expediente están de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 16833 Nov.30-v.dic.17.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

El miércoles 9 de Diciembre a las 14 y 30 en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en el expediente "Quiebra Lido Limitada", un lote de bebidas finas, máquina de escribir portátil, 1 licuadora, un micrófono y 2 parlantes, una caramelera con 35 frascos, lote de envases vacíos, etc. Exposición el martes 8 de 8 y 30 a 11 y 50 y de 14 y 30 a 18 y 50. Al mismo tiempo los revestimientos en madera de erable y nogal existentes en el local que ocupaba la firma fallida, Avenida 18 de Julio N.o 930 (Galería Elíseo), los que estarán en exposición el lunes 7 de 15 a 17 horas y el día del remate de 9 a 11 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes 25 de Mayo N.o 582.

$19.20 8|pub. 16770 Nov.30-v.dic.9.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "sucesión JUAN BAEZ CORREA o JUAN BAEZ L.o 15, N.o 680, F.o 630", se hace saber: Que el día 29 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Juez de Paz de la 10.a sección de este Departamento y del Alguacil ad-hoc que se designe, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con el edificio en ella construído, empadronada con el N.o 10, ubicada en la manzana oficial N.o 11 del pueblo balneario "La Paloma", 10.a sección judicial de este Departamento, que es parte del solar señalado con el N.o 31 compuesta dicha fracción de una superficie, según títulos, de doscientos veinticinco metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Sureste, en quince metros, espacio libre de diez metros, por medio, con el solar N.o 32; igual extensión en el fondo, al Noroeste, con el solar N.o 30; por quince metros también en sus dos costados iguales y paralelos, lindando, al Noreste, con el resto del solar N.o 31, del señor Issac Clotilde Schiavo y al Sud-oeste, con espacio plantado. Se avalúa a los efectos de esta operación en la suma de tres mil pesos.

Se previene: A) que no se aceptará oferta que no supere la base antes establcida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. Y, C) Que los gastos y honorarios de escritura deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la misma, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 14 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$ 88.00 15|pub. 19797 Nov.30-v.dic.17.

PEDRO E. MASSAFERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE ISABEL URDAPILLETA DE CARBONELL. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 20 de diciembre próximo a la hora 9 y 30, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, las siguientes propiedades y mejoras que contienen: A) Manzana 194 (catastral 458) frente al Norte con Nelly Fernández; al Sur, calle Rivera; al Este, formando esquina, de frente a la calle Ituzaingó; y al Oeste, con Ignacia Pereira da Costa de Cavalheiro, Padrón 5312, cuatro lotes, según plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 43 del año actual. Lote 1. Superficie 126 m2. 1350. Lote 2. Superficie 148 m2. 9300. Lote 3 Superficie 149 m2 3540. Lote 4. Superficie 273 m2. 4234. B) Manzana 290 (catastral 591). Padrón 7909, frente al Norte, calle Rivera; al Sur, Julia y Josefa A. Errandonea; al Este, Pascual Libonatti; y al Oeste, formando esquina de frente a la Avenida Constitución, cuatro lotes, según plano del citado agrimensor, inscripto con el N.o 44 del año en curso. Lote 1. Superficie 207 m2. 1217. Lote 2. Superficie 168 m2 7250. Lote 3. 168 m2 7250. Lote 4. Superficie 168 m2. 7250.

Se previene: A) El mejor postor consignará al aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma; B) Los títulos de las propiedades a venderse obran glosados al expediente; C) Los gastos de escritura y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 16 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72.00 15|pub. 16787 Nov.30-v.dic.17.

BOIX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de Boix S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 del mes de Diciembre de 1953, a la hora 18 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo N.o 458 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953 y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de Directorio y suplentes; designación del Síndico y su suplente, y fijación de su remuneración.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la caja social, 25 de Mayo 458, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, y que la misma se considere constituída cualquiera sea el número de integrantes que concurran. — Emilio Boix Larriera, Secretario.

$12.60 3|pub. 16837 Nov.30-v.dic.2.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A. llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas de la mañana en la sede de dicha Sociedad, situada en Cerro Blanco, quinta sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria anual del Directorio; 2.o) Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general; 3.o) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de dicha asamblea.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para que tenga lugar la reunión, según artículo 37 de los estatutos de dicha Sociedad. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 16832 Nov.30-v.dic 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que doña Pierina Benzi ha prometido en venta a doña María Dolores Cuello Méndez el comercio de "Casa de Peinados y Casa de Fantasías", que gira en esta ciudad a su nombre, en calle Vázquez N.o 1454, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — PIERINA BENZI.

$24.00 20|pub. 16838 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., hago saber que prometí vender a Amabella C. Orona de González la casa de comercio sita en Atlántico 1552 en el ramo almacén comestibles y alcohólicas embotelladas. Haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores oficinas balanceadores calle San José 1280, escritorio 30. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1953. — ANASTASIA JOSEFINA SALVADOR DEL PINO.

$24.00 20|pub. 16836 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores James Esme Glenoy y Jaldete Neves el comercio que en el ramo de bar y bebidas fermentadas tenemos establecido en la calle Sierra N.o 1938 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1953. — ERNESTO VANDSBURGER. — MARGARITA SIMON DE VANDSBURGER.

$24.00 20|pub. 16829 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he clausurado mi taller de confecciones, sito en la calle Soriano 825. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Asociación Propietarios Mayoristas de Roperías y Anexos, Sarandí 669 — Montevideo, Noviembre 27 de 1953. — MARIANA KORICON DE SOMMER.

$16.00 20|pub. 16834 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José G. Hernández promete vender a José Ocampo su comercio que con la denominación de "Bar Tacuarembó" gira en Pueblo Ansina de este Departamento, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 188, Tacuarembó. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1953. — JOSE G. HERNANDEZ. — José Ocampo.

$24.00 20|pub. 16822 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Hernández y Ocampo promete vender a José Gervasio Hernández la Empresa de Transporte que gira en Pueblo Ansina, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 188, Tacuarembó. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1953. — HERNANDEZ y OCAMPO. — JOSE OCAMPO. — José G. Hernández

$24.00 20|pub. 16821 Nov.30-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904, hemos disuelto sociedad "Paroli y Canteruccio", quedando cargo activo y pasivo Francisco Orlando Canteruccio. Acreedores cobranza sus créditos Rodó 604. Escribanía Díaz. Minas, Octubre 15 de 1953. — ALEJANDRO LUIS PAROLI. — Francisco Orlando Canteruccio.

$16.00 20|pub. 16820 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico de acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904 he prometido vender a los señores Olmedo y Albín el "Bar Pedrín" ubicado en 25 de Mayo N.o 596. Acreedores presentarán sus créditos Escribanía Díaz. Rodó 604. — Minas, Noviembre 1.o de 1953 — PEDRO VEGA.

$16.00 20|pub. 16819 Nov.30-v.dic 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Clementino y Macedonio Altier la casa de comercio ramo café y bar calle Buenos Aires 250. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ DELGADO. — Altier Hnos.

$16.00 20|pub. 16814 Nov.30-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Roque G. Máspoli y Mario Alvarez la patente de Bebidas alcohólicas de la Avda. Agraciada 3108 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — LUIS M. RODRIGUEZ. — MARIA INES CANZANI DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 16788 Nov.30-v.dic.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Litoral S. A.

Balance al 31 de Julio de 1953

Activo circulante:		
Banco Francés e Italiano	$	312.69
Inca Limitada	"	636.358.45
Activo fijo:		
Gastos constitución ...	"	13.012.05
	$	649.683.19
Pasivo:		
Amort. gastos constitución	$	5.60[illegible]
Capital:		
Capital	"	600.000.00
Utilidades a distribuir ..	"	43.459.22
Reserva legal	"	622.40
	$	649.683.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 23 del libro Co-

piador de Cartas rubricado el 5 de Abril de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1275 a folios 32 del libro respectivo.

Balance de ganancias y pérdidas al 31 de Julio de 1953

(Aprobado por la asamblea general ordinaria del 21 de Octubre de 1953)

Activo —

Gastos generales	$	3.899.23
Ganancia líquida	"	43.459.22
	$	47.358.45

Pasivo —

Intereses	$	47.358.45
	$	47.358.45

Distribución de utilidades —

A reserva legal	$	4.345.92
Dividendo 6 o|o	"	36.000.00
Amortización gastos de constitución	"	3.113.30
	$	43.459.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades se halla transcripto a folios 22 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de Abril de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1275 a folios 32 del libro respectivo.

$ 33.60 1|Pub. — 15489.

Estancia José María Rodríguez Sosa S. A.

Balance general de situación; cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 30|6|953, aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29|10|953.

Balance general de situación

Activo —

Acciones	$	624.800.00
Inmuebles, mobiliario, maquinarias, etc. ...	"	644.221 88
Caja y Bancos	"	163.725.94
Semovientes	"	450.393.00
Estancia "Las Piedritas S. A."	"	25.000.00
Total activo	$	1.908.140.82

Pasivo —

Capital integrado	$	1.175.200.00
Capital autorizado, saldo a subscribir	"	624.800.00
Capital autorizado ...	$	1.800.000.00
Fondo de reserva ..	"	5.384.04
Documentos a pagar ..	"	46.000.00
Instituto de Jubilaciones	"	493.50
Impuesto substitutivo del de herencia a pagar	"	6.900.00
Acreedores por préstamos	"	20.000.00
Ganancias	"	29.363.28
Total pasivo	$	1.908.140.62

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones, inmueble, mobiliario, maquinarias, etc.	$	22.686.78
Gastos generales	"	81.036.34
Comisiones e intereses	"	6.254.48
Sueldos	"	22.740.06
Consignación Ladislao Rubio	"	8.883.53
Pérdidas a liquidar ...	"	116.799.99
Utilidades	"	29.363.28
Total	$	287.764.46

Ganancias —

Haciendas varias	$	232 273.41
Producido aves, pastoreos, trigo, etc.	"	5.305.65
Diferencia impuesto según del de Herencia paga	"	185.40
Total	$	287.764.46

Distribución de utilidades —

Fondo de reserva	$	2.936.33
Saldo a cuenta nueva	"	26.426.95
Total	$	29.363.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de utilidades se halla transcripto a folios 78 y 79 del libro Copiador rubricado el 22 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno.

$ 45.60 1|Pub. — 15703.

Compañía de Cal y Cementos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Setiembre de 1953.

Activo —

Máquinas y útiles e instalaciones	$	69.118.08
Elementos de transporte	"	41.083.91
Muebles y útiles	"	2.616.25
Hornos	"	53.770.62
Inmuebles	"	196.820.00
Mercaderías	"	5.043.65
Caja	"	8.986.36
Acciones y valores ...	"	28.000.00
Varios deudores	"	47.530.61
Envases, combustibles y otros	"	4.059.15
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	487.028.63

Pasivo —

Capital realizado	$	377.000.00
Reserva estatutaria ..	"	8.947.46
Bancos	"	8.597.53
Varios acreedores ...	"	29.330.37
	$	423.875.36

Utilidades:

Utilidad del ejercicio .	"	33.153.27
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	487.028.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones:

Máquinas y útiles e instalaciones	$	3.419.01
Elementos de transporte	"	2.162.30
Muebles y útiles	"	137.70
Gastos de constitución	"	76.01
Hornos	"	2.830.03
	$	8.625.05

Gastos generales	"	239.913.95
Utilidad líquida	"	33.153.27
	$	281.692.27

Haber —

Mercaderías	$	281.692.27

Distribución de utilidades

Directorio 10 o|o	$	3.315.33
Accionistas 7 o|o	"	26.390.00
Fondo reserva 5 o|o ..	"	1.657.66
Sindicatura	"	1.105.11
A cuenta nueva	"	685.17
	$	33.153.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 42.60 1|pub. — 15704.

S. A. D. I. F.

Balance general al 30 de Junio de 1953

(Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el lunes 19 de Octubre de 1953).

Activo —

Banco de Montevideo .	$	788.98
Ufitec (Zürich) cuenta dólares	"	2.900.00
Gastos de constitución	"	1.500 00
Resultados del ejercicio	$	2.181.02
Total	$	6.470.00

Pasivo —

Ufitec (Zürich) cuenta pesos	$	1.470.00
Capital integrado	"	5.000.00
Total	"	6.470.00

Cuentas de pérdidas y ganancias en el período 1.o de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953.

Pérdidas —

Gastos de administración	$	1.653.61
Impuestos	"	11.36
Amortización general de constitución	"	500.00
	$	2.164.97

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	2.164.97
	$	2.164.97

Pérdidas ejercicio anterior	"	16.05
Pérdidas este ejercicio	"	2.164.97
	$	2.181.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérd. y Ganancias se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 15 de Diciembre de 1951, en el Juzgado Letrado de 1.a Inst. en lo Civil de 6.o turno.

$ 35.40 1|pub. — 15893.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO		PASIVO	
Terreno del mercado	$ 90.000.00	Capital emitido	$ 533.050.00
Edificios y construcciones	" 1.881.912.18	Acciones rescatadas con destino	" 90.000.00
Muebles. útiles e instalaciones	" 10.423.56	Certificados	" 3.533.86
Caja y Bancos	" 191.601.38	AmortizaciNn del Mercado	" 399.048.60
Títulos y acciones	" 93.889.00	Reservas	" 191.166.34
Efectos a cobrar	" 10.000.00	Acciones 2ª Serie	" 69.781.37
Acciones en cartera	" 376.950.00	Pasivo exigible	" 175.475.82
		Pasivo amortizable	" 710.679.97
		Capital a emitir	" 376.950.00
		Utilidades	" 105.090.16
	$ 2.654.776.12		$ 2.654.776.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 118 del libro Copiador rubricado el 23 de Julio de 1951 en el Jugado Letrado de 6º Turno.

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1952|953

Renta		$ 634.929.60
Propaganda		" 440.00
Banco República, cuentta Títulos Custodia		" 210.00
Sueldos y jornales	$ 234.876 02	
Gastos generales	" 112.462.28	
Intereses	" 40.809.34	
Aporte patronal	" 27.467.88	
Asignaciones Familiares	" 9.538.64	
Seguros	" 3.690.00	
Asignaciones por quebrantos	" 1.920.00	
	$ 430.814.16	
Amortización Mercado	" 79.122.66	
Instalaciones	" 391.47	
Muebles y útiles	" 945.69	
Instalaciones subsuelo	" 1.962.82	
Obras 2º Cuerpo Mercado	" 854.97	
Reserva para imposiciones legales	" 14.869.67	
Títulos y acciones	" 1.528.00	
	$ 530.489.44	
Utilidades	" 105.090.16	
	$ 635.579.60	$ 635.579.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 119 del libro Copiador, rubricado el 23 de Julio de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1052|953

61 % Dividendos:

	Sobre capital emitido	$ 533.050.00	
	Sobre Acciones rescatadas con destino	" 90.000.00	
	Sobre dividendos 1946|947 Acciones 2ª Serie	" 18.000.00	
	10 % sobre	$ 641.050.00	$ 64.105.00
5 %	Fondo de reserva		" 5.254.51
10 %	Fondo estabilización dividendos		" 10.509.02
10 %	Socios fundadores		" 10.509.02
9 %	Presidente. Directorio y Síndico		" 9.458.11
5 %	Empleados y obreros		" 5.254.50
	Total		$ 105.090.16

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 120 del libro Copiador, rubricado el 23 de Julio de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

$ 124.20. — 14048. — 1 pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 13 de Noviembre de 1953

Joaquín Contreras, español, 76 años, *soltero*, Asilo L. P. del Campo.
Anselmo Maurente Varela, oriental, 53 años soltero, Hospital Maciel.
Eusebio Mardaluner, oriental, 59 años, soltero, H. Maciel.
Juan Carlos Ferrer, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
José García, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.
Jacinto Llayzzak Lozano, español, soltero, H. Vilardebó.
Violeta Esther Artigas de Leguisamón, oriental, 29 años, casada, Mones Roses número 6416.
Ignacio José Pérez Díaz, español, 68 años, casado, Guaviyú 3267.
María Blanco de Neira, española, 90 años, viuda F. Contucci 3891.
Gualberto Nogués, oriental, 29 años, casado, Ceibal 1672.
Josefa Darriba de Rey, española, 85 años, viuda, Porongos 2510.
Irma Pol Parada, oriental, 70 años, soltera, J. Suárez 2838.
Braulio Rodríguez, oriental, 55 años, casado, Termópilas 3506.
Antonio Frigerio, oriental, 65 años, casado, Durazno 984.
José Prego, español, 56 años, soltero, P. Susviela 4229.
Valentina Ugartamendia, oriental, 54 años, divorciada, 18 de Julio 1076.
Concepción Aranaz de Aguilar, española, 93 años, viuda, Agraciada 2666.
Francisco Marguieri Mojica, oriental, 54 años, viudo, Av. Italia s|n.

Día 14 de Noviefbre de 1953

Domingo Guzmán Arévalo, oriental, 57 años, casado, Mospital Militar.
Isabelino García, oriental, 67 años, viudo, H. Pasteur.
Iván Salomón, yugoeslavo, 65 años, casado, H. Maciel.
Angel Serrato, oriental, 5 años, H. P. Visca.
Juana Almada de Perdomo, oriental, 77 años viuda, Solano Antuña 2784.
Juan A. Cagnoni, argentino, 56 años casado, Médanos 1480.
Josefa Gilardino de Caldas, oriental, 75 años, viuda, G. Caraballo 1189.
Basilia Cerone, oriental, 86 años, soltera, Ascencio 1374.
Venancio Lucas dos Santos, oriental, 55 años, casado, Ceibal 1672.
Matilde Larfarge de Barbagelata, oriental, 72 años, viuda, Tacuarembó 1530.
Francisca Laceppa de Garretano, oriental, 46 años, casada, Larrañaga 2638.
María Agustina Morales de Nicolás, oriental, 66 años, viuda, Montana 3943.
Laura Neto de Piedrabuena, oriental, 41 años, casada, D. Zorrilla 5134.
Ernesto Machó, oriental, 73 años casado, Rivera 2595.
Pedro Sánchez, oriental, dos días, 18 de Julio 2905.

Día 15 de Noviembre de 1953

Elvira Larrauri de Jaunarena, oriental, 41 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Basilio Olivera López, oriental, 35 años, soltero, H. F. Ferreira.
Manuel Prats Navarro, español, 47 años, soltero, H. Maciel.
Artigas Juan Zarza, oriental, 63 años, soltero, H. Maciel.
Bedros Keuhkerian, oriental, 40 años, soltero, H. Pasteur.
Natalio Correales, oriental, 56 años, soltero, H. Pasteur.
Eugenio Bichingue, oriental, 9 años, H. P. Visca.
Carlos Héctor Méndez Dos Santos, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
José María Sanguinetti, oriental, 70 años, soltero, J. Requena 1738.
Vicenta Pino, oriental, 76 años, soltera, Turquía 3571.
Vicente Petierra, oriental, 68 años, soltero S. Nievas 2124.
Carola Queirolo, oriental, 78 años, soltera, 6 de Abril 4343.
Marcelino Celestino Morán Fernández, oriental, 59 años, casado, 8 de Octubre N.o 3265.
Inés Rey de Martínez, oriental, 57 años, viuda, Av. Centenario 2756.
Roque Garra Larramendy, francés, 67 años, Pampas 2196.
Lidia Carmen Romero, argentina, 33 años, Santiago de Chile 1060.
Ricardo Ares González, oriental, 7 meses, Lepanto 1488.

Día 16 de noviembre de 1953

Josefa Sacinago de Pérez, oriental, 57 años, casada, H. P. Rossell.
Ramona Saldanha de Pereira, oriental, 37 años, casada, H. F. Ferreira.
Miguel Angel Reyes, oriental, 23 años, soltero, H. Maciel.
Pablo Clavero, oriental, 79 años, viudo, H. Pasteur.
Cristina Ramona Suárez, oriental, 9 días, H. P. Rossell.
María Esther Correa, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
María Derenioska, polaca, 44 años, soltera, H. Vilardebó.
Alejandro Serafín Bernasconi, oriental, 52 años, casado, Ibicuy 1220.
Pedro Leandro Gómez, oriental, 55 años, soltero, Artes 1897.
Aniceto Armando Baez, oriental, 53 años, casado, Alvariza s|n.
Miguel Vicente Fierro Vignoli, oriental. 52 años, casado, Millán 3511.
Eusebio Cristino, oriental, 41 años, casado, Isidoro de María 1538.
Enrique Rondán, oriental, 47 años, soltero, Leandro Gómez 3064.
Emilio Reyes, oriental, 36 años, soltero, Dulcinea 3062.
Emilia Reig de Arbulo, oriental, 80 años, casada, Moltke 1414.
Saverio Faciello, oriental, 59 años, soltero, Constitución 2184.
Pablo Bagnulo, italiano, 76 años, soltero, Cabildo 1985.
Abel Borain, oriental, 47 años, casado, Río Branco 1260.
María de la Concepción Crossa de Pisano, oriental, 45 años, casada, Jujuy 2662.
Eugenia Méndez de Molina, oriental, 80 años, viuda, Grecia 1933.
Alfredo Violante, oriental, 61 años, soltero, Aconcagua.
Ramón Sosa, oriental, 50 años, casado, Julio César 1637.
Luis Cecilio De María, oriental, 3 años, Bogotá 4139.
Juan Kudrason, polaco, 61 años, casado, Agraciada 2701.

Día 17 de noviembre de 1953

Enero Juan Bermúdez, oriental, 84 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Patricio Rodríguez Sánchez, oriental, 58 años, soltero, H. Maciel.
Antonio Ferriol, español, 63 años, soltero, H. Pasteur.
Pedro Víctor Troche Garrone, oriental, 13 años, soltero, H. Pasteur.
Teresa Lira Pol, oriental, 61 años, soltera, H. Pasteur.
Cecilio Romero Rodríguez, oriental, 57 años, soltero, H. Militar.
Alejandro Icazuriaga, oriental, 66 años, soltero, H. F. Ferreira.
Alejandro Florindo, oriental, 5 años, H. P. Visca.
Aristóteles Mazzupappa, italiano, 72 años, casado, H. Español.
Emilia Decarlini de Decarlini, oriental, 83 años, viuda, 18 de Julio 1760.
Sabina Martínez Barrios, oriental, 20 años, soltera, Divina Comedia 1616.
Martha Vaccarezza Trobeiro, oriental, 48 horas, 8 de Octubre 2429.
Antonio Bianchi, oriental, 72 años, casado Democracia 2276.
José Garayalde, oriental, 87 años, casado, Agraciada 1448.
Pascual Orsi, italiano, 76 años, casado, Izcua Barbat 1217.
María Varela de Blanco, oriental, 79 años, casada, Cairoli 2034.
Clemencia Gracide de Seijo, francesa, 85 años, viuda, Tapes 1074.
Enrique Lista Ramos, oriental, 49 años, casado, General Luna 1212.
Antonia Larrosa, oriental, 93 años, soltera, Estados Unidos 1378.
Donato Baiano, italiano, 65 años, casado, Buenos Aires 242.
Juan Aníbal Silva, oriental, 18 años, soltero, Empalme Olmos.

Día 18 de noviembre de 1953

María Aurora Leapuli, oriental, 55 años, soltera, H. P. Rossell.
Oclides Viera, oriental, 50 años, casado, H. Militar.
Rudecindo Eudoxio Martínez, oriental, 75 años, viudo, Santa Ana 3253.
Dionisia López de Regueira, oriental, 88 años, viuda, Cno. O.Higgins s|n.
Teresa Tartaglione de Angione, italiana, 82 años, viuda, Justicia 2321.
Demetria Sánchez de Mazzulla, oriental, 49 años, casada, Leguizamón 3896.
Nicolás Zapatini, italiano, 87 años, viudo, P. Boggiani 4895.
Eudoxio Martínez Píriz, argentino, 60 años, casado, R. Anador 3038.
María Mauricia Mancilot, oriental, 62 años, soltera, Gibraltar 3941.
Antonio Coldeira, español, 54 años, casado, Uruguay 1296.
Carlos María Trapanese, oriental, 46 años, casado, B. Artigas 1483.
Antonio Pecotiello, italiano, 36 años, casado, Carnot 5763.
Norobil Grillo, oriental, 39 años, casado, Cno. Carrasco s|n.
Rosa Repetto de Buchichio, oriental, 88 años, viuda, T. Galeano 3193.